



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

EL DESARROLLO EDUCATIVO BASADO EN LA
OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS
(CENTRO DE ESTUDIOS "CALMECAC" 2000-2007
CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO)

T E S I S

INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:

ANTONIO ALVAREZ CASTRO



ASESOR DE TESIS:

LIC. HORTENSIA ARROYO VARGAS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

...Cerca está de agradecido quien se conoce deudor.
(Calderón, *El gran teatro del mundo*)

Este trabajo ha sido posible gracias a la Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM, El Movimiento Proletario Independiente (MPI), y el Centro de Estudios "Calmecac" A.C.

Agradecer hoy y siempre a mi familia porque esta claro que si no fuese por el esfuerzo realizado por ellos, mis estudios de licenciatura no hubiesen sido posibles.

A mis profesores, que compartieron conmigo sus conocimientos y su amor por la economía.

A mi Directora de Tesis, Lic. Hortensia Arroyo Vargas por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la concreción de este trabajo.

Agradezco a la jefa de la carrera de economía Lic. Virginia Cervantes Arroyo por la confianza depositada en mi, por brindarme su apoyo incondicional en la realización de esta investigación, así como su disposición para ayudarme en la resolución de los asuntos administrativos.

Por último, quisiera agradecer a todo el mundo que de una forma u otra ha estado implicado en el desarrollo de este trabajo.

Gracias a todos y a los demás también.

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN	III
CAPITULO I MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.		1
1.1 Plan Nacional de Desarrollo	4
1.2 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).	8
1.3 Programa Nacional de Educación 2001-2006, e importancia de los programas especiales en educación.	15
1.4 Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).	20
1.5 Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE).	23
1.6 Educación y neoliberalismo en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.	26
CAPITULO II CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.		
2.1 El Estado de México	38
2.2 Chimalhuacán Estado de México un municipio pobre.	46
2.3 El Centro de Estudios “ Calmecac”.	61
2.4 Acta constitutiva	62
2.4.1 Denominación, Objeto, Duración Y Domicilio	62
2.4.2 Del Patrimonio De La Asociación	63
CAPITULO III ALCANCES DEL PROYECTO EDUCATIVO		
3.1 Creación de empleos y demanda educativa.	73
3.2 Eficiencia y calidad en la educación primaria.	74
3.3 La eficiencia y la organización escolar.	78
3.4 Parámetros de evaluación de eficiencia y calidad	81
3.5 Desarrollo profesional y trabajo en equipo.	82
3.6 Alcances del proyecto educativo.	89

3.7 El papel del economista.	92
PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA PRIMARIA “CALMECAC”	96
CONCLUSIONES	98
GLOSARIO DE TÉRMINOS	103
ÍNDICE DE CUADROS	111
ANEXOS	112
BIBLIOGRAFÍA	128



INTRODUCCION

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se señalarán las principales características del quehacer educativo sobre todo a nivel básico, sus propósitos, así como la importancia que tiene el Centro de Estudios “Calmecac”, que enmarcamos en un complejo contexto global que incide de diversas maneras en el desarrollo de la educación media básica en el Estado de México, específicamente en el municipio de Chimalhuacán.

El Centro de Estudios “Calmecac” en particular para la educación básica es el resultado del trabajo realizado en equipo, que pretende en cada momento reflejar en su conjunto, el profesionalismo, la coherencia de principios y fines que se comparten como integrantes del *Sistema Educativo en el Estado de México* y en su conjunto en la educación a nivel nacional, el que se ha impuesto una visión de largo plazo acorde con la visión del país del siglo XXI, que toma vida en los sueños de un grupo que se interesa por ver mejorada la educación en México, también debe señalarse el trabajo multidisciplinario que se realiza de manera armónica, en el que las actitudes multiplican los logros en la consecución de objetivos comunes, con la finalidad de propiciar el desarrollo educativo de los alumnos y de las personas que en ella laboran. Cabe mencionar que el Centro de Estudios “CALMECAC” tiene diferentes sedes, la primera en el municipio de Chimalhuacán donde se imparte educación a nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria siendo esta la única que se encuentra registrada ante notario público mediante acta constitutiva de asociación civil. La segunda en el municipio de Ecatepec donde se encuentran dos secundarias, es pertinente destacar que estos proyectos educativos nacieron gracias al apoyo de una organización social más amplia que aglutina dentro de sus filas profesionistas, estudiantes, colonos, amas de casa, campesinos, obreros, etc; auto denominada *Movimiento Proletario Independiente* (MPI). El sector educativo de nuestra

organización social está compuesto por 8 instituciones educativas, 110 profesores, y 2300 alumnos aproximadamente.

La globalización de la economía presenta enormes riesgos de rezago social y económico para los países que en el presente no cuenten con el capital humano para enfrentar los nuevos desafíos.

En este escenario, la educación es un elemento fundamental para promover las transformaciones sociales y combatir, en parte, las desigualdades que afectan al mundo, además de constituir un derecho humano y el medio más eficaz para el logro del desarrollo personal.

Desde el punto de vista de la economía la educación ayuda al desarrollo de un país debido a que: Contribuye a erradicar las causas de la pobreza, al proporcionar a los individuos un mayor y mejor acervo técnico cultural, provee de una capacidad para generar más ingresos, que podrían redundar en un beneficio individual y colectivo, con la ventaja adicional de ser un bien que tiende a incrementarse con la práctica y el cual tiene el carácter de permanente en su poseedor; además, facilita una mejor movilidad de la fuerza de trabajo, a través de una mayor elasticidad y capacidad de adaptación del elemento humano que se emplea en las distintas ramas de la producción.

La preocupación actual en educación radica alrededor de la retención de la matrícula escolar y de la prevención y atención del fracaso escolar. Cuando se hace referencia a la calidad de la educación, se suelen tomar en cuenta dos aspectos: uno, la dinámica y organización del sistema que no logra dar respuesta satisfactoria para superar el fracaso escolar; dos el bajo nivel de desempeño de los alumnos en función de los aprendizajes y competencias que provee la escuela.

Se cuestiona, pues, ¿para qué sirve lo que se enseña en la escuela?, la significabilidad de estos saberes y su validez en relación con sus destinatarios. Una sociedad justa necesita que la escuela cumpla adecuadamente las funciones de transmisión, recreación y producción de conocimientos. Estas pretendidas funciones hoy no se cumplen en forma óptima. Paradójicamente, se apela de manera prescriptiva a la educación como forma de solucionar la mayoría de los males que padece la sociedad actual. Al mismo tiempo los cuestionamientos a la escuela se tornan cada vez más agudos. Se habla del escaso presupuesto dedicado a la educación, la falta de incentivos para que los maestros trabajen mejor, la falta de becas para los alumnos, etc. Todos estos factores contribuyen para que el *Sistema Educativo Nacional* registre una considerable merma en la calidad educativa.

De acuerdo con los argumentos antes expuestos y complementados con los pronunciamientos educativos de los organismos internacionales, donde México ha participado y suscrito compromisos de gobierno, se coincide en la necesidad de invertir en la educación como una prioridad, teniendo como eje central el desarrollo del ser humano.

Ante este panorama queda claro que la educación en toda sociedad moderna, debe ser considerada como un factor de primera importancia en la elaboración de la política económica de la nación.

La presente investigación busca dar respuesta a la problemática del desarrollo educativo basada en la optimización de los recursos (Centro de estudios "Calmecac" 2000-2007 en Chimalhuacán Estado de México); Debido a las grandes diferencias que existen en la educación se plantean los siguientes objetivos.

Los objetivos generales de la investigación son:

- Promover la reflexión de los docentes en torno a concepciones y alternativas relacionadas con la educación.
- Impulsar el desarrollo de oportunidades educativas que permitan el acceso, la permanencia y el éxito de los alumnos hacia los servicios educativos de calidad, para garantizar una formación integral y de desarrollo pleno.
- Realizar y promover el análisis sobre diversos temas de la dinámica social.
- Dar a conocer la política educativa vigente en nuestro país.

Objetivos específicos

- Brindar oportunidades de participación significativa en la resolución de problemas, fijación de metas, planificación, toma de decisiones (esto vale para los docentes, los alumnos y, eventualmente, para los padres). Que el aprendizaje se vuelva más "práctico", el currículo sea más "pertinente" y "atento al mundo real" y las decisiones se tomen entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Si esto se lleva a cabo de manera armónica deben aparecer las "fortalezas" o destrezas de cada uno de los que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enriquecer los vínculos pro-sociales con un sentido de comunidad educativa. Buscar una conexión familia-escuela.

La hipótesis elegida a comprobar es:

Si el Estado y las Instituciones (SEP), juegan un papel estratégico en el desarrollo económico y social de nuestro país; la educación y, específicamente la educación básica, demuestra que para el gobierno mexicano no es prioritaria debido a que el presupuesto destinado a la educación siempre se ha visto reducido para cada una de las expectativas del *Sistema Educativo Nacional*.

Al tratar de optimizar los recursos disponibles estaremos hablando de resistencia a situaciones adversas, las cuales significan un desafío para unificar las capacidades solidarias de la población encontrando recursos creativos para así poder emerger de la adversidad.

Optimizar recursos nos da la capacidad de resistir, tolerar la presión, así como los obstáculos, siempre y cuando los objetivos a alcanzar a corto, mediano y largo plazo sean claros y bien planeados. Como es el caso del Centro de Estudios "Calmecac".

Para el desarrollo de la presente investigación, se aplicaron los métodos inductivo y deductivo, el primero porque a partir de una problemática se consideran conceptos y deducciones y porque de toda una generalidad se puede abstraer parte de un todo. En cuanto al segundo porque se recurrió a las estadísticas que permiten descubrir los hechos de cómo se observan, y el descriptivo porque sirve para analizar como es y como se manifiesta un fenómeno, pero de igual forma como se relaciona o vincula con diversos fenómenos entre si.

La utilización del método inductivo se justifica debido a que, se inicio por examinar un caso particular para llegar a generalizaciones. Así la observación individual de la Escuela Primaria "CALMECAC" sus características y

particularidades que ésta encierra hacen referencia a la calidad de la educación haciendo énfasis en que el sistema educativo no ha logrado dar respuesta satisfactoria para superar el fracaso escolar que se ve reflejado en el bajo nivel del desempeño de los alumnos. Por consiguiente este método nos permite conocer en que circunstancias se encuentra la educación en nuestro país, no solamente en una primaria como es la "CALMECAC" pues esta situación refleja la prevalecía de la educación a nivel federal estatal y municipal en la sociedad mexicana. También se señala la experiencia que se ha adquirido durante el desarrollo profesional como economista en la docencia, pero también en el ámbito administrativo al ver formado parte de la creación y seguimiento del proyecto "CALMECAC".

En cuanto al segundo método, al realizarse el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se encuentran los lineamientos de la Política Educativa; así como, la información estadística que proporciona la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, publicación en donde se logra observar los resultados de la aplicación del gasto público y que permite conocer el estado actual de la educación, los datos y cuadros estadísticos son producto de la información recolectada enriqueciendo el texto.

Finalmente se analizarán los resultados que permiten concluir y hacer algunas recomendaciones y propuestas a las autoridades federales, estatales y municipales, en relación con el comportamiento de la educación en México.

La escuela debe enfrentar la responsabilidad de proporcionar. Educación moral, educación para la democracia, educación para los derechos humanos, educación para el respeto a la mujer, educación para la multiculturalidad y el pluralismo, son retos que se sabe no pueden ser enfrentados solamente con el discurso institucional su abordaje requiere de una formación humana e intelectual de sus promotores, constancia y sistematicidad, coherencia y congruencia,

gradualidad y relación con los contenidos curriculares y con el contexto circundante. En la escuela, se puede desde el punto de vista de la optimización de los recursos ofrecer un proceso formativo con estas características.

La escuela primaria del proyecto "CALMECAC" tendrá en un futuro no muy lejano una irrenunciable responsabilidad en la formación valoral, ética y moral de sus beneficiarios. Al hacerlo, tendrá que asumir también una responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad que permita una vida en dignidad para todos; una convivencia respetuosa de las diferencias individuales, de género, culturales, raciales y religiosas; la posibilidad permanente de participar en forma activa en la toma de decisiones y en la vida cívica y política cotidiana.

El objetivo principal de la organización social auto denominada *Movimiento Proletario Independiente* (MPI) de la que forma parte nuestro proyecto educativo es sembrar en la comunidad una cultura de compromiso con la educación, desde el padre del alumno que pinta o repara las instalaciones de la escuela de su hijo, el artista consagrado que participa gratuitamente en las actividades académicas hasta el profesor que dicta clases de recuperación *ad honorem*, hay un sin número de acciones cuyo valor es imposible medir en términos monetarios. Pero, además de incentivar la colaboración espontánea entre la escuela y la comunidad para resolver los problemas educacionales, nuestra organización busca también estructurar asociaciones con los agentes sociales comprometidos con los procesos educativos, cabe mencionar que en julio del 2006 en las instalaciones del centro de estudios "CalmeCAC" en Chimalhuacán se imparten los días sábados y domingos clases de licenciatura (Ciencias de la Educación) y de Maestría (Docencia y administración de la educación superior) en coordinación con el *Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México*. A nivel internacional mantenemos relación con el *Ministerio de Educación* cubano a través, del *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la Ciencia y el Deporte*, dicha relación se concreta cada ciclo escolar con la incorporación de dos o tres jóvenes

egresados de la preparatoria “Calmeacac” a la *Escuela Latinoamericana de Medicina* (ELAM). Así, nuestro nuevo proyecto derivado del compromiso y la experiencia que hasta el momento hemos acumulado en materia de educación (más de diez años) es darle vida a la primera universidad en el municipio de Chimalhuacán para lo cual hoy se está trabajando en generar las condiciones académicas, políticas, económicas y sociales pues queremos contribuir día con día a crear una sociedad capaz de asegurar el mejoramiento continuo y darle coherencia y significado al lema de nuestro centro de estudios “CONSTRUYENDO EL FUTURO”.

Conforme a las ideas generadas anteriormente, el contenido de la investigación está dividido en tres capítulos:

En el primer capítulo se describen los diversos problemas que afronta la educación, entre ellos, los relacionados con la cobertura y la equidad que, pese a los esfuerzos de varias décadas, aún no se han resuelto satisfactoriamente.

Se exponen los cambios que la sociedad mexicana espera se generen a partir de el *Plan Nacional de Desarrollo* así como la convicción que existe para alcanzar los cambios, a partir de que la educación sea considerada elemento clave para el desarrollo social, cultural, político y económico del país; pues la educación según este plan contribuye al fortalecimiento de la soberanía nacional; a la construcción de una inteligencia individual y colectiva; y para combatir eficazmente la pobreza, el propósito central del *Plan Nacional de Desarrollo* es hacer de la educación el gran proyecto nacional. Las personas son el recurso más valioso de una nación y es la educación el medio por excelencia para desarrollar sus capacidades.

El *Sistema Educativo Mexicano* (SEM) ingresa a una reforma gracias a la firma del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal* (ANMEB) el 18 de mayo de 1992. Este es el acontecimiento detonador

de un amplio proceso de reforma de la educación básica y de la formación de maestros. A diferencia de las reformas anteriores, ésta descentraliza el sistema, cambia el currículo, produce nuevos materiales, implanta programas compensatorios, propone nuevas formas de financiamiento, ingresa la evaluación, hace obligatoria la secundaria y amplía el calendario escolar a 200 días. Se afirma que los elementos anteriores se asocian con la nueva visión del federalismo, concebido este como la descentralización de la operación del servicio educativo, reservando al poder federal las facultades normativas. Se describen los pros y los contras del federalismo.

Esta reforma ha evidenciado las deficiencias y el agotamiento al que ha llegado el *Sistema Educativo Mexicano* (SEM) por lo que no será posible lograr con lo mismo los propósitos de calidad y equidad.

Se analizará la noción de equidad ya que sigue siendo un objetivo central y prioritario de la política educativa, en el *Programa Nacional de Educación* esta noción adquiere un alcance mayor al incorporar la dimensión de la calidad vinculada expresamente con ella. Se defenderá la certeza de que una educación de calidad desigual, no puede ser equitativa. Una educación de buena calidad es aquella que se propone objetivos de aprendizaje relevantes, y consigue que los alumnos los alcancen en los tiempos previstos.

Se expondrán el conjunto de políticas que dan continuidad a los proyectos emanados del *Programa Nacional de Educación 2001-2006* así como sus propuestas para hacer frente a los retos del nuevo siglo.

En el segundo capítulo se analizará la magnitud e intensidad de la pobreza, además se afirmará que ésta es el principal problema de México. Las diferentes mediciones y evaluaciones indican la gravedad de la situación, y las aproximaciones conceptuales han señalado el cúmulo de dificultades económicas,

políticas y sociales, que deben considerarse al implementar cualquier acción social gubernamental que pretenda enfrentar dicho problema.

Se considera a la pobreza como una forma multifacética de exclusión. Es decir, se trata de un problema de la estructura social en la medida en que un gran número de individuos se encuentran ante la imposibilidad de acceder al promedio de los bienes materiales necesarios para subsistir.

Varios estudios han tratado de dar cuenta de la magnitud y características de la pobreza; sin embargo, pocos la han abordado en su dimensión municipal.

En los municipios más urbanizados, si bien los niveles de pobreza son moderados, la concentración es importante. A la inversa, en los municipios rurales los niveles de pobreza son altos, esta diferencia urbano-rural de la pobreza tiene tanto implicaciones para la génesis de una cultura de la pobreza como para la formulación de políticas dirigidas a combatirla.

Las presiones sociales que se ejercen en el municipio requieren de atención, y una de las formas de satisfacerlas está dada por el fortalecimiento de los municipios. En la actualidad, se subraya con frecuencia la importancia que tiene la autonomía municipal en el sistema de gobierno mexicano; sin embargo, es mínima la atención pragmática que dan a este ámbito de gobierno los niveles estatal y federal. Por fortalecimiento se entiende el conjunto de acciones que los gobiernos federal y estatal promueven para apoyar a los municipios, en busca de que cuenten con una capacidad suficiente para el desempeño de las facultades y atribuciones que les confiere los ordenamientos jurídicos.

La demanda de infraestructura y servicios públicos, que se traduce en mayores niveles de gasto; la inelasticidad de los ingresos de las haciendas públicas del Estado y los municipios, que implica insuficiencia de recursos

financieros; el limitado campo impositivo local y las restricciones presupuestarias en materia de endeudamiento, en conjunto, dificultan mayormente el desarrollo municipal. Los ayuntamientos quedan impedidos prácticamente de realizar actividades de gobierno por falta de financiamiento. La fórmula de distribución del sistema de coordinación fiscal utiliza como factores el tamaño y características de la población, así como el esfuerzo recaudatorio municipal en materia de impuestos y derechos.

En este capítulo se describe la distribución municipal de la pobreza como expresión de los diversos grados de penetración del capitalismo.

Además se hace mención de la importancia de los indicadores que miden los niveles de marginación y por consecuencia las necesidades financieras de cada uno de los ayuntamientos, en función de los grados de pobreza, basta solo una mirada general sobre las distintas manifestaciones de la pobreza y la vulnerabilidad social en la entidad, a partir de los datos más actualizados y confiables de que se dispone.

Se pretende reflejar de la forma más fiel posible la realidad del municipio de Chimalhuacán.

Se ha procurado aportar una visión objetiva y sustentada en evidencias sobre la situación socioeconómica del Estado de México, las interpretaciones que se hacen sobre la información expuesta, intentan articular los datos de tal modo que se trata de superar el riesgo de caer en una tesis de carácter descriptivo.

Se hará hincapié también, en resaltar que la condición económica de los estudiantes es una de las principales causas de la deserción escolar.

Los factores que han originado la crisis educativa actual del Estado Mexicano, es importante discutir sobre propuestas de análisis y acción que ofrezcan alternativas de solución a la misma. El Proyecto Educativo “Calmecac” es una propuesta del *Movimiento Proletario Independiente* (MPI) que pretende contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación y con los problemas que la afectan. La presente tesis describe la experiencia vivida durante la construcción de un Proyecto Educativo ubicado en el municipio de Chimalhuacán y Ecatepec Estado de México, bajo un enfoque estratégico de planificación, haciendo énfasis en el diagnóstico participativo. Se está convencido de que el Proyecto Educativo “Calmecac” cumple una función muy importante dentro de cada comunidad.

Este proyecto tiene como finalidad que cada plantel, de acuerdo con sus necesidades y recursos disponibles, elabore un plan de acción que estimule y permita la participación de los integrantes de la comunidad educativa y de otras organizaciones sociales que tengan relación con la escuela. Lo que se pretende es promover una cultura escolar caracterizada por ser flexible, que responda a las necesidades del entorno que le rodea, para lo cual debe iniciarse con un diagnóstico de sus debilidades y fortalezas, y apoyándose en estas, elaborar un plan de acción que le permita la transformación de la escuela y así lograr una educación de calidad, en este análisis, se expresa siempre una constante preocupación por la calidad de la educación que se entrega a los alumnos.

Para comenzar en el tercer capítulo se explicará que el proyecto denominado Centro de Estudios “Calmecac”, requiere inicialmente de una identificación colectiva articulada, que está formada con base en dos propósitos básicos, primero la construcción del sentido de identidad de sus protagonistas, y por otra parte la cohesión de la institución como comunidad educativa, que bien puede expresarse en la constitución de grupos o equipos de trabajo capaces de generar aportes y de estructurar propuestas, es importante el rol del equipo de

trabajo comandado por el líder el que tiene que promover espacios de participación mutua, trabajando como un equipo cohesionado y fuerte, promoviendo espacios en los cuales se trabaje en pro de una meta establecida en un proceso permanente.

Así mismo se define una forma distinta de emprender el cambio educativo, como el Centro de Estudios “Calmeac” se propone organizar lo complejo, pensar en procesos de largo alcance y articular diversos sectores y actores en la construcción de la educación de calidad. Se expone a su vez que la educación es esencialmente cambio, dentro de su carácter de unidad, en razón de sus objetivos y fines generales. Que la educación es un organismo vivo y como tal es intrínsecamente cambiante, crecimiento, desgaste, renovación, transformación. Que el cambio en sí no es bueno ni malo, que lo será según su finalidad, su proceso, sus resultados y beneficiarios, que desde la perspectiva de la educación están definidos por su impacto en el desarrollo humano, expresado en la vida económica, política, y social de la gente.

El Centro de Estudios “Calmeac” sustenta una visión que esta enfocada en lo que se espera o desea, en lo que anima, ya que representa el “espíritu” por lo que no tiene plazo, continúa a lo largo del tiempo de ahí su carácter utópico, el que puede valer para muchas generaciones.

Su misión, alude al compromiso de los miembros, que tiene plazo establecido y es más realista además se presenta como una tarea para la presente generación. La misión promueve la identidad, que le va a dar a cada escuela una identificación propia que la hará única, que es uno de los propósitos, más importantes por el que deben trabajar y esforzarse los miembros, los cuales tendrán que cumplir con compromiso y responsabilidad.

Los objetivos estratégicos que darán cuenta de los logros que quiere alcanzar el Centro de Estudios “Calmeacac”, los cuales se proyectarán en el tiempo, estos se derivarán de desafíos institucionales y del análisis situacional; es por esta razón que dependerán de las realidades de cada institución educativa y se pondrán en marcha para corregir determinadas irregularidades.

Y, por último, se pondrá de manifiesto el hecho de que si se tiene conocimiento general de los objetivos y metas del Proyecto Educativo, se logrará mantener un ambiente armónico, basado en el respeto y la colaboración de todos los que están involucrados en la tarea de educar.

El proyecto se autorregula, en tanto, los mecanismos de control surgen de la necesidad de materializar una propuesta, lo que demanda una decidida actitud de compromiso por parte de los sujetos involucrados. Cada acuerdo, argumentación y/o la crítica a las experiencias se constituyen en pilares de un proceso de evaluación que requiere ser permanente y que se orienta a decidir para mejorar y no a calificar y descalificar.

En general se pondrá de manifiesto la concordancia que el proyecto presenta con las teorías de administración, pues es en base a estas que el modelo busca la eficiencia como criterio de éxito.

El hecho que le da vida a este Proyecto Educativo, demuestra que se puede lograr la optimización de los recursos con los cuales se cuenta, que es factible rescatar las fortalezas, que es posible dejar de lado la inercia y, optar por el dinamismo y desarrollo.

Se trata de ayudar a guiar y formar personas que se sientan comprometidas con su futuro, con su entorno más cercano y de la sociedad en general, de imaginarse el futuro y de comprometerse a empezar su construcción desde ahora.

Este es el ideal que anima esta propuesta educativa.

Finalmente se analizarán y estructurarán los resultados que permiten concluir y hacer algunas recomendaciones y propuestas a las actividades municipales en relación con el grado de desarrollo que presenta actualmente el Centro de Estudios "Calmecac" ubicado en Chimalhuacán Estado de México.

Es importante mencionar que la elaboración y realización del presente trabajo fue posible gracias al apoyo de la jefatura de economía de la FES-ARAGON-UNAM dirigida por la Lic. Virginia Cervantes Arroyo.



CAPITULO I

MARCO TEORICO

A lo largo de los años la crisis del sistema capitalista ha sido evidente, la economía mexicana se encuentra inmersa en este sistema. Por consiguiente es necesario señalar que el sector educativo cuenta con dos características fundamentales a señalarse: a) una reducción de los gastos sociales asignados a este sector, asociada a una tendencia similar en el empleo y el salario de los trabajadores del ramo; b) como consecuencia de lo anterior un estancamiento y un deterioro en la oferta de los servicios educativos públicos y retrocesos en la calidad de los mismos.

La anterior centuria se caracterizó por tener como constante el cambio vertiginoso en todas las áreas del conocimiento humano, propiciando en los inicios del nuevo milenio un entorno mundial que demanda nuevos esquemas económicos, políticos y sociales que respondan a los requerimientos de un contexto cada vez más competitivo e interdependiente¹.

La globalización de la economía presenta enormes riesgos de rezago social y económico para los países que en el presente no cuenten con el capital humano para enfrentar los nuevos desafíos.

En este escenario, la educación es un elemento fundamental para promover las transformaciones sociales y combatir, en parte, las desigualdades que afectan al mundo, además de constituir un derecho humano y el medio más eficaz para el logro del desarrollo personal².

¹ Para mayor profundidad en el tema consultar, “*Conocer el Mundo. Saber el mundo: El Fin de lo Aprendido*”. Immanuel Wellerstein, siglo XXI editores, pág. 210-228, México, 2001.

² Ver HOBBSAWM, E.: “*Historia del siglo XX*”. Barcelona, Crítica, Grijalbo Mondadori, pág. 322-345, 1998.

En los cursos de economía se dice que la economía política es la ciencia que estudia las leyes que rigen la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas; mientras que la política económica es el conjunto de acciones que realiza el Estado en la Economía.

En el capitalismo actual, el Estado, participa activamente en la economía a través de la política económica, la cual se define como: ... el conjunto de mecanismos, instrumentos y acciones que aplica el Estado con el objeto de regular los hechos y fenómenos económicos. El objetivo principal de la política económica es lograr el desarrollo socioeconómico del país.

Por ese motivo; la política económica, la lleva a cabo el Estado. Este puede ser explicado desde el punto de vista jurídico, político o económico-social, en esta investigación nos interesa el aspecto económico-social del Estado que se define como: conjunto de instituciones, organizaciones y empresas que están controladas y administradas por el poder público y que sirven para gobernar una nación o un país.

El Estado se encuentra formado por el Gobierno, en sus diferentes niveles, en el caso de México, a nivel federal, estatal y municipal, y por el conjunto de organismos y empresas manejados por la administración pública. En este caso nos enfocaremos a la *Secretaría de Educación Pública (SEP)* y el efecto que está tiene en el Estado de México específicamente en el municipio de Chimalhuacán.

Otro aspecto que debemos de tomar en cuenta; es no confundir Estado con Gobierno, ya que este es una parte de aquél y constituye el sistema operativo mediante el cual el Estado cumple sus funciones y objetivos. A través de la forma concreta que asume el gobierno, el Estado puede cumplir con las obligaciones que ha adquirido con la sociedad; y que se observa a través de la Política Pública.

Cuando los intereses comunes de los individuos de una sociedad son aglutinados, coordinados y organizados en instancias como el *Movimiento Proletario Independiente* (MPI), resulta más sencillo para el Estado enfocar y atender las carencias de cada comunidad.

Son ejemplos de la política pública, la seguridad social, la salud, la educación y vivienda, las cuales corresponden a componentes esenciales de la política pública nacional.

La educación no siempre ha sido considerada en el estudio de la economía política; en torno a ella y a su relación con el desarrollo económico se ha polemizado mucho, lo que ha dado origen a que surjan diferentes teorías que pretenden explicar tal relación. Algunas de las más conocidas son:

La que plantea la corriente educacionista, que sostiene que todos los problemas de la humanidad se originan en la falta de educación de los individuos, recíprocamente de acuerdo con esta corriente, todos los problemas de la humanidad se resolverán cuando, por medio de la educación, se logre hacer sabios y virtuosos a todos los hombres.

Otra teoría es la de la funcionalidad técnica de la educación fundamentada en que el desarrollo económico está en gran medida, determinado por el desarrollo del sistema educativo, y que este tiene como papel, formar los diferentes tipos de habilidades y conocimientos que se supone son objetiva y técnicamente requeridos por el sistema productivo. Con lo que se explicaría la corriente economicista que la UNESCO adoptó en los años 70 en la que a la educación se le asignaba la función de formar, mantener y ofertar recursos humanos. Así los empleadores fijaran a su vez los requerimientos educativos en función de las características de la estructura productiva, la que reflejará el avance científico y tecnológico de la sociedad.

En la presente investigación se pretende rescatar la corriente del pensamiento que plantea que, educar es preparar para la vida, comprenderla en sus esencias fundamentales, de manera que la vida sea algo que para el hombre tenga siempre un sentido, sea un interesante motivo de esfuerzo, de lucha, de entusiasmo

En otras palabras, se argumentará aquí respecto a que la educación es algo vivo que sirve para la vida, que a través de ella, o mediante ella; la práctica social de los hombres sintetizada en forma de teorías, leyes, costumbres, tradiciones, religiones, etc, se transmite de generación en generación en forma sistemática, y se supera y depura mediante la nueva práctica social y, al mismo tiempo, y de manera constante, se acumula.

1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Estado mexicano interviene en la economía del país por una necesidad histórica que se da en todos los países capitalistas. Esta intervención se realiza por medio de la aplicación de mecanismos e instrumentos de Política Económica.

La Política Económica aplicada por el Estado Mexicano en las últimas décadas ha tenido como objetivo principal promover el desarrollo capitalista en los diversos sectores y ramas de la economía³.

La aplicación de dichas políticas se ve reflejado en el *Plan Nacional de Desarrollo* y los objetivos planteados en cada inicio de sexenio se ven sustentados por un marco jurídico que le confiere la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el presidente de la república entrante, presenta el *Plan Nacional de Desarrollo* cuya importancia radica en que en él se plasma la

³ VALENZUELA, Feijóo, José C. "Crítica del modelo neoliberal" pág. 25-36, México: Facultad de Economía de la UNAM. 1991.

estrategia global que seguirá el país para su desarrollo; en el capítulo que marca las directrices políticas del Poder Ejecutivo Federal, se enuncia que la educación se constituye en la estrategia central para el desarrollo social, cultural, político y económico nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo contiene varios planes y programas sectoriales que se laboran y publican; y dentro del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* se describe a la educación como:

El instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad.

El mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza e inequidad.

Factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares del bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades. La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro.

La educación es el único medio y estrategia capaz de atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales- en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo-, al mismo tiempo que fomenta los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, forma a los individuos para la ciudadanía y los capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

Es poseedora de estrechos vínculos con la producción, ya que proporciona a los futuros trabajadores y profesionistas una cultura laboral básica que les permite ver el trabajo como un medio de realización humana, de convivencia solidaria y de servicio a la comunidad, a la vez que introduce visiones críticas constructivas y responsables que transforman los empleos en oportunidades de crecimiento personal⁴.

Herramienta estratégica en la disminución de las diferencias entre las distintas regiones y grupos del país, contribuye si se eleva su nivel al incremento de la demanda de servicios educativos para la juventud y la fuerza de trabajo mejora su capacitación; crece la presión por formas, mecanismos e instrumentos para el entretenimiento, la instrucción y la preparación, y se generan más oportunidades para cursar estudios superiores y de postgrado. Colectivamente la sociedad se hace más creativa y capaz, a la vez que más participativa y humana.

Es fuente que aumenta las capacidades y los conocimientos de la población, posibilita el acceso a mejores oportunidades de desarrollo, inicia procesos de inclusión social de grupos que habían estado marginados del desarrollo, alienta actitudes de auto valoración en hombres y mujeres que padecían distintas formas de discriminación y potencia conductas de reivindicación de derechos humanos, sociales y políticos.

Además desde el punto de vista de la economía la educación ayuda al desarrollo debido a que; Contribuye a erradicar las causas de la pobreza, al proporcionar a los individuos un mayor y mejor acervo técnico cultural, provee de una capacidad para generar más ingresos, que podrían redundar en un beneficio

⁴FLORES, Olea Victor. "*Crítica de la globalidad*": dominación y liberación en nuestro tiempo. pág. 296-349, México. Fondo de Cultura Económica, 1999.

individual y colectivo, con la ventaja adicional de ser un bien que tiende a incrementarse con la práctica y el cual tiene el carácter de permanente en su poseedor; además, facilita una mejor movilidad de la fuerza de trabajo, a través de una mayor elasticidad y capacidad de adaptación del elemento humano que se emplea en las distintas ramas de la producción.

Se sabe que existe una relación recíproca entre el nivel de educación alcanzado por un pueblo y su desarrollo económico, dicha correlación es tan profunda que se puede analizar a nivel de causa-efecto, es decir, a un nivel más alto de instrucción se obtiene una mayor productividad de la fuerza de trabajo; en el proceso de la producción, el crecimiento económico no sólo es consecuencia de la mejor utilización de los recursos de capital real –cuantificados, en el valor de las herramientas, equipos y maquinaria-, sino también de la destreza, habilidad y sistematización en el trabajo de los hombres. “...muchos economistas y responsables de la política económica coinciden en que la mejora de capital humano – de las cualificaciones y de la experiencia de los trabajadores-podría ser la clave para mejorar el crecimiento de la productividad; y se considera que una buena educación es fundamental para alcanzar este objetivo.”⁵

De acuerdo con los argumentos antes expuestos y complementados con los pronunciamientos educativos de los organismos internacionales, donde México ha participado y suscrito compromisos de gobierno, coinciden en la necesidad de invertir en la educación como una prioridad, teniendo como eje central el desarrollo del ser humano. No es casual que en la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, sea la educación el primer derecho social reconocido e instituido, el tema de la educación se encuentra señalado en el artículo tercero

⁵FLORES, Olea Víctor. “*Crítica de la globalidad*”: dominación y liberación en nuestro tiempo. Pág. 350-424, México. Fondo de Cultura Económica, 1999.

refiriéndose en uno de sus puntos esenciales, que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

La Declaración Mundial de educación para Todos (Jomtien, Tailandia 1990) es, sin duda, un instrumento de consenso mundial que orienta las prioridades internacionales y nacionales en educación, al considerar que este proceso constituye el principal motor del desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través de la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI (1993), considera a la educación como un proceso vivencial que debe sustentarse en cuatro pilares: aprender a aprender, aprender a vivir juntos, aprender a ser y aprender a hacer; elementos esenciales que definen los objetivos a que debe enfocarse el aprendizaje como insumo básico para la vida; orientaciones que deben repercutir en el diseño de las políticas educativas

A fines del siglo XX, el Foro Mundial de Educación de Dakar (Senegal, 2000) estableció como aspecto fundamental asegurar que para el año 2015 los niños y niñas accedan y complementen una educación básica de calidad.

Ante estos argumentos queda claro que la educación en toda sociedad moderna, debe ser considerada como un factor de primera importancia en la elaboración de la política económica de la nación.

1.2 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA (ANMEB).

En la actualidad, el sistema educativo mexicano comprende tres niveles generales de estudio: a) elemental, formada por la educación preescolar y primaria., b) la educación media, que comprende la escuela secundaria y los

bachilleratos incluidos los técnicos, y c) superior, integrado por los estudios de licenciatura y grados superiores como maestrías, doctorados y especialidades.

Todos estos niveles educativos son atendidos en escuelas federales, y estatales autónomas o privadas, aunque el Estado ha orientado su atención preferentemente a la educación primaria y nuestra investigación se centrará precisamente en este nivel.

La educación básica se encuentra inmersa dentro de la crisis del Estado de Bienestar el cual ha provocado dos movimientos de reforma que fueron secuenciales en el tiempo. El primero se caracteriza por una reducción del ámbito de competencia del Estado, la más conocida es la privatización de empresas paraestatales. El segundo se identifica por la urgencia de que el Estado cambie su función, es decir, que transite de ser un Estado administrador a uno regulador. Mientras que la privatización supone transformaciones desde fuera del Estado; cambiar su función implica una reforma hacia dentro⁶.

Esto en el caso de México, significó el abandono de los postulados centrales del régimen revolucionario y nacionalista emanado del movimiento armado de 1910, y por tanto la reformulación profunda de las políticas sociales vigentes hasta los años sesenta. Antes de la crisis económica de 1982, la política mexicana estaba planteada en términos de relativo bienestar social, inscrito en la lógica de lo que suele llamarse Estado de bienestar⁷ en la versión mexicana. Las dimensiones de la crisis económica que enfrentan los países de América Latina permiten a algunos de sus gobiernos impulsar las reformas del neoliberalismo de

⁶ OFFE, Claus “*Contradicciones en el Estado del bienestar*” Edición de John Kaene. Pág. 72-104 México: Alianza, 1990.

⁷ Los orígenes de la economía del bienestar pueden rastrearse hasta el teorema de la mano invisible, que afirma que cada individuo actuando en forma egoísta en beneficio propio contribuirá al bienestar de la sociedad, y que por lo tanto el mejor gobierno es el que interfiere mínimamente con el mercado.

manera unilateral desde el decenio de los ochenta. Estas se han desarrollado en las siguientes líneas:

- 1.-El restablecimiento de los mecanismos automáticos del sistema económico regulado por las fuerzas del mercado.
- 2.-La liberación de las trabas proteccionistas en las que se sustentaba el crecimiento económico.
- 3.-El adelgazamiento del Estado que implica la reorientación de tareas.
- 4.-La aplicación de políticas monetarias más que fiscales.⁸

Estas políticas económicas marcaron los nuevos causes y avances de las políticas neoliberales, que en México se concretaron en los siguientes aspectos:

- 1.-En lo económico, un acelerado proceso de privatizaciones.
- 2.-En un desmantelamiento del proteccionismo generado en la posguerra,
- 3.-En una apertura comercial.

Los sistemas educativos en América Latina no han estado ajenos a estos procesos de reforma del Estado. Lo más conocido tiene que ver con la descentralización.

En el caso de nuestro país los argumentos esgrimidos para descentralizar la educación básica y la formación de maestros no difieren de los otros países: gran tamaño del sistema e imposibilidad de reducirlo, (su expansión aún no ha terminado); complejidad de los trámites burocrático administrativos; enorme

⁸ GIRALDI, Maria: "La redefinición del modelo económico, el tratado de libre comercio y sus repercusiones en la educación", en acta Sociológica, No. 6 UNAM, México. Pp. 119-134

distancia entre los problemas y las decisiones para atenderlos y resolverlos, entre los más importantes.

Con la reforma educativa concretada con la firma, en 1992, del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* (ANMEB) entre la *Secretaría de Educación Pública* (SEP), el *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* (SENTE), y los gobiernos de los estados, se ampliaron las atribuciones y responsabilidades de estos dos últimos, bajo un nuevo esquema de organización, basado en el federalismo.

Otros ejes del Acuerdo Nacional fueron la reformulación de planes y programas de estudio y materiales didácticos, así como la revaloración de la función magisterial. Quedó establecido, además, el compromiso de destinar recursos crecientes a la educación básica, el alargamiento del calendario escolar, el apoyo adicional a las regiones con los mayores rezagos y el impulso a la participación social en la educación.

A estos objetivos respondieron las reformas a los artículos 3º y 31 constitucionales y la promulgación de la *Ley General de Educación*, la cual abrogó la *Ley Federal de Educación de 1973*; ambas acciones se realizaron en 1993.

Sin embargo, el federalismo educativo no implica la generación de espacios autónomos a nivel estatal y municipal, sino se orienta hacia un proceso de descargo a los estados y a los municipios de los asuntos financieros, administrativos, laborales y sindicales, no promueve este federalismo una verdadera autonomía de los estados y municipios en cuanto a la toma de decisiones de política educativa. No se concede facultad de decisión respecto de las políticas educativas estatales o nacionales. Lo que concede el federalismo educativo a los estados y municipios es la capacidad de formular propuestas que deben ser presentadas a los organismos centrales. Y en este sentido proponer u opinar no significa decidir, las posibilidades que cada estado tiene de proponer

permiten a las autoridades de la *Secretaría de Educación Pública* (SEP) tomar decisiones en cuanto a los niveles de orden administrativo. Pero en este sentido esta autonomía administrativa tampoco significa independencia. Los problemas económicos laborales y sociales de todos los trabajadores de la educación se transfieren a las diversas entidades, no así la revisión salarial anual que todavía realiza el *Comité Ejecutivo Nacional* (CEN) del *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* (SNTE).

En los hechos el Sindicato se ha dividido a escala estatal y existe la clara pretensión de llevar a sus extremos la federalización educativa municipalizando la educación, al constituir normativamente a los presidentes municipales en autoridades educativas con amplias facultades hasta hoy no especificadas en la *Ley Estatal de Educación*.

En este marco:

- a). La *Secretaría de Educación Pública* (SEP) sigue siendo entonces la estructura nacional que da vida y sustento al *Sistema Educativo Nacional*.
- b). La autonomía relativa que la *Secretaría de Educación Pública* (SEP) da a los estados y municipios, la consigna de participar sólo en la toma de decisiones internas para normar la vida estatal y regional.
- c). El gobierno federal, a través de la *Secretaría de Educación Pública* (SEP), conserva las funciones normativa, compensatoria y de evaluación.

A partir del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* (ANMEB), la secundaria fue parcialmente reformada; se integró el ciclo básico obligatorio de 200 días laborables, se cambió el esquema de organización de áreas por disciplinas, se generaron y distribuyeron libros de texto gratuitos y se implantó la materia de formación cívica y ética.

El discurso de la profesionalización de los maestros sustituye la lógica del maestro como lo conceptuó la posrevolución, es decir, como promotor de la cultura. Así, el Estado exige una conducta profesional de los maestros. La respuesta a la profesionalización de los maestros es también un proyecto que la SEP y el SNTE articulan y con él dan vida a las políticas de contención salarial más severas. De manera que la creación de la *Carrera Magisterial* (CM) como parte central del ANMEB es la articulación de la propuesta estatal y sindical que permite entender el discurso de la profesionalización del magisterio a partir de este proyecto. De la misma manera, ello explica también por qué las tendencias democráticas del SNTE han rechazado la propuesta de *Carrera Magisterial* (CM). En este sentido, este proyecto representa, en pocas palabras, el más duro golpe al salario de los trabajadores de la educación.

Esto es así porque la *Carrera Magisterial* (CM) es entendida como un sistema de promoción horizontal que consta de cinco niveles de estímulos económicos, los cuales se incorporan al sueldo base de los maestros, en porcentajes que van de 24 a 198 por ciento sobre esa percepción. Los profesores participan de manera voluntaria e individual, sometiéndose a un detallado proceso de evaluación, en función de cuyos resultados pueden acceder a las nuevas categorías salariales sin necesidad de abandonar el trabajo frente a grupo, como ha sido el caso del ascenso vertical por escalafón. La *Carrera Magisterial* incluye un esquema de mejoramiento salarial, ingresar a la categoría del más bajo nivel representa un incremento de casi una cuarta parte del salario nominal, mientras que llegar a la categoría más alta implica lograr una percepción de casi el triple del salario base. Los incentivos son otorgados en función del desempeño individual, siendo muy selectivo, y si bien puede estimular la profesionalización, actualización y arraigo del docente en la escuela y en la comunidad, deja de lado a la mayor parte del magisterio nacional.

El sistema de evaluación de *Carrera Magisterial* (CM) considera seis factores que alcanzan entre todos un total de 100 puntos (ver cuadro 1), pero

tienen un peso diferente: antigüedad (10), grado académico (16), preparación profesional (28), actualización y superación profesional (17), desempeño profesional (10) y aprovechamiento escolar (20); el supuesto implícito es que en la medida en que los docentes se sometan a esas evaluaciones mejorará la “calidad” del cuerpo docente, afirmación falsa porque en la práctica cotidiana altera el ambiente académico y las relaciones de trabajo,

La *Carrera Magisterial* (CM) debería ser requisito indispensable para mejorar las condiciones económicas y socio-académicas de todos y cada uno de los profesores, hoy el “pago por merito” o “premio a la productividad” trasfondo de *Carrera Magisterial* (CM), se relaciona totalmente con el individualismo y el sectarismo.

Cuadro1. Factores del sistema de evaluación para cada vertiente del programa de Carrera Magisterial (Septiembre, 1998)

Factores	Vertientes del personal docente		
	1ra. Frente a grupo	2da. En funciones directivas y de supervisión	3ra. En funciones técnico-pedagógicas
Antigüedad	10	10	10
Grado académico ¹	15	15	15
Preparación profesional ²	28	28	28
Cursos de actualización y superación profesional	17	17	17
Desempeño profesional	10	10	10
Aprovechamiento escolar	20	--	--
Desempeño escolar	--	20	--
Apoyo educativo ³	--	--	--
Total	100	100	100

Fuente: SEP (1990). *Perfil de la educación en México*. p. 111.

1. Máximo grado de estudios que acredita el docente.

2. Se valora por medio de un instrumento diseñado y aplicado por la autoridad educativa.

3. Investigación, actualización y elaboración de materiales que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

1.3 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006. E IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN.

Cuando se dio a conocer el *Plan Nacional de Desarrollo* en el sexenio de Vicente Fox Quezada, también se marcaron los lineamientos de el *Programa Nacional de Educación Pública*, el cual representa el documento que actualiza y reorganiza la doctrina oficial sobre la educación en nuestro país, pero como programa de creación resulto con deficiencias y uno de los aspectos más criticados fue la ausencia de metas precisas en el documento. En respuesta a tal observación, tanto el ex presidente Fox como los ex secretarios de Estado afirmaron que en los programas sectoriales se precisarían las estrategias, acciones y metas de cada una de las políticas enunciadas.

Una de las grandes metas del gobierno federal fue “adecuar el funcionamiento de la SEP a los requerimientos de la nueva visión de la educación y del federalismo”⁹.

Es importante, hacer notar la escasa sensibilidad de la Secretaria de Hacienda sobre la importancia de la educación y el desarrollo científico. No obstante la retórica presidencial y el trabajo de la SEP en materia de planeación, para las autoridades de la hacienda pública el gasto en educación no ameritó un esfuerzo significativo, no fue visto como un rubro estratégico para el desarrollo del país y es materia de recortes a la primera oportunidad¹⁰.

⁹ Programa Nacional De Educación 2001-2006. Pàg. 31

¹⁰ En la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007, que el gobierno de Felipe Calderón envió a la Cámara de Diputados, se afirma que el sector educativo tendrá un incremento. Sin embargo, en realidad los recursos destinados a ese sector disminuyen en 4 mil 500 millones de pesos, al pasar de 361 mil millones del PEF 2006 a 356 mil 500 millones de pesos para el próximo año, lo que representa una reducción nominal de 1.2 por ciento. www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=politica&article=003n1pol -

Para el gobierno federal por ejemplo la actualización y la capacitación de los profesores no son rubros prioritarios en el gasto, según las cifras del cuadro No. 2. Que abarca de 2000 a 2006 se puede observar que no hay seguimiento apropiado a los programas concernientes a capacitación y a actualización. Así la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicios paso 64.7 mdp del presupuesto ejercido en el año 2000 a 52.6 mdp del gasto ejercido en 2001, quedando sin presupuesto del 2002 a 2006. El Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicios pasa en 2003 del gasto ejercido de 1,037.2 mdp a 116.0 mdp del gasto ejercido en 2006 registrando una disminución en el gasto. En lo que concierne al Programa de Carrera Magisterial, a la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, al Programa de mejoramiento al Profesorado y a la Formación Inicial para Docentes de Educación Básica, es evidente la falta de planeación y seguimiento, además del bajo compromiso del gobierno federal para con los procesos educativos.

Cuadro 2. Clasificación funcional del gasto Educación Publica (millones de pesos)

CONCEPTO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicios.	71.2	64.7	-	52.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicios.	-	-	-	-	-	-	261.5	1,037.2	59.5	1,559.5	78.8	63.5	220.1	116.0
Programa de Carrera Magisterial	-	-	-	-	-	-	-	868.5	-	-	-	-	-	1,574.0
Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.	-	-	-	-	-	-	-	-	135.9	-	-	-	-	-
Programa de mejoramiento al Profesorado.	-	-	-	-	-	-	-	-	401.4	401.4	-	390.3	390.3	390.3
Formación Inicial para Docentes de Educación Básica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103.1	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Publica Federal de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006. Dependencia de la Administración Pública Centralizada.

La parte fundamental del Programa se presentó en tres secciones. La primera, da cuenta del impacto en la educación, de las transiciones demográfica, social, económica y política que ha experimentado el país en su pasado reciente. A su vez, propone las líneas básicas de un pensamiento educativo para México: justicia y equidad educativas; la calidad concebida como parte imprescindible de la equidad; el papel de la educación en el fortalecimiento de la identidad nacional, ¿como se puede alcanzar esta meta? si se reduce el numero de horas de historia en los planes y programas, también se contemplan las dimensiones de la ética pública y el reconocimiento de la realidad multicultural del país; la responsabilidad pública en el desarrollo educativo, los retos educativos de la sociedad del conocimiento y una realista concepción de la complejidad del cambio en la esfera educativa. Se ofrece la visión que la autoridad educativa proyecta en el horizonte del 2025 como un enfoque educativo para el siglo XXI. Se enunciaron los tres objetivos estratégicos de todo el sistema para el 2006:

- 1.-“Avanzar hacia la equidad en educación.
- 2.- Proporcionar educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos y,
- 3.- Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación”¹¹.

En cuanto a la meta de establecer un acuerdo con el *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* (SNTE) a favor de la calidad de la educación, sorprende que en el *Programa Nacional de Educación* (PNE) no se incluya un plazo para cumplirla.

El objetivo planteado respecto a proporcionar educación a todos los mexicanos no depende exclusivamente de una voluntad de reforma, el objetivo de financiamiento está acotado por la capacidad de la SEP de acceder a un

¹¹ ídem. Pág. 76

financiamiento público creciente, la educación para todos no ha pasado de ser un bello deseo, por la falta de recursos que el Estado determina para este rubro; y la meta de cobertura depende, en buena medida, de la capacidad del sistema escolar para atraer y retener a la población de jóvenes en el grado escolar correspondiente, situación que se torna delicada en un contexto de crisis económica que tiende a agudizarse cada día más. En el diseño de reforma del nivel superior son más bien escasas las alternativas diseñadas para la atención de una demanda escolar que esta presionada tanto por apremios económicos de subsistencia como por una creciente disminución de opciones de empleo en el mercado profesional.

Con lo que respecta a la federalización y a la participación social, en lugar de enunciar reformas inmediatas, la SEP ha optado por una vía de transformación gradual. Esta opción parece atender a la complejidad de un escenario político caracterizado por la presencia de fuerzas políticas y sociales diversas (partidos, fracciones, actores institucionales y movimientos sociales) con las cuales la *Secretaría de Educación Pública* (SEP) propuso establecer “un gran acuerdo nacional” aunque no indica ni sus términos ni su plazo.

Culmina esta sección señalando la necesidad de contar con elementos para saber si avanzamos y cuánto, esto es, se advierte la importancia de procesos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

En la segunda parte se hace referencia a la reforma de la gestión del sistema educativo. Aunque aborda muchos temas - federalización, financiamiento, formas de coordinación, consulta y participación de la sociedad-, entre otros sobresalen los siguientes:

El fortalecimiento del el federalismo,

La constitución del Consejo Nacional de Autoridades

La constitución del instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

La tercera sección, llamada subprogramas sectoriales, incluyó los objetivos y programas específicos de los tres grandes niveles del sistema: el básico, de preescolar a secundaria; el correspondiente a la educación media y el que refiere al nivel superior. Se contempló el subprograma denominado educación para la vida y el trabajo. Además a este subprograma se añadió el reto de dar oportunidades educativas, diversas y pertinentes, a lo largo de la vida a todos los individuos, una vez que han dejado la educación formal en algún nivel.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establecieron dos requisitos para hacer posible el cambio de enfoque en la esfera educativa, el primero de naturaleza política y se refiere a la necesidad de lograr “un gran acuerdo nacional”¹² en torno a las propuestas del *Programa Nacional de Educación* (PNE) y a una serie de acuerdos, consensos y pactos tendientes a unir los intereses de los actores involucrados.

El segundo de carácter económico, que pretendió ampliar el gasto hasta alcanzar un nivel equivalente a 8 por ciento del PIB.

Que la cobertura en educación con calidad se amplié no es una meta simple, sino un imperativo para el futuro del país y de cada uno de sus habitantes. Aunque la relación de la educación con el empleo, por ejemplo, no depende sólo de la escuela, sino de un conjunto de condiciones económicas concurrentes.

La factibilidad de las políticas educativas es una dimensión a considerar desde su diseño. Y lo factible – lo posible – implica contar o convocar, en distintos niveles, a los socios del cambio de manera considerable, y actores que sepan operar políticamente, en muchos y diversos espacios, para aproximar las intenciones a los hechos.

¹² ídem. Pág. 40

El propósito de promover la equidad educativa se reconoce además como una obligación del Estado desde la *Ley General de Educación* (LGE) de 1993, obligación que se ha concentrado en los llamados "programas compensatorios". Los que fueron instrumentados en primer lugar se propusieron mejorar la calidad de la oferta escolar mediante la distribución de apoyos especiales a las escuelas que atienden a poblaciones socioeconómicamente desfavorecidas. Posteriormente fueron operados.

1.4 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION (PROGRESA).

El *Programa de Educación, Salud y Alimentación* (PROGRESA), para fortalecer la demanda educativa mediante la distribución de subsidios entre las familias de escasos recursos con hijos en edad escolar.

ProgresA se puso en marcha en 1997 y se dirigió a las familias en condiciones de pobreza extrema de las zonas rurales. Los apoyos fueron para educación, salud y alimentación y, a diferencia de los programas que le antecedieron, canalizó los beneficios directamente a las familias.

PROGRESA, apoyo económicamente a las familias con la condición de que se comprometieran los padres y madres a asistir periódicamente a la clínica de salud y a enviar a la escuela a los hijos menores de quince años. Este compromiso reveló que el Programa asumió el supuesto de que la deserción escolar está determinada por factores fundamentalmente económicos (como la dificultad de que los muchachos asistan a la escuela cuando necesitan percibir algún ingreso, lo cual se conoce en términos económicos como "costo de oportunidad" de la escolaridad; así como la imposibilidad de sufragar los costos directos de la educación). También se enfocó a combatir las desigualdades educativas, fue un programa que distribuyó subsidios entre familias pobres y buscó evitar que los niños y jóvenes abandonaran la escuela antes de haber

concluido los estudios correspondientes. La evidencia disponible acerca de la efectividad del PROGRESA indica que, en cierta medida, contribuyo a impulsar la retención escolar, especialmente en las escuelas secundarias. Sin embargo, es muy difícil que este efecto haya beneficiado a los alumnos que pertenecen a los sectores sociales que viven en condiciones de extrema pobreza, ya que los subsidios entregados a las familias sólo estuvieron encaminados a mejorar la asistencia escolar y la permanencia de los niños y jóvenes en los establecimientos educativos, pero no se propusieron elevar la calidad de la educación que recibían los alumnos beneficiados.

En el componente educativo se consideraron apoyos a través de becas y un determinado monto para la compra de útiles escolares, bajo el supuesto de que en buena medida la inasistencia y el abandono escolar se debe a razones económicas. Además, el programa discrimino los montos de ambos apoyos conforme nivel escolar y género: fueron mayores a medida que se avanzaba en el grado escolar y las becas fueron ligeramente mayores para las niñas en el nivel de secundaria, esto con la finalidad de aumentar la transición de la primaria a la secundaria y de reducir las desventajas que eran mayores para las niñas.

Por ejemplo, según el informe, en 2000 las becas oscilaban entre 90 y 335 pesos mensuales, la primera cantidad la recibía un niño de tercer grado de primaria y la segunda una niña de tercero de secundaria; el apoyo para útiles escolares se dio dos veces por año, para primaria se destinaron 180 pesos y a secundaria 225.

Según las cifras que se reportan, entre 1997 y el año anterior, la cobertura de Progresá pasó de 400 a 2.5 millones de familias beneficiadas de 31 entidades federativas y abarcando poco más de 50 mil localidades altamente marginadas.

El PROGRESA sólo destino recursos a las familias que viven en localidades que tienen a su alcance algún establecimiento escolar y un centro de salud, no

beneficio a las familias en las localidades más marginadas que, por definición, no tienen acceso a los servicios mencionados.

Los resultados del componente educativo del informe sobre PROGRESA publicado por la *Secretaría de Desarrollo Social* (SEDESOL), en el que se reporto, en varios volúmenes, los resultados de la evaluación realizada por el Internacional Food Policy Research Institute (IFPRI) con sede en Washington, DC, contratado por SEDESOL para su evaluación externa y seguimiento, estudio en el que además participaron el *Instituto Nacional de Salud Pública* y el *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*. Sobre el impacto del programa en la inscripción, afirmo un incremento de las tasas de inscripción de los niños en hogares pobres beneficiados, en especial en aquellos que ingresaron a la secundaria. Se demostró que el impacto del programa estuvo positivamente relacionado con los años de escolaridad aprobados, es decir que incremento las probabilidades de que los niños continuaran en la escuela por más tiempo. Mientras que el efecto de PROGRESA sobre la probabilidad de que los niños y niñas asistieran a los primeros grados de primaria fue moderado, se volvió significativo para apoyar la retención en primaria e impulsar la inscripción en secundaria.

La conclusión del análisis fue que la intervención de PROGRESA estuvo asociada con aumentos en las tasas de inscripción que equivalían a cerca de 10 por ciento para el año crítico de la transición de sexto de primaria a primero de secundaria, que el programa mejoro en cerca de 2 por ciento las tasas de inscripción en primaria y en 3.4 por ciento la inscripción después de primero de secundaria. En el mismo estudio se demostró que la focalización de PROGRESA provoco que las tasas de inscripción en primaria de los niños de hogares beneficiados fueron superiores a las de los no beneficiados dentro de la misma localidad.

Un segundo estudio sobre el impacto de PROGRESA en la tasa de asistencia a la escuela se observó que las tasas de asistencia a la escuela fueron consistentemente mayores en las localidades que estaban más alejadas de las principales áreas urbanas de México.

El tercer estudio, sobre el impacto de PROGRESA en el rendimiento escolar, aun cuando mejoró las tasas de retención y supervivencia escolar, no tuvo impactos positivos en el rendimiento escolar.

Esta última posibilidad no sería inesperada si se acepta que, como tal, el Programa careció de componentes que pudieran favorecer directamente un mayor rendimiento académico, más allá del hecho de que efectivamente se estuviera apoyando el acceso y la permanencia en la escuela.

En resumen: PROGRESA favoreció el aprovechamiento de oportunidades en la educación básica, sobre todo en secundaria y más a las niñas; el programa tuvo asimismo un impacto muy importante para que los niños que provienen de hogares en condiciones de pobreza consiguieran permanecer en la escuela.

1.5 PROGRAMA PARA ABATIR EL RESAGO EDUCATIVO (PARE).

El *Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE)* fue objeto de una evaluación externa, que estuvo orientada a determinar si los apoyos que ofreció tuvieron algún efecto significativo en las escuelas. Así, fue posible observar que la contribución de ese programa al mejoramiento de los aprendizajes de los niños, después de un periodo de tres años, fue muy pequeña; y que las calificaciones obtenidas por los niños que asistieron a las escuelas beneficiadas por el Programa fueron insuficientes para aprobar los cursos. Además, se observó que esa contribución sólo fue estadísticamente significativa en las escuelas urbanas localizadas a una menor distancia de las respectivas capitales estatales, así como en las escuelas rurales que se encuentran cerca de esas ciudades.

Sin embargo, es conveniente advertir que la evaluación también constató que el PARE no utilizó estrategias pedagógicas adecuadas, ni instrumentó las políticas de distribución de apoyos a las escuelas que establecía el modelo propuesto. Por tanto, los resultados observados a través de la evaluación no reflejan en realidad la capacidad que pudo tener ese programa para contribuir a elevar el rendimiento académico de los niños.

Los programas más recientes también impulsan el crecimiento de la oferta de educación inicial y de enseñanza preescolar –al considerar que de ese modo se contribuirá a mejorar el desempeño escolar de los niños, cuando éstos ingresen a la educación primaria. Actualmente, todos esos programas atienden, en conjunto, a 4.5 millones de niños y a 27 mil maestros.

Las modificaciones que se han hecho al diseñar esos programas obedecen, según el Informe de Labores 1997-98 de la SEP, al propósito de asegurar que las nuevas acciones sean más eficaces que las anteriores. La Secretaría no aclara, sin embargo, si en la operación del PARE y la de los otros programas, se han aprovechado los resultados de la evaluación arriba mencionada.

Los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas (participantes en el PARE) y los estados de Yucatán, Michoacán, Veracruz, Campeche y Quintana Roo (que fueron apoyados por una versión modificada del PARE, conocida como PIARE) se mantuvieron en los primeros lugares de repetición. Lo mismo se aprecia al examinar el comportamiento de la eficiencia terminal y la deserción, lo que indica que el rendimiento escolar se sigue correlacionando claramente con los niveles de desarrollo de las entidades federativas y que, por tanto, la compensación fue insuficiente para modificar los niveles de desigualdad imperantes.

En el *Programa Nacional de Educación* (PNE) hay una línea de continuidad en torno a la estrategia de compensación, se retoman las políticas indicadas en la *Ley General de Educación* (LGE) para lograr equidad en la distribución de las

oportunidades de educación básica. A esta estrategia, se agrega la de articular y fortalecer los programas de becas.

Para reorientar los programas compensatorios, la *Secretaría de Educación Pública* (SEP) deberá realizar investigaciones sobre los aspectos pedagógicos, administrativos y logísticos de los programas.

En cuanto la *Secretaría de Educación Pública* (SEP) haya diseñado el nuevo modelo educativo no sólo deberá contar con la colaboración administrativa de las autoridades educativas de los estados, sino también tendrá que diseñar y llevar a la práctica esquemas que aseguren la participación de equipos locales en los aspectos de índole estrictamente pedagógica del nuevo modelo. Sólo así podrá evitar que la eficacia del mismo se reduzca en la medida en que su escala de implantación vaya creciendo. El reclutamiento, capacitación y remuneración de esos equipos planteará, enormes retos de índole administrativa y, sobre todo, financiera.

Uno de los principales obstáculos que se han interpuesto a la efectividad de los programas compensatorios es que son operados por personas que carecen de formación profesional, o por docentes que no siempre son compensados por alargar sus jornadas de trabajo. Cualquier cambio que exija sustituir a ese personal por otro más calificado o incrementar las remuneraciones de los maestros tendría, claras implicaciones en los costos de operación de los programas.

Finalmente, para promover esquemas de asignación y ejercicio de recursos públicos orientados a la búsqueda de la justicia y equidad en la educación, será necesario, entre otras cosas, aumentar significativamente los gastos federales y estatales en educación.

1.6 EDUCACION Y NEOLIBERALISMO EN EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERON HINOJOSA.

El regreso de la acumulación capitalista al modelo neoliberal sé dio para superar el estancamiento de las relaciones de producción y mejorar las condiciones de acumulación de las grandes elites. En Estados Unidos, el neoliberalismo está destruyendo programas de bienestar social, atacando los derechos de los trabajadores (incluidos los de los inmigrantes) y recortando programas sociales. La política republicana es neoliberalismo puro. Sus partidarios trabajan duro por negar protección a los niños, los jóvenes, las mujeres y el planeta mismo, tratan de que aceptemos esto con el argumento de que nos liberará del peso del Estado. Se abandonan las estrategias keynesianas de desarrollo del “Estado Benefactor”.

Los beneficiarios del neoliberalismo son una minoría de la población mundial. Para la vasta mayoría sólo produce más sufrimiento que antes.

Con la aplicación del neoliberalismo en los países pobres se ha liberado el precio de todas las mercancías e impuesto topes salariales miserables; se han celebrado tratados de libre comercio desventajosos en América Latina, fue en Chile donde se aplicó por primera vez (con la ayuda del economista Milton Friedman, de la Universidad de Chicago) tras el golpe militar respaldado por la CIA contra el gobierno del socialista Salvador Allende, en 1973. Le siguieron otros países, y algunos de los peores efectos se sintieron en México, donde los salarios disminuyeron entre 40 y 50 por ciento en el primer año de vigencia del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN) y el costo de vida aumentó 80 por ciento. Más de 20.000 pequeñas y medianas empresas quebraron, y más de mil compañías públicas fueron privatizadas, se han privatizado los bancos, teléfonos, puertos, aeropuertos, medios de comunicación y transportes, se privatizan las empresas paraestatales, se han incrementado constantemente los impuestos (reforma fiscal) y se han dado concesiones a la iniciativa privada en los

patrimonios culturales, servicios de salud, educación, entre otros, que aseguran excelentes ganancias a las empresas privadas nacionales y extranjeras. Como dijo un analista, "el neoliberalismo significa la neocolonización de América Latina".

Estamos viviendo en un mundo globalizado, donde todos, a través de los medios de comunicación, nos entrelazamos, viendo los mismos programas de televisión, consumiendo las mismas mercancías, liberando fronteras para el intercambio comercial entre países, privatizando todos los espacios, con el fin último de obtener grandes ganancias económicas para el grupo económico hegemónico del capital financiero internacional representados en el *Fondo Monetario Internacional* (FMI), en el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) y en la *Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico* (OCDE),

Estados Unidos controla más del 17% de los votos del *Banco Mundial* (BM), mientras que, juntos, 45 países africanos sólo controlan el 4%. La distribución de votos en el *Fondo Monetario Internacional* (FMI) sigue la misma dinámica: el G-7 (grupo que engloba a los siete países más industrializados del mundo) y los países de la Unión Europea disponen del 56% de los votos en la junta ejecutiva, cuando sólo representan al 14% de la población mundial. Las decisiones de ambas instituciones están de esta forma determinadas por los intereses de las grandes potencias.

En el análisis de un estudio reciente del Financial Times, sobre las 500 compañías más grandes del mundo, con base en criterios de valor, país y sector, viene a esclarecer quienes gobiernan al mundo y en que Estados imperiales se localizan. Este informe nos ayuda a identificar y entender cuales son los centros neurálgicos del poder político y económico del capital internacional (La jornada, 31/5/02).

“Casi 48 por ciento de las empresas y bancos más importantes del mundo son de Estados Unidos y 30 por ciento son de la Unión Europea; solamente 10 por

ciento pertenece a Japón. En otras palabras, casi 90 por ciento de las corporaciones más grandes que dominan los sectores de la industria, los bancos y el comercio son estadounidenses, europeas y japonesas”¹³.

Estos datos nos demuestran que el poder económico se concentra en las corporaciones multinacionales de los Estados Unidos, de la Comunidad Económica Europea y de Japón

“La concentración del poder económico de Estados Unidos se hace más evidente si se consideran las 10 principales empresas del mundo: 90 por ciento son de origen estadounidense; de las 25 principales, 72 por ciento son propiedad de Estados Unidos; de las 50 más importantes, 70 por ciento son de ese país, y de las cien líderes, 57 por ciento también. África y América Latina brillan por su ausencia en la lista. Y los llamados "tigres asiáticos" cuentan con tres empresas en la lista de las 500 más grandes, esto es, contribuyen con menos de uno por ciento”¹⁴

Esta concentración del poder económico es la que imprime a la economía internacional su carácter imperialista, junto con los mercados que controlan las materias primas que se roban y el trabajo que explotan a los países del tercer mundo o en vías de desarrollo (La Jornada, 31/5/02).

Estamos viviendo las rupturas nacionales más agresiva en todos los planos: económicos, políticos, sociales, culturales, ideológicos y educativos orientados por los organismos de carácter internacional que responden a los intereses del desarrollo del capital.

¹³ Tomada del artículo ¿Quién gobierna el mundo? De James Petras publicado el 31 de mayo de 2002, en el periódico La jornada, pagina 32, sección sociedad y justicia.

¹⁴ ibidem

“Desde el punto de vista del capital, esa población precaria es una población superflua, económicamente inviable, cuya educación no reditúa beneficios –sino solo costos- para los amos de la sociedad global: reduce, en consecuencia, la importancia de los sistemas educativos formales generales”¹⁵

De ahí que para las poblaciones más pobres y marginadas solo se utilicen sistemas educativos compensatorios como telebachillerato, telesecundarias, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)¹⁶, más para entretener y aparentar de parte del Estado mexicano que se está cubriendo la demanda potencial que para realmente dar una educación integral como pregonan. La educación superior en relación con la demanda potencial cada vez recibe menos presupuestos y la investigación educativa casi no recibe apoyos de la SEP en México.

La última tendencia estructural observable es la disminución del papel del Estado en la educación que está siendo sustituido por el mercado; en las áreas donde le conviene a los intereses dominantes, en México la iniciativa privada está invirtiendo principalmente en educación superior, nivel que le reditúa ganancias y le permite dar la formación requerida por el Estado global del capital.

La política educativa neoliberal del estado mexicano es parte del Programa de Ajuste Estructural que el capital financiero internacional imponen a los países deudores en América Latina desde 1982, con la finalidad de resolver la crisis del

¹⁵ DIETERICH, Heinz. “Globalización, Educación y Democracia en América Latina” en Noam Chomsky y Heinz Dieterich, La sociedad global. Educación, mercado y democracia. México, Editorial Joaquín Mortiz. Pág. 107. 1995.

¹⁶ Es un organismo descentralizado, de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial del 9 de septiembre de 1971, modificado mediante el diverso del 11 de febrero de 1982, con el objeto de allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura mexicana en el exterior.

Capitalismo Mundial. Tanto el Banco Mundial¹⁷ como la *Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico* (OCDE), prácticamente se han inmiscuido en la política educativa de los países pobres, influyendo en:

El financiamiento educativo y las áreas prioritarias de atención.

La formación de los futuros docentes y la actualización de los que están en servicio.

La determinación de las orientaciones de las nuevas políticas educativas, disposiciones y reformas por decidir.

La definición y jerarquización de los contenidos a estudiarse.

La generación de una visión de totalidad y de igualdad, desde la óptica de los países poderosos, dando una imagen de iguales para todos los desiguales.

Con estas medidas el imperialismo moderniza sus mecanismos de sometimiento cultural protagonizado por los EEUU de Norteamérica.

Esta tendencia de someter el servicio educativo a los mecanismos del mercado, ha generado un galopante “desarrollo” de instituciones de todo tipo, con los consecuentes fraudes y manipulación de lo que arroja realmente el desarrollo educacional. Los riesgos y consecuencias desfavorables apenas comienzan, pero siguiendo esta tendencia tendremos un desarrollo educativo totalmente diferenciado y desarticulado, en el que muy pocos gozarán de beneficios mientras que las grandes mayorías tendrán que “resignarse” a aceptar las migajas que quedan para poder educarse y continuar disputando un lugar en la cada vez más compleja estratificación social.

¹⁷ Consúltase al respecto el texto de Rosa María Torres, “*La educación según las directrices del Banco Mundial*”, CESU-UNAM, México 2000.

En México con el Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado y con Jesús Reyes Heróles en la Secretaría de Educación Pública se inicia este proceso llamándolo de manera pomposa "revolución educativa" (Reyes Heróles Jesús, *Educación para Construir una Sociedad Mejor*, 1983) que esencialmente pretendía la federalización de la educación transfiriendo los recursos económicos y administrativos de los servicios educativos a los estados y municipios

Otro de los problemas que plantea la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, de acuerdo con sus siglas en inglés), es que mide la capacidad de pago de cada país en función de la tasa deuda-exportación, cuando esta variable debería depender del peso que la deuda tiene en los presupuestos de cada Estado y, más concretamente, en el dinero que se aparta de las iniciativas públicas dirigidas a reducir la pobreza.

Más de la mitad de la población de los países altamente endeudados sobrevive con menos de un dólar diario; uno de cada seis niños y niñas muere antes de cumplir los cinco años por enfermedades relacionadas con la pobreza, y los niveles de escolarización son mínimos. Pretender que sus gobiernos empleen más dinero en pagar la deuda que en atender a las necesidades básicas de educación y salud es intolerable y contradice los objetivos de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, de acuerdo con sus siglas en inglés).

Zambia es uno de los países incluidos en la iniciativa. En los tres años posteriores al alivio de la deuda propiciado por la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, de acuerdo con sus siglas en inglés), empleará el 40% de los ingresos del Estado en pagar la deuda. Más de la mitad de su población vive por debajo del umbral de la pobreza, la proporción de niños y niñas afectados por HAMBRE crónica ha aumentado en los 90 del 39% al 53% y tiene uno de los niveles de SIDA más altos del mundo. En Senegal, también incluido en

la HIPC, el Gobierno tendrá que destinar al pago de la deuda una cantidad que equivale al doble de la partida destinada a educación primaria y sanidad.

En el año 2001 el gasto total para la educación fue presupuestado en 249, 989.8 millones de pesos. “Para el 2002 la propuesta del gobierno federal planteó un gasto total para el sector educativo de 258.7 mil millones de pesos.

En cifras redondas y en términos corrientes (sin descontar el efecto de la inflación), el presupuesto apenas se incrementaba en 9 mil millones de pesos respecto al del año anterior. Este raquítrico incremento, inferior a cuatro puntos porcentuales, apenas alcanzaría para cubrir el gasto ordinario, principalmente salarios , y limitaba considerablemente las posibilidades de inversión en nuevos programas o en infraestructura. Respecto al PIB la proporción del gasto público educativo quedaba inmóvil en torno a la proporción de 4 por ciento, tomando en cuenta el crecimiento nulo del producto en 2001.”¹⁸

En el cuadro No. 3 se puede observar que el gasto destinado a los libros de texto gratuitos que según el discurso oficial es un rubro prioritario de 2000 a 2006 no se ha incrementado sustancialmente, a pesar de que la demanda de alumnos a educación primaria se ha aumentado significativamente; por lo que se refiere a la Subsecretaria de Educación Básica y Normal se nota el escaso interés de inyectar recursos pues paso de 87.0 mdp en gasto ejercido en el año 2000 a 44.8 mdp en 2001 (disminuyo casi a la mitad), de este año a la fecha se ha dejado sin recurso este rubro. Lo mismo acontece con el apoyo especial a Educación Básica que sólo se contemplo en el ejercicio fiscal del año 2004. Con lo que se refiere al apoyo a programas en Educación Básica se observa que se carece de planeación del gasto pues, de 770.0 mdp del gasto original pasa a 6,759.5 mdp en gasto ejercido en 2006; por último el programa de renovación curricular y pedagógica de la

¹⁸ Tomado de “*El impacto educativo de 2002*”; en El Observatorio ciudadano de la educación comunicado No. 69 “. Publicado el 11 de enero de 2002, en el periódico la jornada, pàg. 45; sección sociedad y justicia.

Educación Básica recibió recurso sólo en 2005. Es claro el poco interés de inyectar recurso a estos conceptos, que no esta demás apuntar que son prioritarios en el buen desarrollo de la Educación Básica.

Cuadro 3. Clasificación funcional del gasto Educación Publica (millones de pesos)

CONCEPTO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
Subsecretaría de Educación Básica y Normal	99.8	87.0	1.4	44.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de los Libros de Textos Gratuitos	1,873.0	1,879.2	1,986.6	1,822.1	1,978.7	1,655.4	1,658.8	1,789.8	1,603.4	1,832.9	1,328.2	1,773.9	1,617.1	1,979.2
Apoyo Especial a Educación Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	150.0	142.0	-	-	-	-
Apoyo a Programas en Educación Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,623.0	770.0	6,759.5
Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Básica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146.6	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Publica Federal de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006. Dependencia de la Administración Pública Centralizada.

Esta reducción del gasto para la educación pública ha provocado un mayor rezago educativo y una tasa escandalosa del analfabetismo en el país y en nuestro Estado, al mismo tiempo que abre las puertas a la inversión de la iniciativa privada en todos los niveles, Otra forma encubierta de privatizar la educación en las escuelas oficiales ha sido a través del cobro e incrementos de las cuotas de los estudiantes de educación media y superior y pasando así el costo de este servicio de manera gradual a los padres de familia; a los estudiantes y a la sociedad. El Estado Mexicano no cumple con los preceptos constitucionales de dar educación pública gratuita a toda la población escolar de Educación Básica.

El presupuesto actual para el servicio educativo en nuestro país oscila en un 4% del Producto Interno Bruto (PIB), que ha demostrado ser insuficiente para cubrir las necesidades educativas de la sociedad.

El asunto que hoy conocemos como Escuela Pública y que podríamos ampliar como Escuela Pública Latinoamericana (EPL), fue un logro histórico de las revoluciones del siglo XIX, y de la aspiración independentista de los nuevos Estados Nacionales republicanos. Sin embargo, la oleada neoliberal, junto a la tendencia globalizadora, ha puesto en entredicho el carácter público de la escuela y del servicio educativo, junto a sus correlatos de laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

La educación como mercancía: Los postulados centrales de la educación, su sustento político-ideológico y hasta su definición ética, han sido desplazados y pulverizados por la oleada mundial neoliberal. Desde la lógica del neoliberalismo la educación se concibe como una mercancía más, que puede someterse a las reglas del mercado. Aquí ya no interesan las personas como tales, con derechos universales, independientemente de su condición social, étnica o económica; lo que sí interesa son los sujetos que asisten a la escuela y que éstos sean capaces de pagar el servicio. En esta misma lógica, quienes no pueden pagar deberán someterse y padecer un servicio masificado y de segunda que seguirá siendo otorgado por el Estado. Pero, aún en el espacio de las escuelas concebidas como públicas y administradas por el Estado, habrá jerarquizaciones y estratificaciones; por ejemplo, habrá escuelas de calidad, y otras que no lograrán acceder a estos beneficios¹⁹

¹⁹ Puede consultarse al respecto el Proyecto "*Escuelas de Calidad*", cuyo origen y definición están pautados por organismos internacionales como el Banco Mundial. Revista Educación 2001, junio 2002.

El ex rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y químico biólogo, Reyes Tamez Guerra, ex Secretario de Educación Pública, en su discurso de toma de posesión del puesto se comprometió a apoyar la educación laica y gratuita impulsando a la educación pública, pero sin dejar de ofrecer garantías a la educación privada. En una breve exposición de su programa, resalto que se garantizará la educación pública de 10 años, del preescolar a la secundaria; enfocará sus esfuerzos a la población indígena y marginada; establecerá un sistema nacional de becas y consolidará el sistema nacional de evaluación entre otras acciones.

De hecho esta fue una declaración inconveniente para el sistema de educación preescolar, pues pretendía reducir este nivel a solo un año de estudio; es una clara advertencia de seguir estrangulando a los niveles de educación media superior y superior que aún subsisten y la creación de un sistema de evaluación educativo independiente de la *Secretaría de Educación Pública (SEP)* (como la medida principal supuestamente para elevar la calidad de la educación), en manos de la iniciativa privada y bajo la dirección del capital financiero internacional, hoy cristalizado en el *Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL)*, con criterios de calificar los conocimientos, habilidades y destrezas que se establecen en los contenidos programáticos, principalmente del área de español, matemáticas y ciencias naturales. Las materias de ciencias sociales, artísticas, educación física entre otras ha pasado a un segundo plano para la política educativa del Estado.

Un ejemplo de lo anterior, es la evaluación realizada por la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)* a través del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA-2000, por sus siglas en inglés). “Los datos son interesantes porque destacan ángulos de nuestra realidad

educativa, detectan debilidades y hacen notar el peso de los factores económicos y sociales en el rendimiento escolar”²⁰.

El examen fue aplicado a los jóvenes de 15 años inscritos en la secundaria o bachillerato de los 28 países miembros de la organización, entre los cuales se encuentra México, Brasil, Letonia, Liechtenstein y Rusia, 32 en total; fueron examinados 260 mil estudiantes (4 mil 500 participaron de México), los resultados para México fueron adversos, en todas las calificaciones quedó en el penúltimo lugar.

“Las calificaciones globales muestran que los países en los primeros lugares (Finlandia 546 puntos, Canadá 534, Holanda 532, Nueva Zelanda 529 y Australia 528) no se separan demasiado de la media y que en ningún caso el rendimiento podría calificarse de excepcional. En cambio, los últimos lugares (México 422 puntos y Brasil 396) están lejos del promedio general. En todas las calificaciones México quedó en el penúltimo lugar; en matemáticas el primer puesto fue para Japón con 557 puntos y México obtuvo 387; en ciencias ganó Corea con 552 puntos y México quedó en 422”²¹

Por otra parte, el informe analiza algunos factores con incidencia en la calidad educativa. Se demuestra que las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y las de la escuela pesan en el rendimiento. Por ejemplo, la correlación entre el PIB per cápita y las calificaciones es de 0.53 y la correlación entre gasto por alumno y calificaciones es 0.47. También es clara la relación entre los niveles de desigualdad económica y las calificaciones: los países en los primeros lugares no son los más ricos, sino los que además de contar con economías sólidas distribuyen con equidad los ingresos (como Finlandia, Canadá,

²⁰ Tomado de “*La evaluación educativa de la OCDE*”; en El Observatorio ciudadano de la educación comunicado No. 67 “. Publicado el 14 de Diciembre de 2001, en el periódico la jornada, pàg. 58; sección sociedad y justicia.

²¹ idem

Holanda, Nueva Zelanda y Australia). Países poderosos como Estados Unidos, Francia y Alemania, pero con niveles de desigualdad mayores, obtuvieron lugares intermedios en la clasificación. México y Brasil que además de ser pobres tienen niveles de desigualdad extremos, quedaron al final” (La Jornada, 14/ 12/ 01).²²

²² idem



CAPITULO I I

CHIMALHUACAN

ESTADO DE MEXICO

2.1 EL ESTADO DE MÉXICO

• LOCALIZACIÓN

El Estado de México se localiza en la zona central de la República Mexicana, en la parte oriental de la mesa de Anáhuac y se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 22' y 20° 17' de latitud norte y 98° 36' y 100° 37' de longitud oeste, a una altura de 2,683 metros sobre el nivel del mar, en su planicie más alta que es el valle de Toluca.

Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; y al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala; y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con el Distrito Federal, al que rodea al norte, este y oeste.

Cuadro 4. Ubicación Geográfica del Estado de México.

Coordenadas geográficas extremas	Al norte 20°17', al sur 18°22' de latitud norte; al este 98°36', al oeste 100°37' de longitud oeste.
Porcentaje territorial	El estado de México representa el 1.1% de la superficie del país.
Colindancias	México colinda al norte con Michoacán de Ocampo, Querétaro de Arteaga e Hidalgo; al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y el Distrito Federal; al sur con Morelos y Guerrero; al oeste con Guerrero y Michoacán de Ocampo.
Capital	Toluca de Lerdo

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, 2000. INEGI-DGG. Superficies, Nacional y Estatales. 1999.

- **EXTENSIÓN**

La extensión territorial del estado es de 22,499.95 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 1.09 % del total del país y ocupa el lugar 25 en extensión territorial, respecto a los demás estados.

Del total de la superficie el 38.1 por ciento es agrícola, el 34.9 % forestal, 16.7 % pecuario, el 10.3 % industrial y urbano; en materia de tenencia de la tierra, el 40.32 % es ejidal.

- **POBLACION**

Su población, que sobrepasa los 14 millones de habitantes, lo convierte en el estado más poblado del país, la mayor parte de ésta se encuentra asentada en los municipios cercanos al Distrito Federal, y forman parte de la mancha urbana que rodea a la ciudad de México²³.

- **POBREZA PRESUPUESTO Y EDUCACIÓN EN EL ESTADO**

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social, para 2002 había en México 54 millones de pobres, de los cuales, 34 millones sobrevivían con menos de 2 dólares diarios. Los cálculos de la Secretaría se basan en tres elementos: el patrimonio, la posibilidad para acceder a servicios básicos y la posibilidad para cubrir necesidades mínimas. Estos datos contrastan con la información que publicó la revista Forbes según la cual México tiene el mayor número de ricos en

²³ Población 2005: 14 160 736 hab. Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI).

América Latina²⁴, lo cual confirma la elevada concentración del ingreso reflejada en el coeficiente de Gini²⁵.

En el 2004, el Producto Interno Bruto Estatal del Estado de México²⁶ (PIBE) ascendió a 162.12 miles de millones de pesos, lo que representa 10.33 por ciento del PIBE nacional, ubicando a la entidad en el segundo lugar a nivel nacional, siendo superado únicamente por el Distrito Federal. En el 2003, el PIBE en el Estado de México se ubicó en 155.74 miles de millones de pesos, por lo que, se registró un crecimiento de 4.10 por ciento del 2003 al 2004.

Las contradicciones que presenta el estado en cuanto a generación de riqueza, y su distribución se puede entender mejor si se recurre al índice del desarrollo humano²⁷ que es una medida que indica que los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes.

Por ejemplo: según la ONU, el 12% de los mexicanos no tienen acceso sostenible a fuentes de agua mejoradas, cifra que es equivalente a la de Nepal, que se encuentra en el lugar 143, y que es considerado como país con desarrollo humano bajo; en lo que respecta al porcentaje de niños menores de cinco años de

²⁴ El empresario mexicano Carlos Slim continúa siendo el hombre más rico de Latinoamérica, con una fortuna de \$49 mil millones de dólares, que si sigue aumentando al ritmo actual logrará superar al mismísimo Bill Gates el número uno mundial, con \$56 mil millones. <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1113934> 5-mayo-2007 10:12 a.m.

²⁵ El coeficiente de Gini, es un indicador que expresa la desigualdad del ingreso y que vale cero cuando hay igualdad total y vale uno cuando hay desigualdad total. Cuando el coeficiente se acerca a cero se da una menor concentración y cuando es de uno se da la igualdad perfecta, pero cuando se acerca a uno indica mayor concentración y cuando es de uno expresa desigualdad perfecta.

²⁶ Último dato disponible proporcionado por el INEGI y dado a conocer en el 2005.

²⁷ Este índice utiliza la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la estimación del índice de Desarrollo Humano y es el resultado de una medida aritmética de los índices de supervivencia (esperanza de vida o mortalidad infantil en el caso de municipios); de educación (analfabetismo y asistencia escolar); y del ingreso (PIB per capita ajustado al poder adquisitivo del dólar americano).

edad con peso insuficiente, la cifra es para México del 8%, o sea, igual a la de Turquía, ubicado en el lugar 96 y superior a la de Argelia (con un 6%), que está en el lugar 107. Según datos de la ONU, el 8% de la población vive con un dólar al día y el 24.3 por ciento con dos, estas cifras son superiores a las de Marruecos, ubicado en el lugar 126 donde menos del 2% de su población sobrevive con un dólar diario y el 14.3% que sobrevive con dos dólares diarios.

En el 2000, el índice de desarrollo humano en el Estado de México ascendió a 0.803, con lo que la entidad se colocó en la posición número 16 en el contexto nacional.

El grado de marginación en la entidad en el 2005 fue bajo, lo cual se reflejó en su índice de marginación²⁸, el cual ascendió a -0.62 con esto, la entidad se colocó en la posición número 21 en el ámbito nacional.

De los ciento veinticinco municipios que conforman la entidad, el municipio que presentó el mayor índice de marginación fue San José del Rincón con 0.95 lo cual hace referencia a un nivel alto de marginación, en segundo lugar estatal, se colocó el municipio de Villa Victoria con un nivel alto de marginación y un índice de 0.83. Por su parte, los municipios con menor grado de marginación fueron Coacalco con un índice de -2.09 y Metepec con un índice de -1.99 , así entonces, ambos municipios, presentan un grado muy bajo de marginación.

• EDUCACIÓN

²⁸ El índice de marginación es una medida de déficit y de la intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores; educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de cinco mil habitantes).

El grado promedio de escolaridad²⁹ en el estado de México para el ciclo escolar 1990-1991 fue de 8.5 años, con lo que la entidad se colocó en la quinta posición a nivel nacional, siendo superado por Baja California Sur (8.7 años), Nuevo León (9.2 años) y el Distrito Federal (9.9 años).

Cabe destacar que el estado de México superó el nivel de escolaridad de la República Mexicana en el ciclo escolar 2004-2005, al ser para la entidad de 8.6 grados, mientras que para el conjunto de las entidades asciende a 8.0 grados, por lo que el estado de México se ubica en la posición número seis.

El índice de analfabetismo³⁰ para la entidad durante el ciclo escolar 2004-2005 fue de 5.7 por ciento, con lo que se ubico en la posición número trece, mientras que en el ciclo escolar 2003-2004, fue de 5.8 por ciento, con lo que el estado de México se colocó en la posición número doce en el contexto nacional; por su parte, es de reconocer que el analfabetismo en la entidad es significativamente menor que a nivel nacional, el cual es de 8.2 por ciento en el ciclo escolar 2004-2005.

En México, la educación básica se divide en tres niveles: preescolar, primaria y secundaria; para el ciclo 2004-2005, la matrícula³¹ total asciende a 3.2 millones de alumnos, por lo que la cobertura³² es de 84.1 por ciento, y con lo que la entidad se ubica en la posición número veinte en el contexto nacional.

Para el ciclo escolar 2003-2004, el estado contaba con una matrícula en educación básica de 3.1 millones de alumnos, por lo que la cobertura fue de 80.5

²⁹ Grado promedio de escolaridad: Es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

³⁰ Índice de analfabetismo: Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un texto breve y sencillo sobre un tema relativo a su vida cotidiana ni posee el dominio del cálculo básico.

³¹ Matrícula: Lista o registro oficial de personas o entidades, hecho con un fin determinado. Número de alumnos matriculados en un centro de enseñanza.

³² Cobertura: Matrícula existente del nivel / población en edad de cursar su nivel correspondiente.

por ciento, así entonces, el estado de México se colocó en el lugar número veintiocho en el contexto nacional.

Cuadro 5. Educación Básica en el Estado de México
Ciclo Escolar 2004-2005

	Matricula Alumnos	Cobertura (por ciento)	Posición Nacional
Educación Básica	3,196,587	84.1	20
Preescolar	483,189	59.0	24
Primaria	1,906,143	91.5	20
Secundaria	807,305	89.9	12

Fuente: aregional.com con base en datos de la SEP.

Sin embargo cabe hacer mención de que a nivel país el rezago educativo comienza en la primaria y se acentúa con cada nivel educativo, hasta llegar a un déficit abrumador en investigación y desarrollo. Según la ONU, el número de científicos e ingenieros, dedicados a la investigación y desarrollo en México, por cada millón de habitantes, fue de 225 científicos para el período 1996-2000. Si comparamos las cifras de México con las de los países con mayor número de científicos e ingenieros, los contrastes se acentúan: en Japón, Finlandia e Islandia hay más de 5000 científicos por cada millón de habitantes.

A pesar de que México se ubica entre las diez economías más grandes del planeta en términos absolutos, las comparaciones internacionales ponen en evidencia grandes rezagos en educación, salud y distribución del ingreso; esta desigualdad se refleja de manera dramática a nivel regional.

En el caso del Estado de México se debe destacar el hecho de que se trata de una región con graves desigualdades en lo social y en lo económico; dichas desigualdades se traducen en oportunidades diferentes para la población y en una

polarización social que ha mantenido a muchas personas en situaciones de desventaja y subdesarrollo.

En el Estado existen pues diferencias estructurales importantes que vienen provocando que prevalezcan condiciones de mayor y menor libertad, lo cual resulta necesariamente como ya se señaló en una radical diferencia en términos de oportunidades de desarrollo. La desigualdad educativa tiene dimensiones regionales que se relacionan estrechamente con las condiciones socio-económicas de la población. Esto constituye un elemento importante que condiciona el cumplimiento del derecho a la educación en materia de accesibilidad y de equidad.

Con la finalidad de atenuar estas desigualdades, no es fortuito que Chimalhuacán, haya sido en 2004 el municipio más atendido por el programa OPORTUNIDADES en el estado de México. Los apoyos en educación, salud y alimentación en ese municipio pasaron de cero a 13,569 familias beneficiarias incorporadas ya al padrón del programa

Entre mayo y agosto de ese año, el Programa OPORTUNIDADES, incorporó a su padrón a un total de 13,569 familias mexiquenses que habitan en el municipio, con lo cual Chimalhuacán se colocó en el primer lugar en atención en 2004, de entre los 124 que conforman el Estado de México.

De esta manera, más de 65 mil habitantes de este municipio se incorporaron en este año al esquema de apoyos en materia de educación, salud y alimentación de OPORTUNIDADES³³.

³³ *Tendiendo Puentes AC, Monitoreo Ciudadano Oportunidades 2005*, monitoreo ciudadano al componente nutricional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Unidad de Vinculación para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública.

Cuadro 6. Número de alumnos registrados en el programa de Oportunidades en la primaria “Calmecac” por sexo, edad y grado Escolar en el ciclo escolar 2007-2008.

NP	SEXO	EDAD	GRADO ESCOLAR
01	MUJER	11	SEXTO
02	HOMBRE	11	SEXTO
03	HOMBRE	9	CUARTO
04	HOMBRE	10	QUINTO
05	MUJER	10	QUINTO
06	HOMBRE	09	CUARTO
07	HOMBRE	11	QUINTO
08	MUJER	11	SEXTO
09	MUJER	9	CUARTO
10	MUJER	11	SEXTO
11	MUJER	11	SEXTO
12	HOMBRE	9	CUARTO
13	MUJER	10	QUINTO
14	MUJER	12	QUINTO
15	MUJER	10	QUINTO
16	MUJER	10	QUINTO
17	MUJER	09	CUARTO
18	MUJER	09	CUARTO
19	MUJER	13	SEXTO
20	MUJER	09	CUARTO
21	MUJER	10	CUARTO
22	MUJER	10	QUINTO
23	HOMBRE	09	CUARTO
24	HOMBRE	11	SEXTO
25	HUJER	11	SEXTO
26	HOMBRE	09	CUARTO
27	HOMBRE	09	CUARTO
28	HOMBRE	10	QUINTO
29	MUJER	09	CUARTO
30	MUJER	09	CUARTO

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa OPORTUNIDADES.

El ejercicio del presupuesto público permite valorar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, y evaluar en que medida los gobiernos cumplen o no con sus compromisos y obligaciones en esta materia. El presupuesto posibilita la capacidad de medir el avance en los derechos humanos pues constituye uno de los elementos más importantes para la instrumentación de políticas públicas dirigidas a satisfacer y acatar el avance progresivo de los derechos tanto políticos, como económicos y sociales. Por lo que la política pública debe llevar implícita una asignación presupuestal adecuada y eficiente. Así el presupuesto funge como un indicador sustantivo para identificar las prioridades de los gobiernos.

Garantizar el derecho a la educación es una necesidad de las sociedades para alcanzar el desarrollo social y económico de la población, por ello la política pública del gobierno debe contemplarla dentro de sus prioridades. Su principal instrumento para garantizarla es el presupuesto educativo, el cual, debería mostrar una tendencia no solo creciente sino adecuada al contexto y a las necesidades diferentes de la población.

2.2 CHIMALHUACAN UN MUNICIPIO POBRE

Para entender la pobreza en México este capítulo adopta un enfoque municipal. La organización política de México se establece con base en un régimen federal, con 31 estados y un Distrito Federal. Los estados a su vez están divididos en 2429 municipios (en el año 2002). Aunque el número de municipios se ha incrementado ligeramente cada año, la mayor parte de los estados ha preservado el mismo número de municipios desde hace por lo menos dos décadas. Existe una enorme heterogeneidad en la conformación económica, social y política de los municipios en México.

- **DENOMINACIÓN**

Chimalhuacán

- **TOPONIMIA**

Chimalhuacán viene del náhuatl Chimal, apócope de chimalli, que significa “escudo o rodela”. Hua, partícula posesiva y can, “lugar” y significa “lugar de escudo o rodela”.

El nombre del municipio era Chimalhuacán Atenco, mismo que se remonta hacia la llegada de sus fundadores quienes le llamaban “Chimalhuacantoyac”.

La palabra Atenco, del náhuatl también A, “agua”; tentli, “labio” y co, “lugar” y significa “a la orilla del agua”.

El jeroglífico de Chimalhuacán se ha adoptado como escudo del mismo. Está tomado originalmente del mapa Quinatzin. Actualmente aparece representado con una forma geometrizada que consiste en dos triángulos de los cuales el exterior tiene vértices redondeados. Lo que constituye la rodela son tres formas de tipo elíptico, en cuyo centro se aprecian cuatro círculos simétricamente dispuestos.

- **EXTENSIÓN**

Cuenta actualmente con 46.61 Km² lo que representa el 0.2% de la superficie del Estado.

- **RECURSOS NATURALES**

La riqueza natural sobresaliente se constituye con yacimientos de tepetate y tezontle, del que hay rojo y negro los lugares en donde se encuentran son: Mina

“Barrera”, se encuentra en la parte alta de la colonia Copalera, se explota desde 1964 y produce tepetate.

Mina “Huachín”, ubicada en la parte alta de la Villa San Agustín Atlapulco, inició su explotación en 1973. Aporta tezontle en sus diversas modalidades.

Mina “La Guadalupana” se localiza en la parte alta de San Lorenzo Chimalco, se extrae tepetate y tezontle.

Mina “Chimalli” se encuentra en el corte de Santa Rosa, se extraen también los mismos materiales.

• **CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO**

El suelo pertenece a la época cenozoica, y el periodo cuaternario. La formación de las rocas por su origen es de dos tipos: sedimentarias e ígneas extrusivas, predominando las primeras y por varias unidades litológicas, en donde más de 67.8% son de rocas sedimentarias lacustres (la); 11.65%, de rocas ígneas extrusivas, principalmente basalto-brecha volcánica básica (B-bvb); 11.49%, de rocas sedimentarias aluviales (al); 7.12% de toba básica (tb) y 1.96% de basalto(b).

La clasificación de las diferentes unidades litológicas en el territorio de referencia, en la cabecera municipal se encuentra aluvial; en Xochitenco, Xochiaca y en la zona conocida actualmente como Las Palomas, basalto-brecha volcánica básica; en San Agustín Atlapulco, basalto y en Totolco, toba básica.

De acuerdo con la Ley de Glinka, en Chimalhuacán se pueden encontrar dos tipos de suelo: uno llamado potzólco o suelo cenizo cuya característica principal es su utilidad para la agricultura. El cerro del Chimalhuachi con su lomerío y El Ejido, pueden entrar en esta clasificación. El otro tipo, que es el mayor

del territorio, es del tipo de gleización que es el producido por las condiciones hidrológicas propias de ciénegas y lagos, en donde ubicaríamos la denominada parte baja o zona del ex lago de Texcoco.

La superficie no urbana asciende al 89.68% la cual es de labor; el 9.34% es de pasto natural, agostadero o enmontada. Se carece de bosques y no tiene vegetación el 0.9%

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

• GRUPOS ÉTNICOS

El municipio cuenta con un total de 490,245 habitantes. El 3.4% de la población Habla una lengua indígena, siendo las lenguas que más se hablan: el mixteco, náhuatl, zapoteco, otomí, mazahua, totonaca entre otras.

• EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

La emigración es mínima, sin embargo, la inmigración es alta, debido a su cercanía con el Distrito Federal, las familias provienen de diferentes partes de la República que pretenden mejorar sus condiciones de vida. La tasa de crecimiento media anual 1990-1995 fue del orden de 9.85%.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, para entonces existían en el municipio un total de 490,245 habitantes, de los cuales 242,320 son hombres y 247,925 son mujeres; esto representa el 49.4% del sexo masculino y el 50.6% del sexo femenino.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio conforme a los distintos sectores productivos son:

- **AGRICULTURA**

Las actividades agropecuarias no son significativas en el municipio. Del total del territorio solamente el 27% de la superficie se destina a esta actividad. Encontrándose que hay tierras de riego y de temporal. El maíz y frijol constituyen los cultivos fundamentales; otros, en pequeñas proporciones en las áreas de riego, son alfalfa, lechuga, calabaza, zanahoria, rábano, acelgas, entre otros.

- **GANADERÍA**

Afortunadamente aún subsiste la crianza de animales de diferentes especies, una que otra granja avícola de cierta importancia y algunos establos lecheros.

- **MINERÍA**

El lomerío del cerro del Chimalhuachi se encuentra provisto de materiales útiles para la construcción como tepetate y tezontle del que hay rojo y negro.

- **INDUSTRIA**

Se registra escasa actividad industrial contándose con pequeñas empresas, como fábricas que producen tabicón y tubos de concreto, láminas de cartón, estopa, hilados, fibras y tejido en general. Velas, figuras de resina, artículos de plástico, poliductos y sus derivados, sombreros de fieltro, molienda de nixtamal, elaboración de tortillas y estructuras metálicas.

- **ABASTO**

El establecimiento de mercados no ha logrado un desarrollo a la medida de las necesidades de los consumidores, ya que se erigen en áreas insuficientes, son insalubres y su oferta está reducida a productos elementales. En esta región se cuenta con 47 mercados públicos.

Los 5,104 pequeños comercios establecidos, en su mayoría son tiendas de abarrotes, verdulerías, tortillerías y expendios de pan. La Cámara de comercio, Servicios y Turismo se encuentra presente a través de una delegación de Texcoco.

- **SERVICIOS**

Ni la capacidad, ni variedad de éstos servicios son suficientes para atender a la demanda.

Las actividades económicas del municipio por sector, se distribuyen de la siguiente forma, según el Censo de 1990:

Cuadro 7. Población Económicamente Activa por Sector.

Sector primario	0.01%
Sector secundario	8.21%
Sector terciario	91.79%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 1990. INEGI.

Las ciudades más grandes del país están compuestas por más de un municipio (5 jurisdicciones para Guadalajara, 6 para Monterrey), y aunque el Distrito Federal no usa el régimen municipal, la zona metropolitana que circunda la ciudad incluye 9 municipios en el Estado de México. Las ciudades medias, por otra parte, generalmente están contenidas en su totalidad dentro de municipios individuales.

Dentro de cada estado existen diferencias importantes en los niveles de desarrollo de cada municipio. En los estados más ricos el municipio mediano tiene un *Producto Interno Bruto* (PIB) per cápita por arriba de los 7000 dólares medidos en paridad de poder de compra (esto incluye a estados con un fuerte desarrollo industrial y una elevada diversificación económica como Nuevo León o Coahuila, así como estados primordialmente orientados a actividades productivas específicas como el petróleo en Campeche o el turismo en Quintana Roo); mientras que el municipio mediano de los estados más pobres no alcanza un *Producto Interno Bruto* (PIB) per cápita de 2000 dólares.

Las autoridades municipales son las encargadas de la provisión de servicios públicos para los núcleos de población urbana. Los gobiernos municipales son los responsables de la provisión de la mayor parte de los bienes y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos urbanos pobres. Aún en aquellos bienes y servicios que no son responsabilidad municipal en México, como por ejemplo las escuelas públicas, la gestión de los gobiernos locales resulta fundamental para explicar el relativo éxito en hacer que los recursos estatales y federales sean más efectivos y se distribuyan preferentemente hacia hogares menos favorecidos. Así, el entendimiento de la pobreza urbana en México se puede beneficiar de adoptar una óptica municipal, en la cual se privilegia entender la interacción entre las familias y el gobierno municipal.

Los 100 municipios urbanos del país pueden ser definidos como aquellos en que la cabecera municipal concentra a más de dos terceras partes de la población, y en los que el tamaño del municipio, medido en términos poblacionales, es de más de 75,000 habitantes. Los municipios urbanos están en la parte más favorable de la distribución de indicadores de bienestar en México. Los municipios urbanos son ricos, tanto en términos comparativos respecto al país como en términos internacionales. Sin embargo los problemas de los pobres

urbanos en dichos municipios son en ocasiones tan agudos como los del resto de los pobres del país. A diferencia de la situación en el ámbito rural, resulta difícil justificar la marginación de dichos hogares apelando a la pobreza generalizada de la población. En los municipios urbanos el nivel de desarrollo económico es tal que existen los recursos y la capacidad para resolver muchos de los problemas de los pobres, sobre todo en lo que concierne a su marginación respecto de los servicios públicos básicos.

El artículo 115 de la Constitución federal establece la responsabilidad de la provisión de los servicios públicos básicos de infraestructura local a los gobiernos municipales. La responsabilidad en los ámbitos de educación y salud es concurrente entre ámbitos de gobierno, aunque involucra un papel muy marginal para los gobiernos municipales. Los municipios son responsables de todos los servicios que se asocian con el equipamiento urbano. Como los municipios no sólo incluyen una cabecera municipal urbana, sino también las zonas periféricas que rodean el núcleo urbano, sus responsabilidades incluyen en la práctica también la provisión y mantenimiento de caminos rurales, y con frecuencia destinan una parte de sus recursos a proyectos productivos relacionados con el medio rural. Sin embargo, la mayor atención (y recursos financieros) de las autoridades municipales se concentra en proveer los servicios públicos del ámbito urbano, fundamentalmente relacionados con obras públicas locales.

En lo que concierne a los recursos disponibles para el gobierno municipal, la constitución claramente establece que el impuesto a la propiedad raíz (predial) se encuentra exclusivamente bajo la jurisdicción de los municipios. Además, los municipios tienen la garantía de participaciones de los ingresos por concepto de impuestos federales. Dichas participaciones son transferidas en dos etapas, de la federación al estado, y luego del estado al municipio.

La mayor parte de las participaciones federales que reciben los municipios corresponden a fondos creados después de 1979, regulados por la Ley de Coordinación Fiscal³⁴ (LCF) actualmente vigente. La LCF establece el Fondo de Fomento Municipal (FFM) que constituye el uno por ciento de lo que se conoce como la Recaudación Federal Participable (RFP), que se transfiere del gobierno federal a los estados, para que éstos lo distribuyan entre sus municipios. A estos recursos se suma por lo menos el 25% del Fondo General de Participaciones (FGP), que el gobierno federal transfiere a los estados, que los estados tienen obligación de compartir con sus municipios. El Fondo General de Participaciones alcanza a partir de los últimos años de la década de los noventa a representar el 25 por ciento de la Recaudación Federal Participable. Esto significa que los municipios reciben, en total, el 6 por ciento de la Recaudación Federal Participable. 1.5 por ciento por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y 5% por la fracción del Fondo General de Participaciones que los estados les transfieren.

La distribución de las participaciones federales hacia los municipios depende de la ley de coordinación fiscal, las leyes de coordinación fiscal establecidas en los estados, y los presupuestos anuales de cada estado. En el caso del Fondo de Fomento Municipal (FFM) la distribución es relativamente sencilla, pues a nivel federal la fórmula de distribución establece que los incrementos del Fondo de Fomento Municipal (FFM) en cada año se harán con referencia al esfuerzo recaudatorio que se realiza en cada estado por concepto de impuesto predial y derechos por uso de agua. La distribución del Fondo General de Participaciones (FGP) hacia los estados obedece fundamentalmente a la inercia histórica de los fondos que se distribuyeron en el año anterior.

Además de las participaciones, los principales recursos de los municipios vienen de fondos que en México se conocen como “aportaciones” federales. De

³⁴ Ley de Coordinación Fiscal

hecho, a partir de 1998 los principales bienes y servicios públicos en México son provistos por los gobiernos estatales y municipales dentro de este rubro de transferencias descentralizadas que se incluyen dentro del ramo presupuestal federal número 33³⁵. Los fondos más importantes en términos presupuestales son el fondo destinado a la educación básica (FAEB), el de salud (FASSA) el de infraestructura social (FAIS, que cuenta con dos componentes, uno estatal y otro municipal) y el de fortalecimiento municipal (FOFAMUN). El fondo para educación básica es el más grande, con poco más del 60% de los recursos del ramo, mientras que el fondo de salud utiliza el 12%. Los fondos que conciernen a los municipios de manera más directa son el de infraestructura municipal y el de fortalecimiento municipal, que constituyen alrededor del 10% de las aportaciones federales.

¿Qué determina el grado de provisión de servicios públicos en los municipios urbanos?. En torno a la respuesta a esta pregunta se ofrecen dos respuestas, la primera indudablemente tiene que ver con el manejo de los recursos financieros con que cuentan los municipios, y la segunda estará relacionada con la probabilidad de que las características del entorno municipal y los hogares ayuden a que dichos servicios sean provistos (ya sea por medio de la acción pública o porque los hogares hacen esfuerzos propios para recibirlos).

Las conclusiones y recomendaciones de política son:

La rendición de cuentas del ámbito municipal es muy defectuosa. Sin un mejor nexo entre ciudadanos y gobiernos municipales es difícil que los mecanismos de vigilancia y demanda ciudadana redunden en mejor desempeño en la provisión de servicios públicos. En este sentido, los esfuerzos por mejorar la gestión municipal se deben concentrar no sólo en aumentar los recursos financieros, sino primordialmente a la manera en que se gastan.

³⁵ Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales: Recursos que otorga la Administración Pública Federal a los Gobiernos de los estados, municipios y Distrito Federal, destinados a cubrir gastos generados por los objetivos y programas delegados a estos niveles de gobierno, son canalizados a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

Cuadro 8. Datos Básicos del Municipio de Chimalhuacán año 2000.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
POBLACIÓN	Persona	490 772
Hombres	.	243 410
Mujeres	.	247 362
SUPERFICIE	Kilómetro cuadrado	46.61

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno Del Estado de México).

Cuadro 9. Datos del Sector Educativo 1999-2000 (fin de cursos).

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Alumnos	Alumno	117 706
Maestros	Maestro	4 429
Escuelas	Escuela	402
Educación básica	.	.
Alumnos	Alumno	108 925
Maestros	Maestro	3 828
Escuelas	Escuela	354
Alumnos por maestro	Alumno por maestro	27
Alumnos por escuela	Alumno por escuela	293
Maestros por escuela	Maestro por escuela	11
Educación básica	.	.
Alumnos por maestro	Alumno por maestro	28
Alumnos por escuela	Alumno por escuela	308
Maestros por escuela	Maestro por escuela	11

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México)

Cuadro 10. Datos del Sector Salud.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO
Unidades médicas	Unidad	12	.
Médicos 1/	Médico	150	.
Enfermeras	Enfermera	298	.
Camas censables	Cama	90	.
Habitantes por unidad médica	Habitante por unidad	40 898	.
Habitantes por médico	Habitante por médico	3 272	.

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGCEM (Instituto De Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado De México).

Cuadro 11. Datos de Vivienda.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO
VIVIENDAS	Vivienda	99 372	2000
OCUPANTES	Persona	471 562	.
Con agua	.	87 186	.
Con drenaje	.	81 787	.
Con energía eléctrica	.	97 652	.
LONGITUD DE CARRETERAS 2/	Kilómetro	10.70	2000
VIVIENDAS	Por ciento	.	2000
Con agua	.	87.7	.
Con drenaje	.	82.3	.
Con energía eléctrica	.	98.3	.
Ocupantes por vivienda	Ocupante por vivienda	4.7	.

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGCEM (Instituto De Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado De México).

Cuadro 12. Datos de las actividades Económicas del municipio, año 2000.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MINERÍA	.	.
Valor de la producción	Pesos	1 267 200
TURISMO	.	.
Establecimientos	Establecimiento	2
FINANZAS PÚBLICAS	.	.
Inversión pública ejercida 2/	Pesos	121 601 634.79
Inversión pública ejercida per cápita	Pesos por habitante	248

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno Del Estado de México)

Cuadro 13. Indicadores Geográficos, de Infraestructura y Demográficos.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO
Densidad de población	Habitante por Km2	10 529	.
INFRAESTRUCTURA	.	.	2000
Kilómetros de caminos por cada mil habitantes	Kilómetro por mil habitantes	0.02	.
DEMOGRÁFICOS	.	.	2000
Población alfabetizada de 15 años y más	Por ciento	93.4	.
Población económicamente activa de 12 años y más	Por ciento	50.9	.

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGECEM (Instituto De Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado De México)

Cuadro 14. Asentamientos Humanos en el municipio de Chimalhuacán.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Por ciento	.	2000
Población urbana	.	98.3	.
Población no urbana	.	1.7	.

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos oficiales aportados por el IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México).

En el municipio de Chimalhuacán hay más de 40 mil personas adultas analfabetas.

En el municipio de Chimalhuacán se tiene registro de familias de seis integrantes o más que habitan en espacios de hasta 20 o 30 metros cuadrados por lo que viven en condiciones de hacinamiento³⁶.

³⁶ EL CHIMALHUACHE. La voz del nuevo Chimalhuacán Seguro; Número 15 Abril 2007

Cuadro 15. Índice de Desarrollo Humano en los Municipios del Estado de México. 2004.

MUNICIPIO	IDH	MUNICIPIO	IDH
Acolman	0.8088	Naucalpan	0.8482
Amecameca	0.7969	Nextlalpan	0.7762
Apaxco	0.7949	Nezahualcoyotl	0.8247
Atenco	0.7899	Nicolás Romero	0.8064
Atizapan de Zaragoza	0.8492	Nopaltepec	0.7720
Atlautla	0.7561	Otumba	0.7557
Axapusco	0.7676	Ozumba	0.7573
Ayapango	0.7865	Papalotla	0.7977
Chalco	0.7843	San Martín de las irámides	0.7879
Chiautla	0.7839	Tecamac	0.8184
Chiciloapan	0.7953	Temamatla	0.8038
Chiconcuac	0.7484	Temascalapa	0.7630
Coacalco de Berrizabal	0.8571	Tenango del Aire	0.7838
Cocotitlan	0.8282	Teoloyucan	0.8064
Coyotepec	0.8053	Teotihuacan	0.7902
Cuautitlan de Romero Rubio	0.8312	Tepetlaxtoc	0.7700
Cuautitlan Izcalli	0.8514	Tepetlixpa	0.7525
Ecatepec	0.8142	Tepotzotlan	0.8181
Ecatzingo	0.7449	Tequixquiac	0.7813
Huehutoca	0.8075	Texcoco	0.8134
Hueypoxtla	0.7629	Tezoyuca	0.8064
Huixquilucan	0.8512	Tlalmanalco	0.8275
Isidro Fabela	0.7617	Tlalnepantla	0.8500
Ixtapaluca	0.8195	Tultepec	0.8248
Jaltenco	0.8232	Tultitlan	0.8256
Jilotzingo	0.7677	Valle de Chalco Solidaridad	0.7775
Juchitepec	0.7837	Villa del Cabón	0.7280
La Paz	0.8002	Zumpango	0.7972
Melchor Ocampo	0.8092	Chimalhuacán	0.7748

Fuente: Elaboración propia con datos de: Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México 1996 y de; Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo Humano Municipal de México 2004.

2.3 EL CENTRO DE ESTUDIOS “ CALMECAC”.

La escuela Primaria “CALMECAC” que forma parte del proyecto denominado CENTRO DE ESTUDIOS “CALMECAC”, fue fundada en 1994, es una escuela ubicada en la periferia de la ciudad de México, en el municipio de Chimalhuacán, zona considerada cinturón de miseria . El proyecto “CALMECAC” hace hincapié en que el joven, será educado para que se forme en él una conciencia social y nacional, fundada sobre el goce de construir una sociedad futura más humana.

El proyecto denominado, Centro de Estudios “CALMECAC” comparte y promueve los mismos principios de una organización social más amplia denominada Movimiento Proletario Independiente (MPI). Instancia en la que además se tiene participación en su coordinación general.

El proyecto “CALMECAC” al igual que el Movimiento Proletario Independiente, en términos generales pretende contribuir con la sociedad mediante:

1. La lucha por todos los medios posibles para lograr los cambios que sean favorables al pueblo Mexicano.
2. Como resultado de la política neoliberal la mayoría de los trabajadores mexicanos se encuentran mediatizados ideológicamente, lo que ha sido un obstáculo para ejercer sus derechos. La promoción de la unidad con todas aquellas organizaciones que se pronuncien y actúen, honesta y decididamente hacia el desarrollo de nuestra patria.
3. El rescate de valores que ayuden a instaurar una sociedad más humana, justa y equitativa.

Los conceptos que nuestra organización considera clave y propone llevar a cabo son:

- ORGANIZACIÓN.- En aquellos lugares en donde se esté laborando, impulsar la organización de los trabajadores.
- AUTONOMÍA.- Hacer efectiva la autonomía en la organización integral y horizontal de los trabajadores, conservando su independencia respecto de los partidos políticos.

FORMACIÓN DE CUADROS.

UNIDAD Y SOLIDARIDAD

INVESTIGACIÓN

INTERNACIONALISMO.- Asociarse con las organizaciones internacionales.

2.4 ACTA CONSTITUTIVA

El "CENTRO DE ESTUDIOS CALMECAC" A.C. esta registrado en la escritura numero noventa y seis mil cuatrocientas noventa y dos, en la ciudad de México, el día primero de junio de dos mil, ante el Licenciado JORGE H. FALOMIR, Notario número cincuenta y nueve del Distrito Federal.

2.4.1 DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO

I.- La asociación se denominará: "CENTRO DE ESTUDIOS CALMECAC", seguida de las palabras "ASOCIACIÓN CIVIL", o de su abreviatura A.C.

- **OBJETO**

II.- La asociación tiene por objeto: La organización, instalación u operación, por cuenta propia o ajena de toda clase de escuelas y centros de aprendizaje para toda clase de disciplinas así como la investigación, el desarrollo de los métodos y sistemas para la realización de los objetos sociales antes mencionados, así como la ejecución de toda clase de actos que en cualquier forma le sean anexos, conexos o similares; la adquisición, instalación, operación o arrendamiento por

cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles o inmuebles, convenientes o necesarios para la realización de los fines sociales antes mencionados; la adquisición, instalación, operación o alquiler por cuenta propia o de terceros de toda clase de instalaciones, escuelas, locales, u oficinas que directamente tengan relación con los objetos sociales antes descritos; la suscripción, el otorgamiento, el endoso o el aval de toda clase de títulos de crédito, ya sea que se trate de operaciones propias o de terceros; y en general la ejecución de toda clase de actos y la celebración de toda clase de contratos que en cualquier forma se relacionen con los fines sociales antes mencionados.

- **DURACIÓN**

III.- La duración de la asociación será indefinida.

- **DOMICILIO**

IV.- El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito federal, con facultad para establecer agencias o sucursales en otros lugares de la República Mexicana o en el extranjero.

2.4.2 DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN

XXI.- El patrimonio de la asociación se constituirá con las aportaciones que hagan los asociados el cual estará integrado por:

- a).- Las cuotas de sus miembros que fije la Asamblea General .
- b).- Por las aportaciones que la asamblea resuelva
- c).- Por las donaciones y legados de que sea beneficiaría esta asociación.
- d).- Los subsidios y subvenciones a que sea acreedora por las autoridades correspondientes
- e).- Por cualquier otro ingreso lícito a que tenga derecho de acuerdo con la Ley.

- **ORIGEN**

El Centro de Estudios “Calmecac” es la realización de los más altos anhelos de una organización social denominada *Movimiento Proletario Independiente* (M.P.I) y de un grupo de profesionistas preocupados por la educación; con una propuesta de trabajo y desarrollo armónico para la comunidad, que considera la participación conjunta de las familias y la escuela, pues afirmamos que este binomio es el vehículo más poderoso de formación y transformación social.

- **HISTÓRIA**

Desde 1994, el Centro de Estudios “Calmecac” ha estado presente en la educación formal en el municipio de Chimalhuacán estado de México enfrentando todos los retos que exige la educación hoy en día, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales, de técnicas creativas, y de pensamiento crítico.

- **MISIÓN**

Como comunidad educativa, nuestra misión es ir más allá de instruir para formar, a través del respeto a la individualidad y el fomento a la conciencia social. Contribuyendo con la familia y la sociedad en la tarea, de formar individuos plenamente desarrollados e íntegros, socialmente comprometidos e históricamente conscientes.

Contribuir a que los estudiantes se desarrollen integral y armónicamente, convirtiéndose en agentes generadores de sus propios cambios y transformadores de su entorno, en donde la ciencia, y la cultura sean medios para despertar en ellos los más altos valores universales y el reconocimiento de sus virtudes y habilidades que los llevará a ser agentes críticos y propósitos, procurando que estos aspectos formen una base sólida para su educación básica.

- **VISIÓN**

Constituirnos como una Institución de EXCELENCIA, conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales en constante actualización y realimentación, en donde el desarrollo de las alumnas y los alumnos sea el centro del compromiso educativo, social y ético, para que estos a su vez sean agentes con responsabilidad social, que coadyuven en la transformación de la sociedad mexicana.

- **OBJETIVO**

Nuestro objetivo primordial radica en que los estudiantes desarrollen y fortalezcan los valores universales, que les sirvan de guía en su vida personal y que los lleven a ser personas responsables y comprometidas con su comunidad y con el mundo.

Entendemos a la educación como la verdadera oportunidad para descubrir capacidades, habilidades y fomentar actitudes de manera que tanto docentes como educandos alcancen un alto grado de perfeccionamiento, la primaria del Centro de Estudios “Calmeac” ofrecen a la comunidad su compromiso de formar niños capaces de resolver problemas, crear alternativas, discernir de acuerdo a valores y enfrentarse de una manera sana y productiva a los retos que el mundo actual propone. El Centro de Estudios “Calmeac” hace un esfuerzo constante por ofrecer una educación que favorezca una formación integral abarcando tanto el desarrollo cognitivo, como la formación de un pensamiento reflexivo y crítico.

- **FILOSOFIA**

Entendemos por educación el proceso ininterrumpido de adquisición de conocimientos.

La filosofía que rige al Centro de Estudios se basa en la afirmación de que todos somos seres humanos dotados de razón y de conciencia, nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Tales son las líneas que guían nuestros principios y conducta, que nos comprometen a promover valores universales.

La dignidad de la humanidad, la conservación de la naturaleza, la libertad y la equidad son algunos de los valores que el Centro de Estudios “Calmecac” enfatiza.

Desde sus orígenes, el Centro de Estudios “Calmecac” se propuso educar generaciones que se distinguen por su genuino interés y participación en la vida social, política, económica y cultural de nuestro país.

Los objetivos por parte del Estado en la implantación de políticas económicas que tienden a disminuir y a restringir el gasto del sector público, unido a la exigencia social de mayores y mejores servicios, obliga a las administraciones públicas a operar con una mayor eficiencia. Este interés por mejorar los niveles de eficiencia es, desde hace años, un objetivo presente en cualquier programa de gobierno, y aunque esta filosofía se aplica como premisa general en todos los ámbitos, es especialmente palpable en educación. Testimonio de ello es la implantación de profundas reformas educativas llevadas a cabo en nuestro país, que abordan conceptos como “productividad educativa” y “rendición de cuentas. Es muestra de ello lo que se representa en el cuadro No. 16 donde se mide la productividad de las escuelas que conforman la zona escolar de primarias 204, y que incluye a la Primaria “Calmecac”.

Cuadro 16. Resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) puntaje global 2005-2006, 2006-2007 de la Zona Escolar 204 de Primarias, del municipio de Chimalhuacán.

N.P.	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.	PUNTAJE GLOBAL 2005-2006	PUNTAJE GLOBAL 2006-2007
01	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15EPR0146S	529.63	547.21
02	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	15EPR1357C	510.70	524.63
03	XOCHITENCO	15EPR2891L	419.41	401.46
04	20 DE NOVIEMBRE	15EPR2945Z	451.14	480.07
05	ISIDRO FABELA	15EPR2948W	475.23	509.16
06	QUETZALCOATL	15EPR4058Z	469.74	485.64
07	RIGOBERTA MENCHU TUM	15EPR4064J	467.77	495.04
08	CALMECAC	15EPR4129C	492.66	520.04
09	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	15EPR4206R	426.28	476.82
10	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15EPR4365F	462.75	478.41
11	ISIDRO FABELA	15EPR4379I	476.04	491.17
12	ATLAPULCO	15EPR4431O	412.41	439.03
13	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	15EPR4512Z	462.14	457.3
14	CALMECAC	15EPR4605O	486.02	501.64
15	FELIPE VILLANUEVA	15EPR4666B	482.98	519.97
16	QUETZALCOATL	15EPR4671N	446.72	442.98
17	20 DE NOVIEMBRE	15EPR4117S	460.86	482.41
18	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15EPR4879D	424.34	
19	SALVADOR DIAZ MIRON	15EPR4881S		462.42
20	C. ERASMO VALVERDE JIMENEZ	15PPR2960X	520.11	541.63
	TOTAL.		467.20	487.19

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la página de Internet <http://www.enlace.sep.gob.mx/>

En este apartado se analiza la eficiencia y la eficacia de la primaria “Calmecac” de la Unidad Habitacional el Molino del municipio de Chimalhuacán Estado de México. La relevancia del trabajo es doble. En primer lugar, existen pocos trabajos que evalúen la eficiencia de los centros educativos de los diferentes Estados. En segundo lugar, la evaluación rigurosa de la eficiencia y la eficacia de cualquier centro educativo no puede desligarse del tratamiento de las variables ambientales no controlables por los investigadores y que, sin duda,

influyen en su rendimiento educativo. En los últimos tres ciclos escolares el rendimiento educativo de la primaria ha ido mejorando a tal grado que en el ciclo escolar 2006-2007 alcanzó el número 34 a nivel municipal, de más de 200 escuelas que conforman el municipio, y el tercer lugar a nivel zona constituida esta por 20 escuelas.

Cuadro 17. Resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) por municipio y puntaje global 2006-2007 de la Zona Escolar 204 de Primarias, del municipio de Chimalhuacán.

N.P.	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	C.C.T.	LUGAR QUE OCUPA EN EL MUNICIPIO	PUNTAJE GLOBAL.	OBSERVACIONES
01	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	MAT.	15EPR0146S	14	547.21	
02	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	VESP.	15EPR1357C	28	524.63	
03	XOCHITENCO	MAT.	15EPR2891L	200	401.46	
04	20 DE NOVIEMBRE	MAT.	15EPR2945Z	131	480.07	
05	ISIDRO FABELA	MAT.	15EPR2948W	51	509	
06	QUETZALCOATL	MAT.	15EPR4058Z	115	485.64	
07	RIGOBERTA MENCHU TUM	MAT.	15EPR4064J	87	495.04	
08	CALMECAC	MAT.	15EPR4129C	34	520.04	
09	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	MAT.	15EPR4206R	138	476.82	
10	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MAT.	15EPR4365F	135	478.41	
11	ISIDRO FABELA	VESP.	15EPR4379I	98	491.17	
12	ATLAPULCO	MAT.	15EPR4431O	188	439.03	
13	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	VESP.	15EPR4512Z	179	457.3	
14	CALMECAC	VESP.	15EPR4605O	62	501.64	
15	FELIPE VILLANUEVA	MAT.	15EPR4666B	35	519.97	
16	QUETZALCOATL	VESP.	15EPR4671N	185	442.98	
17	20 DE NOVIEMBRE	VESP.	15EPR4117S	125	482.41	
18	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	VESP.	15EPR4879D			NO PARTICIPO EN LA APLICACIÓN.
19	SALVADOR DIAZ MIRON	MAT.	15EPR4881S	166	462.42	
20	C. ERASMO VALVERDE JIMENEZ	MAT.	15PPR2960X	17	541.63	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la página de Internet <http://www.enlace.sep.gob.mx/>

La cuestión fundamental en relación con la productividad educativa³⁷ radica en saber si es efectiva la forma en la que se emplean los recursos destinados a educación. En este sentido, en los últimos años ha sido creciente la preocupación por evaluar la eficiencia interna de las escuelas, principalmente las que operan en el sector público (Carrera Magisterial, y la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares ENLACE³⁸).

Medir la producción educativa implica diversas dificultades debido a: 1) el propio desconocimiento existente sobre ella en el ámbito conceptual, 2) la problemática en la cuantificación de los recursos y de los resultados, 3) el desconocimiento del precio de los factores, 4) la carencia de información

³⁷ El uso más generalizado del término productividad se aplica al campo económico y dentro de éste al industrial, como el símbolo del rendimiento o bien como la eficiencia con que se realiza una actividad determinada. Hablar de producción, en un contexto educativo, puede resultar a primera vista un tanto complejo por la connotación económica del término y por lo intangible que aparenta ser el hecho educativo; sin embargo, analizando éste en su desarrollo y alcance, se pueden hacer algunas reflexiones sobre bases técnicas derivadas del conocimiento que contribuyan a fijar metas de rendimiento y eficiencia. La productividad en educación permite obtener mejores resultados con el menor esfuerzo. Así tenemos por un lado producción, cantidad, calidad, rendimiento, inversión, bienes y servicios, y por otro, la formación de recursos humanos y la adquisición de habilidades. Por tanto, la eficiencia y el rendimiento en la educación han de referirse a la adquisición de habilidades y destrezas que con una determinada inversión produzca un alto rendimiento de los recursos humanos en la producción de satisfactores de gran valor social; por otra parte la productividad educativa se refiere a la calidad de la educación y al progreso de la sociedad por la cantidad de personas que se benefician de ella. En consecuencia, la productividad en la educación es la relación entre la producción cuantitativa y cualitativa de productos, valores y servicios y el trabajo humano empleado en producirlos. En educación, la productividad está vinculada con el desarrollo de los recursos humanos, lo que obliga a concebirla como un caso especial en la planeación del potencial del trabajo humano. Con tal acepción, la productividad se presenta como una combinación de índices cuantitativos y cualitativos que permiten apreciar y analizar el avance, el desarrollo y el progreso de todo proceso educativo. Dadas sus características, la productividad en la educación no debe ser entendida como un simple concepto abstracto, sino como un hecho que se concretiza de manera evidente cuando distinguimos en ella una productividad económica, otra técnica y una tercera de carácter social.

³⁸ Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares. Es un examen de Español y Matemáticas que se aplica a todos los alumnos inscritos en 3°, 4°, 5° y 6° grados de Educación Primaria y 3er grado de Educación Secundaria, de todas las escuelas públicas y privadas del país. Su objetivo es evaluar los conocimientos y las habilidades en Matemáticas y Español de los alumnos, para proporcionar información a los maestros, alumnos, padres de familia, directivos, autoridades educativas y a la sociedad en general. Con dicha información se pretende promover la reflexión, orientar el apoyo escolar de los educandos y contribuir con la mejora continua.

estadística, 5) la multiplicidad de objetivos y su carácter intangible, 6) el hecho que es acumulativa en el tiempo y que los efectos de determinadas acciones pueden dar fruto en años posteriores, 7) que una parte indeterminada de la educación recibida por un individuo no es consecuencia de su paso por el sistema formal de enseñanza, sino por experiencias personales, relaciones personales, familiares y sociales y, finalmente, 8) que las características, hábitos y expectativas del propio alumno son un factor fundamental en el resultado obtenido.

Una dificultad adicional es que la medida del resultado académico no se debería circunscribir únicamente a los conocimientos adquiridos durante la etapa escolar, sino que debería incluir otros resultados asociados a la adquisición de otras habilidades y valores como son la fácil integración laboral y social, la capacidad de comunicación e interrelación, el respeto al entorno, el deporte, la responsabilidad política, social y personal, etc. La mayoría de trabajos sólo consideran los resultados meramente académicos por no existir indicadores estandarizados y públicos del resto de resultados. Por este motivo, generalmente se han empleado pruebas de conocimiento estandarizados para la medida del resultado académico. Sin embargo, en ocasiones estos exámenes no están alineados con los objetivos curriculares ni abarcan todas las materias impartidas, centrándose especialmente en la evaluación de conocimientos científicos se afirma que, incluso para los conocimientos evaluados mediante pruebas estandarizadas, existen razones para creer que las medidas de rendimiento académico agregadas a nivel de centro educativo generalmente presentan un amplio margen de error.

En este contexto, evaluar la eficiencia y la eficacia del Centro de Estudios “Calmecac” es una tarea periódica y permanente. Por eficiencia entendemos el logro del máximo rendimiento académico, dados los recursos disponibles y las condiciones contextuales. Sin embargo, asumiendo que un razonable objetivo final de cualquier centro educativo es lograr el máximo rendimiento de sus estudiantes,

resulta coherente plantear la cuestión de cuál debería ser la asignación óptima de recursos para lograr este objetivo. El rendimiento escolar de la primaria “Calmecac” en el ciclo escolar 2006-2007 en las materias de Español y Matemáticas es de 520.04 puntos lo que significa que de un total de 20 instituciones que conforman la zona 204 de primarias de Chimalhuacán , se colocó en tercer lugar.

Cuadro 18. Resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) por lugar que ocupan las escuelas “Español, Matemáticas y puntaje global 2006-2007” de la Zona Escolar 204 de Primarias, del municipio de Chimalhuacán.

N.P.	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.	PUNTAJE GLOBAL.	PUNTAJE DE MATEMATICAS	PUNTAJE DE ESPAÑOL
01	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15EPR0146S	547.21	544.98	549.46
02	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	15EPR1357C	524.63	515.66	533.61
03	XOCHITENCO	15EPR2891L	401.46	418.55	384.37
04	20 DE NOVIEMBRE	15EPR2945Z	480.07	474.34	485.79
05	ISIDRO FABELA	15EPR2948W	509.16	503.95	514.36
06	QUETZALCOATL	15EPR4058Z	485.64	476.94	494.4
07	RIGOBERTA MENCHU TUM	15EPR4064J	495.04	494.27	495.02
08	CALMECAC	15EPR4129C	520.04	511.22	528.96
09	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	15EPR4206R	476.82	470.56	483.03
10	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15EPR4365F	478.41	471.96	484.74
11	ISIDRO FABELA	15EPR4379I	491.17	478.72	503.67
12	ATLAPULCO	15EPR4431O	439.03	431.71	446.35
13	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	15EPR4512Z	457.3	449.2	465.35
14	CALMECAC	15EPR4605O	501.64	504.92	498.34
15	FELIPE VILLANUEVA	15EPR4666B	519.97	519.99	519.95
16	QUETZALCOATL	15EPR4671N	442.98	430.12	456.47
17	20 DE NOVIEMBRE	15EPR4117S	482.41	479.55	485.38
18	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15EPR4879D			
19	SALVADOR DIAZ MIRON	15EPR4881S	462.42	456.51	468.59
20	C. ERASMO VALVERDE JIMENEZ	15PPR2960X	541.63	525.22	558.15

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la página de Internet <http://www.enlace.sep.gob.mx/>

Determinar los incrementos potenciales de resultados académicos, dados los recursos disponibles, y su cuantía óptima para lograr la máxima eficiencia terminal puede resultar útil tanto para el diseño de reformas educativas como de políticas presupuestarias.



CAPITULO III

ALCANCES DEL

PROYECTO

EDUCATIVO

3.1 CREACIÓN DE EMPLEOS Y DEMANDA EDUCATIVA

La necesidad de la educación y el aumento de la expectativa social por más educación se ha generado en nuestro país como un efecto esperable, atribuible al mercado de credenciales y diplomas educativos generado por la lógica de los empleadores, a la obsesión primer mundista de los tecnócratas estadounidenses de nacionalidad mexicana por elevar el índice de escolaridad queriendo emular a los vecinos del Norte y a su recurso efectivo de publicidad diversificada en distintos medios en torno a la calidad, competencia y excelencia.

En pocas palabras se ha generado a corto plazo el aumento de la expectativa social en torno a la adquisición del mínimo educativo (ahora educación secundaria). "En los últimos años, la inscripción en este nivel ha crecido de manera notable, en parte como resultado de su incorporación a la educación obligatoria, la federalización educativa, la modificación curricular y el incremento en el número de egresados de primaria, quienes acuden a la secundaria en proporciones crecientes. Se estima que en la actualidad alrededor de 65 por ciento de los jóvenes llega a los 18 años con la secundaria terminada".³⁹

Con el afán de abatir el problema, la decisión de las autoridades educativas estatales ha sido aceptar de 55 a 60 alumnos en cada grupo. Solución aritmética simple, que en definitiva compromete el objetivo prioritario explícito en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, el Programa de Desarrollo Educativo y el Plan Estatal de Desarrollo de elevar la calidad de la educación. La presión social es fuerte y ante la carencia de soluciones integrales y oportunas, se implementan por lo regular medidas emergentes, paliativas y provisionales.

³⁹ *Perfil de la educación en México*, Pág. 37 México, 1999.

3.2 EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El cambio es una exigencia cotidiana; los indicadores de este cambio siempre son evidentes. En la actualidad se le exige a los docentes transformaciones profundas que ayuden a mejorar la calidad de la educación; así, la exigencia de cambio se ha vuelto cotidiana; y no cualquier tipo de cambio, sino aquél que conduzca a las instituciones educativas a ser eficientes en el corto plazo; esa transformación dinámica tan necesaria que permita asentar los fundamentos de una educación con mejor calidad en el contenido, en los métodos y en la docencia; pero principalmente con mejor calidad para el desarrollo integral del educando.

En México los niños que asisten a la escuela primaria, especialmente aquellos que viven en áreas urbanas pobres y rurales, logran niveles inadecuados de tasas de graduación, conocimientos y habilidades que no les permiten competir en un mundo donde la matemática, el lenguaje y una buena capacidad para la comunicación, son cada vez más fundamentales para el crecimiento del ser humano.

Lo más importante es mejorar la calidad de la educación pública en México.

La mejora del desempeño académico de los estudiantes es el principal problema que tenemos que resolver al entrar en el nuevo milenio.

En este cuadro (ver cuadro No 19.) se presentan los programas mas recientes que impactan directamente en la calidad de la educación. Con lo que respecta al Programa Escuelas de Calidad se ha disminuido sustancialmente el presupuesto pasado de 1,201.4 mdp en el año 2000 a 50.2 mdp en 2006. El Programa Nacional de Lectura paso en el año 2005 de 24.3 mdp a 23.0mdp en el 2006. Lo mismo acontece con el Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes que vio disminuido el monto del presupuesto que paso de 6.5

mdp en el año 2004 a 5.6 mdp en el año 2006. Siendo lo destinado a la Olimpiada del Conocimiento Infantil donde se percibe una mejor plantación pero no así un incremento en el gasto destinado a este rubro.

Cuadro 19. Clasificación funcional del gasto Educación Publica (millones de pesos)

CONCEPTO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
Programa Escuelas de Calidad.	1,201.4	1,201.4	-	-	-	-	1,250.0	1,265.7	1,185.3	2,295.6	1,174.3	1,621.3	1,185.3	50.2
Olimpiada del Conocimiento Infantil	-	-	-	-	-	-	1.4	129.5	1.4	1.3	0.6	1.4	1.4	1.4
Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.5	6.2	6.2	6.2	5.6
Programa Nacional de Lectura.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.0	24.3	25.0	23.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Publica Federal de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006. Dependencia de la Administración Publica Centralizada.

Gran parte del éxito de la calidad educativa depende de factores como los siguientes:

- La comprensión de los propósitos establecidos en el plan y los programas de estudio y del compromiso conjunto del personal para alcanzarlos.
- La capacidad de los directivos para dirigir la acción de los profesores hacia la consecución de los propósitos, establecer un clima adecuado para la enseñanza y para solucionar conflictos de los distintos actores de la vida escolar.
- La capacidad y disposición del personal docente para asumir que los problemas de la enseñanza y los resultados educativos, así como las acciones para superarlos, son asuntos de todos y cada uno.
 - El tiempo efectivo que se dedica a la enseñanza.
 - La habilidad y convicción del personal docente y directivos para encauzar la participación y conseguir el apoyo de las familias a la tarea educativa.

Existen condiciones que obstaculizan el trabajo docente y el logro de los propósitos como las siguientes:

a) Se observa que existen muchas actividades que interrumpen el calendario escolar, con lo cual se resta tiempo a la enseñanza y al trabajo colegiado; algunas de estas actividades se derivan de rutinas y tradiciones escolares, otras son producidas por instancias externas a la escuela.

b) El apoyo e involucramiento de los supervisores y los directores no ha sido suficiente para el desarrollo de las actividades del proyecto y, desde luego, para fortalecer el trabajo docente.

c) La carga administrativa excesiva distrae la atención de supervisores, directores y maestros del asunto central del proyecto escolar y de la escuela: la enseñanza.

d) El tiempo disponible y reglamentado para el trabajo colegiado en las reuniones de Consejo Técnico⁴⁰ es insuficiente para discutir los asuntos académicos de la escuela.

⁴⁰ Se llevan a cabo con el propósito fundamental de que los colectivos docentes puedan aprender más acerca de la enseñanza de contenidos fundamentales para que los alumnos a su cargo logren, a su vez, aprendizajes útiles y perdurables que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Se llevan a cabo en todas las escuelas de los diferentes niveles y modalidades (preescolar regular, preescolar indígena, primaria regular, primaria indígena, primaria multigrado, secundaria general, técnica, y telesecundaria) de educación básica del país. En estos talleres, se abordan temas prioritarios como: la comprensión lectora, la comunicación oral, la formación de valores, selección y uso de información, el bilingüismo, la resolución de problemas, entre otros.

De acuerdo con la Dirección de Desarrollo Académico de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, el taller es uno de los pocos espacios de encuentro profesional en donde existe la posibilidad de conversar y tomar decisiones con los colegas y con el director de escuela, acerca de los temas que forman parte de la tarea de enseñar.

Estos encuentros son según la Dirección de Desarrollo Académico tan provechosos como lo decida el propio colectivo docente, donde el deseo de las maestras y los maestros por hacer bien su trabajo, el reconocimiento de cuánto saben, de cuánto pueden aportar y escuchar para enriquecer las formas propias de trabajo y las de los compañeros, y de cuánto queda todavía por aprender son la parte sustantiva.

Los proyectos de largo plazo ya no son bien recibidos en la conciencia colectiva; ahora se exigen cambios rápidos que justifiquen la función social y productiva de las instituciones educativas. Por lo tanto, una de las primeras tareas del Centro de Estudios “Calmecac” y particularmente de la primaria, es el diseño y aplicación de estrategias para el fortalecimiento académico de la función educativa.

Entre las cuales destacan por su importancia:

- a) La adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias relevantes para el desempeño de una profesión, la vida cotidiana, y la participación ciudadana.
- b) La necesidad de revisar los modelos tradicionales de formación profesional con la participación de los diversos actores sociales, tales como la familia y la empresa.
- c) El reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.
- d) El fomento en la educación Básica y Media, de los valores de la democracia, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad, como base para una convivencia pacífica y armoniosa.
- e) La participación activa en la sociedad, en los ámbitos político, económico y social, mediante el acceso a los conocimientos indispensables para el desarrollo de las capacidades individuales. Los programas de educación deben comprometer a todos los actores sociales.

En este orden de ideas la dependencia afirma que: el taller puede ser un elemento importante para desarrollo profesional de los docentes, un detonador para que los maestros de educación básica aprendan en su escuela o participando en otras propuestas de formación más sobre lo que día a día les demanda el ejercicio de una enseñanza de calidad, es decir centrada en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos sus alumnos.

- f) La inserción laboral y social de los recursos humanos existentes, mediante nuevas y flexibles políticas de empleo y el desarrollo de la capacitación laboral.
- g) El estímulo, desde la más temprana edad, de la curiosidad intelectual y la capacidad inquisitiva.
- h) La utilización intensiva de los instrumentos más modernos y didácticos en el campo de la educación, destacando entre otros el fomento del libro y la creación y mejor dotación de las bibliotecas en las instituciones de enseñanza, con miras a contribuir a una mayor difusión del conocimiento.
- i) El fortalecimiento de la profesión docente, a través de la mejora de su formación inicial, actualización y perfeccionamiento continuo.

3.3 LA EFICIENCIA Y LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Con respecto a los procesos de evaluación del aprendizaje, sólo se señalará que el calendario de periodos bimestrales (de acuerdo con la normatividad estipulada en el Acuerdo 200) es inoperante e irrespetuoso de los procesos de construcción de conocimiento que sigue el niño de primaria. El aprendizaje humano no se circunscribe a la camisa de fuerza de los tiempos formales que la institución y el profesor por extensión exigen o estipulan en su planeación didáctica. Esto da pie para que la escuela primaria se sumerja en prácticas pseudoevaluativas que más parecen satisfacer el ritual de la lógica cuantitativa, que exige recurrentemente el orden administrativo, que la necesidad de retroalimentar el proyecto formativo del usuario primario de la institución escolar, o sea el alumno.

En el contexto de la escuela primaria existen casos de centros en donde se observan limitaciones, carencias, e insuficiencia de aulas, talleres y laboratorios.

La inexistencia de una auténtica cultura tecnológica en el profesorado que posibilite un uso creativo y eficiente de los escasos insumos a los que puede acceder la escuela pública.

Como en el caso de los talleres, además de las carencias materiales se torna necesario construir una cultura científica que modifique el escenario verbalista y esporádicamente librocentrista o telecentrista que priva en la enseñanza de la ciencia.

Para que cuaje el proceso de reforma educativa se requiere de mayores tiempos y de trabajo en aspectos estratégicos como la formación de profesores y directivos, retroalimentación de materiales educativos como libros de texto y de mejora efectiva de las condiciones materiales de trabajo en los centros escolares, por mencionar algunos. En países donde la reforma educativa se inserta en un proyecto de transformación socioeconómica y política amplia, como es el caso de Noruega, los especialistas coinciden en afirmar que cuatro décadas sigue siendo un lapso muy breve para valorar la cristalización de una reforma educativa.

Un efecto inmediato de lo antes descrito es la adquisición acelerada de los nuevos enfoques de los programas por parte del profesor y su implementación irremediable desde aquellos Programa Emergente de Actualización del Magisterio, Programa de Actualización del Magisterio y ahora, Programa Nacional de Actualización Permanente y Talleres de Actualización, a través del mecanismo operativo más costoso y menos eficiente: el ensayo y error.

Los alumnos deben centrarse en cumplir con las expectativas de los maestros más que en la construcción de habilidades, competencias y conceptos. No es extraordinario que el alumno al final de una semana haya "trabajado" más de veinticinco temas diferentes y haya realizado otro tanto de tareas, sin haber profundizado en ninguno. Auspiciado también por el Acuerdo 200 que exige los

reportes de evaluación bimestral y por una tradición de verificación escolástica del conocimiento, prevalece una cultura de exámenes que promueve la memoria de corto plazo y la reproducción mecánica de términos, definiciones y operaciones, en detrimento del tiempo disponible para la enseñanza y aprendizaje de hechos, procedimientos, habilidades, conceptos y competencias.

En 1996 el informe Delors enfatizaba categóricamente: "Lleva mucho tiempo implantar programas educativos, sobre todo si se tiene en cuenta la formación de los docentes"⁴¹. De esta manera podemos coincidir en que el profesor es un elemento estratégico.

Los procesos de actualización se han atendido de manera reiterativa y la SEP ha invertido gran cantidad de recursos económicos hacia la consecución de este objetivo. Sin embargo, cabe señalar que las acciones centrales y estatales en este horizonte no han estado totalmente coordinadas ni sus efectos han sido evaluados de manera sistemática.

Es de considerarse que la reordenación administrativa es un imperativo categórico si el objetivo común es la modernización educativa. El intento de modernizar por partes, a través del costoso proceso de ensayo y error en un país donde ya es providencial la escasez de recursos, es insostenible.

⁴¹ Delors, Jacques, *La educación encierra un tesoro*, Santillana-unesco, España, Pág. 145, 1996.

⁴¹ *Perfil de la educación en México*, Pág.269 México, 1999.

3.4 PARAMETROS DE EVALUACIÓN DE EFICIENCIA Y CALIDAD

Tradicionalmente en el Sistema Educativo Nacional se considera la reprobación, la deserción y la eficiencia terminal como indicadores de eficacia y calidad.

En este rubro, revisemos algunos datos estadísticos:

- Referente a deserción para 1980-1981 se tenía el 12.6 por ciento, para 1990-1991, el 11.8 por ciento y para 1997-1998, el 10.6 por ciento⁴² (sep, 1999:269), lo que corrobora la persistencia del problema.

- En lo correspondiente a reprobación, para 1994-1995 el índice llega a la cima de 26.91 por ciento, estabilizándose los últimos cuatro ciclos escolares en un promedio de 14.22 por ciento, que sigue siendo alto.

- En lo que se refiere a eficiencia terminal⁴³, se encuentra que para 1980-1981 se tiene 70.4 por ciento, para 1990-1991, 68.9 por ciento y para 1997-1998, 73 por ciento.

Sin negar que los datos anteriores ilustran apenas problemáticas complejas como las expectativas rurales en torno a la educación, primaria, la crisis económica y el costo social subvencionado en cada niño, entre otros factores, no se puede negar que la organización de la escuela primaria está implicada en la calidad al ser insensible a ciertas realidades de orden social y no responder satisfactoriamente a las necesidades del estudiante.

⁴³ La eficiencia terminal, entendida como la proporción entre el número de alumnos que ingresan y el de graduados, por generación.

Para finalizar, se sostiene que un auténtico proceso de modernización del sector educativo implica también la correspondiente transformación administrativa. No será posible modificar el estado de cosas existente si no se actúa simultáneamente sobre varios grupos: los docentes, directivos, planes y programas de estudio, los funcionarios altos y mandos medios, los gabinetes técnicos, las asociaciones de padres de familia, los sindicatos, etcétera.

3.5 DESARROLLO PROFESIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO

El cambio es una exigencia cotidiana; los indicadores de este cambio siempre son evidentes. En la actualidad se le exige a los docentes transformaciones profundas que ayuden a mejorar la calidad de la educación; así, la exigencia de cambio se ha vuelto cotidiana; y no cualquier tipo de cambio, sino aquél que conduzca a las instituciones educativas ser eficientes en el corto plazo.

Para lo que se hace necesario actualizarse, perfeccionarse y capacitarse, pero ¿cómo se entienden la actualización, el perfeccionamiento y la capacitación? Primeramente, es necesario decir que actualizar es poner al día el conocimiento que se tiene de un proceso o sobre un campo del conocimiento. Es el dominio teórico y conceptual de la disciplina científica del campo profesional donde se es especialista. Y perfeccionarse es la etapa que sigue a la actualización; es mejorar el dominio teórico y técnico de la actividad profesional; no es sólo el conocimiento teórico del proceso sino el dominio de los procedimientos. En síntesis, en su conjunto la actualización y el perfeccionamiento periódico o permanente genera en el sujeto una especie de entrenamiento para la búsqueda y creación oportuna de propuestas y estrategias para la solución de problemas que el ejercicio de su profesión o actividad profesional le plantea cotidianamente; y se centra principalmente en el concepto de saber. La actualización, el perfeccionamiento y la capacitación del personal que integra la institución educativa es una exigencia para mejorar la calidad del producto que se elabora o del servicio que se ofrece.

El modelo de práctica docente de las escuelas normales es el mismo de la escuela primaria; se reproduce en la primaria, pues la educación básica y normal forman parte del mismo paradigma de la modernidad en la cual los valores de los profesores son la eficacia, la productividad, la calidad y la competitividad.

La práctica docente del profesor de educación básica se da en un ambiente de soledad y de rutina, es decir, sólo él sabe lo que acontece en su trabajo. El maestro necesita aprender a compartir sus experiencias y conocimientos entre sus compañeros, necesita aprender a convivir académicamente; pues sólo de esta manera mejorará su práctica educativa. Los profesores no le encuentran sentido a la educación ni a su labor, hay una crisis de confianza. En el profesorado se requiere de una identidad profesional y una formación ética; Esa actividad exige que su preparación, y su capacitación se transformen en procesos permanentes. Su experiencia docente, va dejando claro que requiere una capacitación permanente. Capacitación que se basa en el análisis crítico de su práctica.”⁴⁴ Se requiere una nueva concepción de escuela, de alumno, de profesor, de sociedad; es decir, comprender estos conceptos desde un enfoque crítico, no técnico como sucede actualmente.

Al profesor no se le ve como sujeto pensante, sino como un objeto que sigue al pie de la letra lo que se le indica.

Los programas de formación de profesores lo que buscan es sólo la capacitación del profesor, con habilidades para que desarrolle eficazmente su labor docente. El concepto de profesor es el de un técnico que aplica los conocimientos generados por otros sujetos.

⁴⁴ FREIRE, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar, ed. Siglo XXI: México; 1993, trad. Stella Mastrangelo. pag. 29. 141 pp.

Es importante reconocer que los programas de formación de profesores no están diseñados para que ellos tengan acceso al conocimiento teórico, sino más bien, al dominio de las técnicas para enseñar, para la aplicación de las dinámicas de grupo, la elaboración y requisitado de documentos administrativos como la lista de asistencias y de calificaciones, la elaboración de cronogramas, el requisitado de formatos de planes de clases, entre otros. Esas exigencias de tipo burocrático-administrativo son también las que han dañado a la educación, pues el profesor le dedica más tiempo y esmero al requisitado de estos documentos que no sirven para nada en lo que a mejoramiento educativo se refiere. Los directores y supervisores tienen la concepción de que los maestros que cumplen con la elaboración de estos documentos, son los “mejores maestros” y por este motivo, los profesores descuidan el aspecto docente porque, a fin de cuentas, éste no importa a nadie.

Lo que se requiere actualmente es que se le considere al profesor como un ser humano capaz de aprender y de pensar.

La formación de los profesores está dominada por un discurso de tipo gerencial y administrativo, en el cual se busca la eficacia y el control, más que la preparación para pensar y para propiciar que otros –los alumnos–, puedan hacerlo. Ante estas circunstancias y, sobre todo si se quiere transformar a los profesores, se debe proponer un discurso mediante el cual sea posible formarlos pedagógicamente para que ellos estén en posibilidades de interpretar críticamente la realidad que les circunda y, desde luego, su función educativa.

A casi quince años de instrumentado el programa de Carrera Magisterial (tiene efectos desde septiembre de 1992), que tiene como sustentos los resolutiveos del primer Congreso Nacional Extraordinario del SNTE en Tepic, Nayarit, y el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, es importante hacer una valoración inicial.

Este programa se define como un sistema de promoción horizontal en el que los docentes participan de forma voluntaria e individual y se plantea como objetivo contribuir a elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores profesores.

Aunque la participación creciente de los profesores es un indicador de cómo se ha legitimado e institucionalizado el programa, aún queda por revisar detenidamente de qué forma está incidiendo realmente en torno a la calidad educativa. En los pasillos, en las aulas, en las salas de maestros el tema es discutido y en general se respira un clima de descontento e insatisfacción.

Transcurridas ya casi quince etapas de evaluación, la proporción real de docentes frente a grupo que se ha incorporado a alguna de las categorías es poco significativa. El personal de pocas horas tiene que sumar otra manera más de discriminación. El costo de individualismo y envidia intergremial es otro efecto colateral sobre el cual poco se reflexiona en los ámbitos oficiales; en la práctica el programa de carrera magisterial se constituyó en otro mecanismo de control y de uso discrecional del poder del directivo a través del denominado Órgano Escolar de Evaluación⁴⁵. También, en la práctica el programa ha beneficiado a los ya beneficiados del sistema educativo, confróntese si no la proporción de directivos, supervisores, personal comisionado y sindical que se han incorporado con respecto a la proporción de docentes frente a grupo que lo han hecho. Desencanto en los más, satisfacción en los menos pudiera ser una síntesis rápida.

⁴⁵ En el proceso de evaluación que realiza el programa de Carrera Magisterial intervienen distintas instituciones, que se denominan Instancias. En los centros de trabajo existe un Órgano de Evaluación Escolar (OEE) integrado por todos los miembros del consejo técnico escolar y un representante del sindicato, este órgano está presidido por el director de la escuela.

Un efecto perverso del programa de carrera magisterial es la constitución de las aulas públicas en espacios donde el sentido de la cotidianeidad se ha trastocado por la preparación de exámenes de aprovechamiento escolar y/o de preparación profesional del docente. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se enajenan al cobrar importancia, como sentido central, prepararse para el examen.

El techo presupuestal de la carrera magisterial se integra con los recursos que asigna la federación más aquellos que concurrentemente aporten las autoridades estatales. En términos cuantitativos, etapa tras etapa se reduce el número de profesores incorporados o promovidos

Por otro lado, el esquema de actualización (léase Programa de Actualización Permanente y cursos estatales de actualización) no ha tenido la cobertura y calidad que se demanda. En el primer caso, la desorganización de los centros de maestros, la escasez de materiales y de asesores, y la falta de comunicación en tiempo y forma de los ciclos de evaluación ha determinado una participación incipiente y reservada del profesorado.

Aunada a esta problemática están, la escasa cultura de autodidactismo, la resistencia al trabajo en equipo y la carencia de habilidades de investigación documental en un alto porcentaje de docentes.

En el caso de los cursos estatales, el apresuramiento, la lógica a veces política de acreditación de los cursos por ofertar y la inexistencia de asesores de calidad suficientes para la atención de la demanda han condicionado la poca satisfacción de las necesidades reales de actualización del nivel de educación primaria.

La cuestión es que el proyecto escolar es otro de los temas inconclusos de los afanes modernistas de la escuela pública. Parte de la etiología del problema

está en que, ni más ni menos, se pretende transformar la cultura de trabajo sustentada en el individualismo por una cultura de trabajo en equipo (cosa aparentemente contradictoria en un momento histórico donde en lo económico social priva el neoliberalismo y un religioso culto al éxito personal). Con un ejercicio de retórica insistente se quiere trocar la competencia y el monólogo por una cultura que privilegie la emulación y el diálogo.

Se pretende también recuperar la capacidad de liderazgo e innovación del directivo, construir una cultura de autogestión. Aspectos de difícil consecución, dadas las condiciones de inmovilismo, de rutina, de resistencia y de inercia en las que devienen muchos de nuestros centros escolares de educación primaria.

Pero el propósito es muy loable; y aunque las condiciones de la práctica docente son definidas teóricamente como de emergencia, autonomía y aislamiento, es válido pensar en una práctica educativa donde el objetivo general sea la participación colectiva responsable, la tarea en equipo, en grupo, en conjunto.

El trabajo en equipo es un pilar fundamental del progreso social y del desarrollo personal. Ha demostrado su utilidad y validez tanto en el ámbito académico, a través del aprendizaje participativo y cooperativo, como en el ámbito laboral, inmerso en una creciente complejidad que hace que resulte cada vez más necesario aunar esfuerzos. El ser humano es un ser social que necesita del contacto con los demás, y éste, a su vez, está en el origen de su desarrollo como individuo. El aislamiento es, de hecho, uno de los peores castigos a los que puede ser sometido el ser humano.

Los equipos que obtienen un alto rendimiento se caracterizan porque comparten un objetivo común, se sienten orgullosos de pertenecer al mismo, y muestran aprecio por sus miembros. Son grupos bien cohesionados, que

mantienen una relación y una comunicación adecuadas, y cuyos miembros se desarrollan también individualmente a partir del grupo. Para alcanzar ese nivel de eficacia, el desarrollo del trabajo en equipo requiere de la utilización de habilidades muy diversas, de comunicación, liderazgo, creatividad o solución de conflictos. En general, no participamos en la elección de los miembros de muchos de los grupos a los que pertenecemos. Surgen con frecuencia conflictos que, en todo caso, son inherentes a las relaciones humanas, y son un hecho natural en la fase inicial de formación de la mayoría de los equipos.

Pasamos la mayor parte de nuestra vida integrados en diferentes equipos humanos. La convivencia y la cooperación abren las puertas al progreso social, y permiten avanzar en el crecimiento y la construcción de la propia identidad personal. El desarrollo del trabajo en equipo es un proceso en espiral, cuya eficacia se basa no sólo en el liderazgo eficaz o en la participación efectiva y el alto potencial de las personas que lo integran, sino también en la contribución que realiza el propio grupo al desarrollo de cada uno de sus miembros como individuos.

En las instituciones grandes y pesadas, es común que existan grupos con intereses comunes a su interior pero no necesariamente compartidos por todos. Y contrariamente, en estas organizaciones los equipos de trabajo se reducen a medida que los grupos aumentan. Y, a mayor cantidad de grupos en las instituciones, generalmente hay más problemas; hay más conflictos. Pues a los grupos los une el interés pragmático por el control del poder y a los equipos el propósito de resolver problemas. Los grupos en conflicto generan problemas; los equipos de trabajo soluciones.

Son ejemplos de problemas resueltos en equipo dentro del Centro de Estudios "Calmecac" que beneficiaron a la primaria "Calmecac".

- Donación del terreno de la Primaria “Calmecac”
- Reconocimiento de la primaria “Calmecac”
- Reconocimiento de 18 grupos, tres de cada grado.
- Creación de veinte plazas de profesor
- Construcción de 18 aulas 2 módulos sanitarios
- Construcción de escaleras
- Construcción de cisterna
- Construcción de acometida eléctrica

3.6 ALCANCES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Las sociedades actuales requieren un cambio en el sistema educativo relacionado con la formación de los alumnos en las escuelas. Ello obedece a un conjunto muy complejo de razones.

Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

El equivocado rumbo del desarrollo económico, que ha provocado la exclusión de las mayorías poblacionales de los procesos sociales, económicos y culturales en países como el nuestro, no puede más que generar entre sus víctimas sentimientos de impotencia, frustración e incluso ira que se transforman en crimen y violencia.

La angustia de vivir en sociedades donde priva la inseguridad —de sobrevivencia para los más, de integridad física para los que algo tienen— a su vez alimenta antivalores de competencia, individualistas, de venganza y de sobrevivencia del más apto a costa de los más débiles, que claramente aparecen como disruptores de la posibilidad de convivencia armónica.

El desencanto con las formas de gobierno que permiten que los individuos se beneficien personalmente de los puestos que son para el servicio de los demás, que no representan los intereses de las mayorías, y que entorpecen en lugar de favorecer los procesos de desarrollo; formas de gobierno en las que las leyes se hacen para violarlas y donde priva la impunidad —realidad propia de casi todos los países capitalistas, desmorona los valores nacionales y cívicos y genera actitudes de "sálvese quien pueda", lo que a su vez impide construir una sociedad justa.

Somos testigos, víctimas y en ocasiones protagonistas de decisiones y acciones que conducen el proceso de desarrollo por rumbos que, para la gran mayoría no son éticos. No es ético aprovechar las posiciones de poder y de servicio para enriquecerse personalmente. No es ético procurar defender intereses personales o grupales cuando éstos afectan los derechos o el bienestar de las mayorías. No es ético distribuir los recursos materiales y humanos en el sistema educativo de tal manera que le toque lo menos y lo peor a los más necesitados. No es ético crecer como país a costa de agravar la realidad de pobreza de las grandes mayorías. No es ético, en pocas palabras, decidir y actuar con otro criterio que el de la justicia.

Las leyes sancionan —cuando lo hacen— a quienes cometen actos particulares en alguno de estos sentidos. Pero ninguna ley castiga los grandes rumbos de los procesos de desarrollo. Esto sólo los pueblos, la sociedad, los individuos organizados, pueden lograrlo.

La escuela debe enfrentar la responsabilidad de proporcionar. Educación moral, educación para la democracia, educación para los derechos humanos, educación para el respeto a la mujer, educación para la multiculturalidad y el pluralismo, son retos que se sabe no pueden ser enfrentados solamente por las instituciones tradicionalmente encargadas de formar en valores: familia e iglesias. Su abordaje requiere formación humana e intelectual de sus promotores,

constancia y sistematicidad, coherencia y congruencia, gradualidad y relación con los contenidos curriculares y con el contexto circundante. Sólo la escuela puede ofrecer un proceso formativo con estas características. En el campo de la sociología de la educación ha surgido una corriente que atribuye a la escuela la función de reproducir la ideología dominante, y que en general sostiene que lo ha realizado de manera ejemplar⁴⁶

Las edades de la primaria (6 a 12 años), según la mayoría de los teóricos de la evolución del juicio moral, son la base en el proceso de formación valoral, pues es la etapa en la que se forma la identidad y la autonomía personales. Si realmente se pretende formar valoralmente, es necesario reconocer la importancia de esta edad y repensar seriamente la estructura y forma de operar de la educación primaria.

Cómo y en qué cambiar la escuela, es objeto de estudio y experimentación muy reciente. La necesidad de encontrar formas racionales pero más participativas, menos verticales y posibilitadoras de interacciones humanas más integrales, es un espacio de investigación y experimentación de muy clara necesidad.

Si bien la escuela es posiblemente el agente socializador potencialmente más fuerte tanto por su carácter masivo como por su capacidad de aproximación explícita y sistemática al logro de objetivos como los que se propone la educación valoral.

Creemos que en un horizonte no muy lejano, la escuela Primaria del Proyecto "Calmeac", tendrá una irrenunciable responsabilidad en la formación valoral, ética y moral de sus beneficiarios. Al hacerlo, se asume también la

⁴⁶ Me refiero, claro está, a los teóricos de la reproducción (Althusser, Louis : Ideología Y Aparatos Ideológicos de Estado).

responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad que permita una vida en dignidad para todos; una convivencia respetuosa de las diferencias individuales, de género, culturales, raciales y religiosas; la posibilidad permanente de participar en forma activa en la toma de decisiones y en la vida cívica y política cotidiana; una sociedad capaz de asegurar el mejoramiento continuo. Este es el ideal que anima esta propuesta.

3.7 EL PAPEL DEL ECONOMISTA

Cualquier hombre, en la calle, podría decir con suma facilidad y con todo género de detalles qué hace un doctor, un ingeniero o un químico; pero preguntarle qué es economía o qué hace un economista, y se descubrirá muy pronto que el público en general tiene sólo una ligera idea del papel que desempeña un economista en este complicado mundo moderno. La mayoría de las personas cree que los economistas tienen algo que ver con el dinero.

La respuesta, por supuesto, es que la economía se define por lo que los economistas hacen actualmente.

En los negocios, los economistas o las personas con preparación en economía, ocupan toda clase de empleos. En realidad, los economistas estudian las condiciones económicas en general y aconsejan a grandes empresas acerca de cómo deberían planear sus actividades para obtener mejores resultados, de acuerdo con el comportamiento esperado de la economía. Los economistas estudian los mercados presentes y futuros y aconsejan a las firmas sobre la viabilidad de producir y vender nuevos productos o ampliar el volumen de los que ya estén produciendo y vendiendo, estudian el proceso de producción para determinar si están operando de la manera más eficiente posible, y ofrecen sugerencias sobre cómo aumentar la producción y/o reducir los costos

Las empresas más grandes emplean economistas, para que las ayude a operar más eficientemente y trate de mantenerlas así, tomando en cuenta las condiciones externas que cambian constantemente y pueden afectarla.

Así pues, los negocios utilizan los servicios de un gran número de economistas, que se denominan economistas industriales o de negocios.

En el gobierno, los economistas desempeñan un papel importante en casi todas las organizaciones, tanto nacionales como estatales. Cada líder nacional tiene a su cargo un gran equipo de economistas que lo asesoran sobre el progreso económico y los problemas de la nación.

La Teoría Económica desempeña un papel importante para explicar las políticas del gobierno, las recomendaciones económicas pueden afectar las vidas de millones de personas.

Las normas políticas establecidas por los líderes, se basan, por lo general, en decisiones basadas en la economía.

Los gobiernos estatales y locales utilizan también a economistas para que se ocupen no sólo de cuestiones de economía política sino también de otros campos estratégicos, tales como el desarrollo y la promoción industrial, los programas de bienestar social, la política impositiva y el desarrollo de la infraestructura social.

En las finanzas, los economistas, ayudan a desarrollar políticas monetarias para el país, estudiando varios tipos de investigación con relación a la factibilidad del financiamiento industrial o proyectos de desarrollo y funcionamiento en capacidades administrativas.

En la agricultura, los especialistas en economía agrícola, aconsejan a los gobiernos sobre política agraria y dirigen las investigaciones para contar con métodos agrícolas más eficientes y nuevos tipos de organización dentro de este campo. Ahora bien, como la agricultura es un problema central de todos los países y, sobre todo, de las zonas subdesarrolladas, hay muchos nuevos horizontes en este campo para los economistas.

En la educación, los economistas desempeñan un papel muy importante, no sólo en la preparación de otros economistas, sino también enseñando las bases de la economía a estudiantes de muchos campos, en los que el conocimiento de los principios de la economía forma parte de la caja de herramientas que esos especialistas necesitan tener para actuar eficientemente en sus respectivos campos. Esto incluye un entendimiento de la relación que existe entre empresas de negocios y la economía como un todo, para los estudiantes de administración de empresas, los principios de eficiencia para los ingenieros y la relación entre economía, derecho y política para los estudiantes de leyes.

Como investigador, realizar pronósticos sobre el comportamiento de variables macroeconómicas a corto, mediano y largo plazo (Ingreso Nacional, Inversión, Consumo, Ahorro, Empleo, Producción, Productividad, Salarios, Precios, etc).

Como analista de problemas económicos, emitir opinión crítica en la valoración de acciones del Gobierno, para encausar las futuras acciones legislativas. La crítica y la evaluación de proyectos legislativos, las sugerencias de cambios o de nuevas leyes, se consideran como las principales áreas de los economistas.

La atención que los economistas han estado prestando al desarrollo económico es relativamente reciente. Antes se pensaba que los economistas

debían dedicarse al refinamiento y al esclarecimiento de la teoría económica, tal y como se aplica a las naciones desarrolladas. Como dicha teoría ha llegado a ser muy compleja, las regiones subdesarrolladas tuvieron que copiar la historia de los países desarrollados y el progreso pudo llevarse a cabo en forma automática.

Sin embargo, en los últimos años, los economistas se han estado dando cuenta de que el mundo subdesarrollado tiene su propio conjunto de problemas especiales y que no se pueden simplemente adoptar los métodos de, por ejemplo. Los Estados Unidos o Japon, para lograr automáticamente un desarrollo económico. Para tener posibilidades de resolverlos, los problemas de las naciones subdesarrolladas deben estudiarse dentro de su propio contexto social.

Dado el reconocimiento creciente de esa situación, veremos que hay cada vez más economistas que trabajan en el campo del desarrollo económico, desempeñando un papel muy importante en todas las instituciones internacionales interesadas en el desarrollo. Se encuentran en todo el mundo, trabajando en la Organización de la Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y muchísimas otras organizaciones similares. El joven o la joven que busque una carrera que represente un desafío y brinde la oportunidad de hacer una verdadera contribución a la sociedad, se equivocará raramente al optar por dedicarse a la resolución de problemas de desarrollo económico. Dado que dichos problemas se reconocen cada vez más, hay miles de empleos en todo el mundo que esperan a que los ocupen economistas competentes.

Si además complementamos todo lo anterior partiendo del supuesto de que el economista posea conciencia de clase, entendida esta no como la conciencia psicológica de los individuos que forman parte de una clase determinada, sino como la conciencia de clase directamente ligada al interés de clase; estaremos frente a un economista integro.



**PROPUESTA DE
TRABAJO PARA
LA PRIMARIA
“CALMECAC”**

Realizar un análisis detenido de las tendencias de la demanda en educación primaria para que la asignación de recursos se efectúe con puntualidad. La ya permanente crisis económica, con los fantasmas del recorte presupuestal al sector educativo, de la sucesión presidencial y de poder ejecutivo en la entidad, plantean nuevos retos al diseño de mecanismos de planeación educativa; en lo general estos han de ser diversificados y creativos. Es importante también en estos tiempos de federalismo y transferencia de recursos del gobierno federal, que se recuperen aquellas lecciones susceptibles de aprendizaje; además es importante en la coyuntura de cambios políticos, que también está siendo muy recurrente en el Sistema Educación, la reconstrucción de la memoria histórica de la planeación y evaluación del servicio educativo. En otras palabras, lo que los cánones en planeación educativa denominan como continuidad.

Por otro lado, la disposición de menos presupuesto para plazas ha significado una lucha cada vez más aguda por los pocos espacios, generándose prácticas colaterales de asignación que poco siguen los criterios de auténtica capacitación (léanse dispensas de perfil, nepotismo, uso discrecional de las plazas por algunos directores de nivel en turno, feudos familiares en algunas escuelas o zonas, trato diferencial, mercadeo de prerrogativas, corrupción en distintos grados y matices, etcétera).

Todo esto en detrimento de la calidad del servicio, pero también de la capacidad de movilización, de unidad e integración en la lucha política sindical. El profesorado también, por la organización misma de la escuela, se encuentra atomizado y férreamente controlado por directivos y autoridades ascendentes; lo que entre otras cosas significa escasa expectativa de logro y mínima libertad como académico y trabajador. Aunado a esto está la pérdida de estatus social y económico. Todo proceso de cambio se enmarca en un concepto y proceso de

planificación; y particularmente de planificación prospectiva. Y la planificación prospectiva exige el diseño de escenarios deseables y factibles; exige creatividad científica, recursos económicos y voluntad política para la implementación de las propuestas de desarrollo educativo. En consecuencia, los cambios institucionales no pueden ser de cualquier tipo; sino los que se requieren para orientar el desarrollo institucional de manera intencional y hacia metas precisas. En tal sentido, la primera condición para definir los campos del cambio institucional es tener la convicción de que se quiere cambiar; la segunda, saber qué cambiar y hacia dónde (hacia qué escenario); y la tercera es contar con el equipo humano y material para comenzar el proceso de cambio.

Ante esta necesidad e intención de cambio institucional, la planificación prospectiva como concepto y como herramienta metodológica es de gran ayuda. Como concepto, es necesario tener claro que la planificación lleva implícita la intención de cambio y de orientación; como herramienta, brinda una gran variedad de posibilidades de obtener información de los actores del contexto y de las actividades que realiza la institución, así como su impacto social.



CONCLUSIONES

El desarrollo educativo y cultural de una comunidad es un factor fundamental en la consolidación de sistemas políticos democráticos, capaces de conformar una sociedad integrada y participativa. Ello se realiza mediante la transmisión de conocimientos y la afirmación de valores que propician la convivencia, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la justicia, promoviendo la formación de individuos solidarios en lo social, participativos y tolerantes en lo político, productivos en lo económico, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza.

En cuanto a la gestión de los recursos asignados a la educación, se debe evitar la duplicación de acciones e inversiones, reducir los costos administrativos, optimizar la eficacia del gasto, dotar de mayor autonomía a las unidades educativas promoviendo una mayor participación de los ciudadanos en la gestión escolar, mejorar los métodos de evaluación y seguimiento, obtener mayores niveles de eficacia y eficiencia, y perfeccionar la calificación de los responsables del proceso educativo.

El actual modelo de profesor es el de reproductor del sistema socioeconómico y el de solucionador de problemas; los valores que sustentan este modelo son los de competitividad y desempeño. En estas circunstancias, el profesor es el encargado de formar a un nuevo hombre productivo, educado, socializado y eficaz, capaz de desenvolverse en una sociedad clasista, consumista y armónica en la que todos adoptan los mismos valores y se someten a las normas que elaboran los grupos dominantes para regular las relaciones sociales. La llamada calidad de la educación se fundamenta en las teorías empresariales de la calidad, es decir, para el grupo en el poder, las teorías del capital humano son las únicas que pueden explicar la calidad de la educación.

La educación como política social debe aumentar la capacidad de distribuir conocimientos y generar las estrategias adecuadas para el acceso democrático de individuos, grupos y comunidades a dichos conocimientos, en condiciones de equidad, y mejorar así la calidad de la prestación educativa para el conjunto de la población. Por ello, el objetivo prioritario de las políticas educativas debe estar dirigido a generar condiciones de calidad en la educación Básica, que proporcionen los conocimientos, las técnicas, los valores y las aptitudes necesarias para que las personas puedan vivir con dignidad, alcanzar los niveles educativos adecuados a sus características, aprender continuamente a lo largo de su vida, y mejorar la calidad humana de las sociedades.

El proyecto “Calmecac” promueve la participación de sus integrantes en la resolución de la problemática concerniente a la actividad pedagógica, a pesar de que las condiciones no son muy favorables para la construcción de una cultura de trabajo en equipo, que supere el individualismo en la educación primaria. El trabajo colegiado en equipo es una necesidad urgente el proyecto “Calmecac” sirve de crisol a la participación colegiada de los maestros, retomando las situaciones de aprendizaje tanto individuales como colectivas; busca rescatar la problemática educativa institucional y encontrar alternativas de solución que con junten esfuerzos individuales al construir metas y tareas comunes, para transformar la escuela y elevar la calidad educativa. El proyecto “Calmecac” busca responsabilizar y comprometer a los maestros en el desarrollo de actividades para lograr una vida académica de calidad en la escuela.

El proyecto “Calmecac” se constituye en una estrategia de acción, la cual parte de considerar los problemas y necesidades más agobiantes, para establecer los objetivos de la escuela, sus posibilidades de solución y desarrollo; lo que va más allá de la mera enseñanza de contenidos programáticos y nos obliga a reflexionar en otros ámbitos de nuestra competencia, como son el autoritarismo, el

verticalismo, la obsesión por el control y en algunos casos por los dineros, por una relación horizontal de compromiso, responsabilidad compartida y diálogo legítimo.

El proyecto “Calmecac” se concibe como una propuesta viva, que deberá actualizarse periódicamente, a partir de sus logros y limitaciones, aprovechando las experiencias acumuladas y la nueva información que se genere, actualizando las nuevas líneas de acción periódicamente, que en su caso se definan.

El programa de Evaluación de Carrera Magisterial como cualquier otro de esta índole, se impulsa como una cultura que excluye la participación de los actores sociales, ya que en realidad, existe una tendencia para que sean las instancias externas o grupos pequeños quienes definan los criterios de evaluación.

El cambio educativo debe ser interés y compromiso de todos los sectores de la sociedad; no solo de los profesores y sus organizaciones, los directivos, las instituciones educativas, y los gobiernos.

Buena calidad implica evaluación. La evaluación se concibe como medio indispensable para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, así como para la rendición de cuentas. Además de evaluar, es indispensable dar a conocer los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones. El proceso de evaluación y sus resultados deben reconocerse como elementos valiosos que ayuden a escuelas e instituciones a valorar sus logros y limitaciones y a definir y operar innovaciones que les permitan alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación.

En los últimos años no existe documento oficial de política educativa relacionado con la primaria que no aluda a la calidad como línea de trabajo. Aclaremos que sin sumarnos a las filas de los usufructuarios de la crisis cualitativa de la educación primaria en términos políticos, mercantiles, laborales o

ideológicos, se sostiene que las tácticas y estrategias para mejorar la calidad tendrán que ser diversificadas y permanentes, entre otras, las siguientes:

- Selección, integración y profesionalización de cuerpos directivos y de supervisión.
- Revisión del uso del tiempo escolar.
- Evaluación curricular seria: docentes, alumnos, libros de texto, infraestructura, fines y objetivos de la educación primaria, contenidos, etcétera.
- Análisis de las dimensiones de la práctica: pedagógica, social, interpersonal, valoral.
- Considerar las condiciones materiales y específicas del trabajo docente.

Es importante que se establezcan mecanismos de capacitación, perfeccionamiento o actualización según el caso, en torno al análisis, diseño y dominio de la teoría curricular para que el docente incorpore competencias que le permitan incorporar a nivel de estrategia didáctica los insumos que aportan el avance disciplinar de las ciencias humanas y naturales.

La educación primaria requiere de un profesional activo, participativo, reflexivo e informado de los eventos más trascendentales en la teoría pedagógica. El profesor ha de plantearse cuestiones trascendentes, como por ejemplo ¿qué debe enseñarse en primaria?, ¿para qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar conocimientos, procedimientos, hechos?, ¿cómo enseñar destrezas, habilidades, valores?, ¿qué teoría pedagógica sustenta la enseñanza del lenguaje, de las matemáticas, de la ciencia, de la historia, del arte?, ¿qué teoría pedagógica es pertinente para el desarrollo de la inteligencia, de la habilidad, de la sensibilidad, de los valores?.

Es necesario investigar más en torno a los constitutivos de la práctica docente en primaria para poder entender desde dentro la naturaleza de la actividad. Si bien el profesor se constituye en objeto de deseo de la psicología del

cambio y de la política educativa por el rol estratégico que se le asigna, es importante clarificar que el mundo profesional del enseñante en primaria es poco conocido. El conocimiento de la práctica docente es escaso, he ahí una parte explicativa de la etiología del fracaso de las reformas y del escaso impacto de intenciones retóricas y voluntaristas. Las dimensiones psicológica, política, económica, social, familiar, escolar, cultural, administrativa, etcétera constituyen un abanico de variables y factores que están condicionando el hacer, y en cada una de ellas existe un filón de posibilidades de interpretación del comportamiento del profesor. También es importante valorar el impacto real que están teniendo los proyectos y programas de actualización.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

QUEHACER EDUCATIVO: El quehacer educativo del Centro de Estudios “Calmecac” se asienta en los siguientes propósitos:

- El quehacer educativo se funda sobre el conocimiento de la existencia humana en cada momento de la historia y promoverá que el alumno(a) la comprenda en todo instante.
- El desarrollo en los educandos es de una actitud constructiva y responsable en el medio ambiente.
- El modelo educativo se articulará sobre criterios que tiendan hacia el desarrollo personal y comunitario de los educandos.
- Desarrollar en los educandos una capacidad de plantear y solucionar problemas, de creatividad y sólidos valores morales, de manera que, sean capaces de enfrentar sin mayores obstáculos el ritmo del cambio de nuestra época.
- Promover una comunidad escolar abierta y dialogante que prepare al educando para integrar la sociedad de manera consciente, creativa y solidaria.

EDUCACIÓN MEDIA: Tres años diversificados, después de una educación básica obligatoria de nueve, que comprende seis años de primaria y tres de secundaria.

EDUCACIÓN BÁSICA: comprende la primaria y secundaria

SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO: La organización del sistema educativo del Estado de México comprende, la dirección de los establecimientos educativos, incluida la formación de maestros.

VISIÓN DEL PAÍS DEL SIGLO XXI: El reto social de México frente al siglo XXI es el reto pedagógico para incorporar a la vida con justicia y dignidad a millones de mexicanos que a la fecha continúan en la manifestación más clara e irrefutable de marginación y exclusión.

TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO: Integración de equipos de trabajo multidisciplinario, tanto en la lógica de áreas del conocimiento, como en la parte pedagógica, psicológica y social.

DESARROLLO EDUCATIVO: Sus objetivos están orientados a elevar la calidad de la educación, mediante estrategias didácticas para atender las necesidades de los agentes educativos.

NOTARIO PÚBLICO: El Notario es un particular, profesional del Derecho que, ejerce la carrera u oficio Notarial brindando seguridad jurídica y certeza en las transacciones de las que dá fe, guarda autonomía en sus decisiones, las cuales sólo tienen por límite el marco jurídico y el estado de Derecho.

El Notario se encarga de interpretar la voluntad de las partes y plasmar ésta en un documento público y auténtico que puede ser una escritura pública, si se trata de dar fe de un acto jurídico, ejemplo: el contrato; o bien acta Notarial, si se certifica un hecho jurídico o material, ejemplo: la notificación.

El Notario, redacta el instrumento Notarial bajo su responsabilidad, lo autoriza, conserva y reproduce, también se encarga de auxiliar a las autoridades locales y federales en el cálculo y entero de impuestos y de derechos; en avisarles de determinadas circunstancias relevantes de los que el Notario tenga conocimiento y vigila que se cumpla con el procedimiento registral necesario para que se publiciten los actos que ante él se otorgaron.

Se le exige una capacitación jurídica en la gran mayoría de las ramas del Derecho que le faculta a dar forma y autenticidad a los actos que pasan ante su fe o a los hechos que éste certifica, redactando, autorizando, conservando y reproduciendo el instrumento público Notarial.

ACTA CONSTITUTIVA DE ASOCIACIÓN CIVIL: Es una corporación de derecho privado dado de personalidad jurídica que se constituye mediante el contrato por la reunión permanente de dos o más personas para realizar un fin común lícito.

Es una agrupación de individuos unidos por un tiempo definido para realizar un fin común que no sea ilegal ni de carácter primordialmente económico.

PROYECTOS EDUCATIVOS: Es un conjunto de acciones sistematizadas y estructuradas que se orientan a un mismo fin y desatan -entre quienes lo realizan- un movimiento educativo sustentado en la solidaridad y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

ORGANIZACIÓN SOCIAL: Las organizaciones sociales se basan en la creación de vínculos cooperantes y participativos entre los diferentes grupos que la componen.

GLOBALIZACIÓN: Por globalización se entiende el proceso de apertura comercial e integración a la economía mundial, así como las reformas económicas destinadas a fomentar esta transición.

MOVILIDAD DE LA FUERZA DE TRABAJO: El reto no es sólo modificar el sistema educativo, sino transformar la organización del trabajo en el tejido productivo para aprovechar mejor las capacidades y los conocimientos generales en el ámbito educativo. La formación es un factor fundamental de perfeccionamiento y desarrollo de la persona que va más allá de las necesidades que se tienen en el trabajo. La verdadera «igualdad de oportunidades», es que cada ciudadano pueda llegar a lo más alto en las posibilidades que ofrezca el sistema formativo, sea éste reglado o no reglado.

ELASTICIDAD: Es la razón formada entre el cambio proporcional de una variable con respecto del cambio proporcional de otra variable.

MATRICULA ESCOLAR: Número de alumnos inscritos en un ciclo escolar determinado en una institución o plantel educativo.

FRACASO ESCOLAR: Es un problema que afecta a los diferentes niveles educativos, involucra una serie de situaciones problemáticas como son, la reprobación, el bajo rendimiento escolar, la repetición de cursos, entre otras.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Debe entenderse como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de habilidades, valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes.

DEMANDA EDUCATIVA: Es la capacidad del sistema educativo nacional para dar respuesta a los niños que desean incorporarse a alguna institución educativa.

AD HONOREM: Por el honor, o sea, sin pago u otra retribución.

PROGRAMAS COMPENSATORIOS: Su objetivo general es propiciar la equidad de acceso y la permanencia de los alumnos, coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en aquellas regiones con bajos índices educacionales y en grupos con condiciones sociales y económicas en desventaja.

POBREZA: Se considera a la pobreza como una forma multifacético de exclusión. Es decir, se trata de un problema de la estructura social en la medida en que un gran número de individuos se encuentran ante la imposibilidad de acceder al promedio de los bienes materiales necesarios para subsistir.

SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL: Son órganos de apoyo al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que crea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar seguimiento y difusión a la planeación, normatividad, programación y evaluación de las funciones administrativas de ingresos federales

coordinados, así como para emitir lineamientos en el ámbito de las tareas y compromisos de la colaboración administrativa en materia fiscal entre la Federación y las entidades.

DESERCIÓN ESCOLAR: Existen 3 tipos de deserción que existen en la escuela, y son de la manera siguiente:

1. Los alumnos que por problemas familiares asisten en forma intermitente y cuando la suerte los asiste sobrepasan el problema y regresen para aprobar las asignaturas no acreditadas, pero si el desánimo los vence tienden a abandonar los estudios.
2. Los alumnos que por problemas diversos asisten a la escuela pero en forma selectiva entran a algunas sus materias en ocasiones desde un principio pero cuando no le entiende al docente o a la asignatura optan por no continuar asistiendo,
3. Los alumnos que asisten a la escuela con otros intereses, que probablemente están convencidos que las materias no las entienden, ni les interesa intentarlo, y no se presentan a clases ni por error.

EFICIENCIA TERMINAL: Entendida esta, la eficiencia terminal, como la proporción entre el número de alumnos que ingresan y el de graduados -por generación-.

ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Obtener información del funcionamiento de los diversos centros que integran el Sistema Educativo Estatal, para apoyar las tareas de planeación, programación, presupuestación, administración y evaluación educativas, y los diversos estudios relacionados con el sector; en cumplimiento a las normas, procedimientos y calendarios establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

ESTADÍSTICAS 911.3 Y 911.4: Se captan para inicio y fin de curso del ciclo escolar, Datos de Identificación del Centro de Trabajo (clave, nombre, turno, domicilio, etc.),Alumnos, (según grado, género, edad, movimiento y aprovechamiento, extranjeros, indígenas, discapacitados y con capacidades y aptitudes sobresalientes), Grupos y Docentes (por grado), Personal por Función (personal directivo con o sin grupo, personal docente, docente especial, administrativo, auxiliar y de servicios).

DESERCIÓN: Es el fenómeno que se manifiesta en la pérdida temporal o definitiva de alumnos de un programa académico. Generalmente se valora a través de índices que se calculan con base en el número de individuos que integran una cohorte de alumnos.

EFICACIA: Logro de los propósitos o metas de una evaluación o de un programa, así como de los procedimientos utilizados para desempeñar determinadas funciones.

EFICIENCIA: Capacidad para lograr los objetivos propuestos con el mínimo esfuerzo y el menor costo posible, utilizando adecuadamente los recursos disponibles.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA: Es el uso óptimo de los recursos (financieros y humanos) en beneficio del logro de los objetivos planificados.

EFICIENCIA PEDAGÓGICA: Se refiere a la utilización óptima de los medios pedagógicos para el logro de resultados planificados que incluye aspectos de administración curricular (correlatividades, reglamentos, horarios, duración real de la primaria).

EFICIENCIA TERMINAL: Se refiere al número total de alumnos que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de personas que termina el ciclo en un período determinado por normas institucionales, con relación al total de inscritos en el mismo período; o bien considerando la proporción de alumnos de una cohorte que termina en un cierto período con relación al número de personas que la componen.

INDICADOR: Valor cuantitativo o cualitativo que expresa las características o estado de un individuo, objeto o proceso. En el campo de la evaluación educativa los indicadores se emplean para juzgar la calidad, la eficiencia o la productividad —entre otros aspectos— de los programas académicos o de sus componentes, como la matrícula o la planta académica, entre otros. La certificación es un ejemplo de indicador, usualmente empleado para calificar la eficiencia de una institución educativa.

OBJETIVO: Expresión del resultado que se espera obtener al terminar un proceso. Así, por ejemplo, los objetivos se determinan en un programa, proceso o política. En evaluación, los objetivos corresponden a los resultados que se desean conseguir al finalizar la valoración de un objeto, por lo que constituyen una guía para llevar a cabo este proceso.

PLAN DE ESTUDIOS: Se refiere al instrumento que, con fundamento en una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de una persona en el contexto de un ciclo completo de educación.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Concepto multidimensional determinado por aspectos (culturales, políticos y económicos) que definen la demanda de servicios educativos y aspectos técnico pedagógicos (epistemológico, pedagógico y

organizacional) que definen la oferta del sistema educativo. Se dice que una educación es de calidad cuando existe coherencia entre la oferta del sistema educativo vigente y los requerimientos educacionales necesarios para el desarrollo de una sociedad.

EFICACIA (O EFECTIVIDAD): Hace referencia al grado en que se han conseguido (o se están consiguiendo) los resultados previstos o propuestos, mediante la realización de las actividades y tareas programadas. Se trata de medir el producto final, que resulta de la realización de un programa o proyecto evaluado.

EFICIENCIA (O RENDIMIENTO): Se trata de una relación entre los esfuerzos o insumos empleados y los resultados obtenidos. Consiste en determinar el índice de productividad o rendimiento de un programa, proyecto o servicio, determinando en qué medida los insumos se han convertido en productos. De este modo se establece en qué grado el gasto de recursos se justifica por los resultados.

PROYECTO: Designio, propósito o pensamiento de hacer algo. Previsión, ordenamiento o premeditación que se hace para realizar o ejecutar una obra u operación. En sentido técnico, el alcance es similar: se trata de la ordenación de un conjunto de actividades que, combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan con el propósito de conseguir un determinado objetivo o resultado. Estas actividades se articulan, interrelacionan y coordinan entre sí, dentro de un plazo determinado y con las posibilidades y limitaciones que vienen dadas por los recursos.



INDICE DE CUADROS

	Pág.	
Cuadro No. 1	Factores del sistema de evaluación para cada vertiente del programa de Carrera Magisterial (Septiembre, 1998)	14
Cuadro No. 2	Clasificación funcional del gasto Educación Publica (millones de pesos)	16
Cuadro No. 3	Clasificación funcional del gasto Educación Publica (millones de pesos)	33
Cuadro No. 4	Ubicación Geográfica del Estado de México	38
Cuadro No. 5	Educación Básica en el Estado de México Ciclo Escolar 2004-2005	43
Cuadro No. 6	Número de alumnos registrados en el programa de Oportunidades en la primaria "Calmecac" por sexo, edad y grado escolar en el ciclo escolar 2007-2008.	45
Cuadro No. 7	Población Económicamente Activa por Sector.	51
Cuadro No. 8	Datos Básicos del Municipio de Chimalhuacán año 2000.	56
Cuadro No. 9	Datos del Sector Educativo 1999-2000 (fin de cursos).	56
Cuadro No. 10	Datos del Sector Salud.	57
Cuadro No. 11	Datos de Vivienda	57
Cuadro No. 12	Datos de las actividades Económicas del municipio, año 2000.	58
Cuadro No. 13	Indicadores Geográficos, de Infraestructura y Demográficos.	58
Cuadro No. 14	Asentamientos Humanos en el municipio de Chimalhuacán	59
Cuadro No. 15	Índice de Desarrollo Humano en los Municipios del Estado de México. 2004.	60
Cuadro No. 16	Resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) puntaje global 2005-2006, 2006-2007 de la Zona Escolar 204 de Primarias, del municipio de Chimalhuacán.	67
Cuadro No. 17	Resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) por municipio y puntaje global 2006-2007 de la Zona Escolar 204 de Primarias, del municipio de Chimalhuacán.	68
Cuadro No. 18	Resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) por lugar que ocupan las escuelas "Español, Matemáticas y puntaje global 2006-2007" de la Zona Escolar 204 de Primarias, del municipio de Chimalhuacán.	71
Cuadro No. 19	Clasificación funcional del Gasto Educación Publica (millones de pesos)	75



ANEXOS

Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:
(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el numero de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les de, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan

tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983. Modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los estados designaran de entre los vecinos a los concejos municipales que concluirán los periodos respectivos; estos concejos estarán integrados por el numero de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración publica municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:
(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

A) las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

B) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento;

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

C) las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones iii y iv de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción vii del artículo 116 de esta constitución;

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

D) el procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate este imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes ;y (adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

E) las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;
(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

A) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

B) alumbrado público. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

C) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

D) mercados y centrales de abasto. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

E) panteones. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

F) rastro. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

G) calles, parques y jardines y su equipamiento; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

H) seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

I) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio;

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 14 de agosto 2001)

IV. Los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

A) percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con administración de esas contribuciones.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

B) las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

C) los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

Las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Solo estarán exentos los bienes de dominio publico de la federación, de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados

por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

(adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

A) formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

B) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

C) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

D) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

E) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

F) otorgar licencias y permisos para construcciones; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

G) participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

H) intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

I) celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

Vi. Cuando dos o mas centros urbanos situados en territorios municipales de dos o mas entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearan y regularan de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero 1983)

Vii. La policía preventiva municipal estará al mando del presidente municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquella acatará las ordenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos que este juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden publico.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

El ejecutivo federal tendrá el mando de la fuerza publica en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999)

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 17 de marzo 1987)

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 17 de marzo 1987)

IX. Derogada.

(derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 17 de marzo 1987)

X. Derogada.

(derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 17 de marzo 1987)

Artículo 3o.- todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado - federación, estados, distrito federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

La educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

II. El criterio que orientara a esa educación se basara en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

Además:

A) será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

B) será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

C) contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el ejecutivo federal determinara los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el ejecutivo federal considerara la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del distrito federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

IV. Toda la educación que el estado imparta será gratuita;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el estado otorgara y retirara el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

A) impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

B) obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder publico, en los términos que establezca la ley;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

Vii. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a si mismas; realizaran sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este articulo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinaran sus planes y programas;

fijaran los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administraran su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normaran por el apartado a del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

VIII. El congreso de la unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la republica, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio publico y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas publicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre de 2002)

II. Asistir en los días y horas designados por el ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar;

(modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

III. Alistarse y servir en la guardia nacional, conforme a la ley orgánica respectiva, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria, así como la tranquilidad y el orden interior, y
(modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

Iv. Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del distrito federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.
(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 25 de octubre de 1993).

ACUERDO NÚMERO 200 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL.

(publicado en el diario oficial de la federación el 19 de septiembre de 1994)

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Educación Pública.

José Ángel Pescador Osuna, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 Fracción I inciso a) de la ley orgánica de la administración pública federal; 12 fracción I, 47 fracción iv, 50 de la Ley General de Educación, y 5o. Fracción I, del reglamento interior de la secretaría de educación pública, y

Considerando

Que de conformidad con la ley general de educación, la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio; Que en este contexto, una evaluación permanente y sistemática posibilita la adecuación de los procedimientos educativos, aporta más y mejores elementos para decidir la promoción de los educandos, coadyuva al diseño y actualización de planes y programas y, en general, conduce a una mejor planeación en el Sistema Educativo Nacional, y que

la evaluación permitirá al docente orientar a los alumnos durante su proceso de aprendizaje y, además, asignar calificaciones parciales y finales conforme a su aprovechamiento, en relación con los propósitos de los programas de estudio, he tenido a bien dictar el siguiente:

Acuerdo 200

Por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal.

Artículo 1º.- es obligación de los establecimientos públicos federales, estatales y municipales, así como de los particulares con autorización que impartan educación primaria, secundaria y normal, en todas sus modalidades, evaluar el aprendizaje de los educandos entendiendo éste como la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, así como la formación de actitudes, hábitos y valores señalados en los programas vigentes.

Artículo 2º.- la evaluación del aprendizaje se realizará a lo largo del proceso educativo con procedimientos pedagógicos adecuados.

Artículo 3º.- la evaluación permanente del aprendizaje conducirá a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje.

Artículo 4º.- la asignación de calificaciones será congruente con las evaluaciones del aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los propósitos de los programas de aprendizaje.

Artículo 5º.- la escala oficial de calificaciones será numérica y se asignará en números enteros del 5 al 10.

Artículo 6º.- el educando aprobará una asignatura cuando obtenga un promedio mínimo de 6.

Artículo 7º.- las calificaciones parciales se asignarán en cinco momentos del año lectivo: al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del año escolar.

El conocimiento de las calificaciones parciales por parte de los padres de familia no limita el derecho de éstos a informarse sobre el aprovechamiento escolar de sus hijos en el momento que lo deseen.

Artículo 8º.- la calificación final de cada asignatura será el promedio de las calificaciones parciales.

Artículo 9º.- las actividades de desarrollo: educación física, artística y educación tecnológica se calificarán numéricamente, considerando la regularidad en la asistencia, el interés y la disposición para el trabajo individual, de grupo y de la relación con la comunidad mostradas por el alumno.

Artículo 10º.- los directivos de las instituciones educativas comunicarán las calificaciones parciales a los educandos y a los padres de familia o tutores y promoverán la comunicación permanente entre éstos y los docentes, para atender las necesidades que la evaluación del proceso educativo determine.

Artículo 11º.- la promoción de grado, acreditación de estudios y regularización de los educandos se realizará conforme a las disposiciones que en el ejercicio de sus facultades emita la secretaría de educación pública.

Transitorios

Primero.- el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación y será aplicable a partir del ciclo escolar 1994-1995.

Segundo.- se derogan el acuerdo 165 y las demás disposiciones administrativas emanadas de la secretaría de educación pública que se opongan a lo dispuesto en este instrumento.

México, D. F., 31 de agosto de 1994.



BIBLIOGRAFIA

- 1.- *Acuerdo 200*, Por el que se establecen Normas de Evaluación del Aprendizaje en Educación primaria, secundaria y normal.
- 2.- Althusser, Louis : *Ideología Y Aparatos Ideológicos de Estado*. Quinto sol, ediciones. 2007.
- 3.- ANMEB *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, SEP, México, 1992.
- 4.- Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5.- Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6.- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7.- Carlos Marx y Federico Engels, *La ideología alemana*, Montevideo, Pueblos Unidos, 1968.
- 8.- Carnoy, Martin, *La educación como imperialismo cultural*, Siglo XXI Editores, décima edición, 352pp.
- 9.- Censo General de Población y Vivienda, 1990 INEGI
- 10.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2000.
- 11.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2001.
- 12.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2002.
- 13.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2003.
- 14.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2004.
- 15.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2005.
- 16.- Cuenta de la Hacienda Publica Federal 2006.
- 17.- Declaración de la 44a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, Suiza, octubre de 1994 Ratificada por la Conferencia General de la UNESCO en su 28a reunión París, Francia, noviembre de 1995.
- 18.- Delors, Jacques, *La educación encierra un tesoro*, Santillana-unesco, España, Pág. 145, 1996.
- 19.- Diario Oficial de la Federación. *Ley General de Educación*. México, D. F., 13 de Julio de 1993.

- 20.- EL CHIMALHUACHE. La voz del nuevo Chimalhuacán Seguro; Número 15
Abril 2007
- 21.- *El impacto educativo de 2002*; en El Observatorio ciudadano de la
educación comunicado No. 69. Publicado el 11 de enero de 2002, en el periódico
la jornada, Pág. 45; sección sociedad y justicia.
- 22.- FLORES, Olea Víctor. *Crítica de la globalidad: dominación y liberación en
nuestro tiempo*. pág. 296-349, México. Fondo de Cultura Económica, 1999
- 23.- Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (Senegal, 2000).
- 24.- FREIRE, Paulo. *Cartas a quien pretende enseñar*, ed. Siglo XXI: México;
1993, trad. Stella Mastrangelo. pag. 141 pp.
- 25.- GIRALDI Maria: *La redefinición del modelo económico, el tratado de libre
comercio y sus repercusiones en la educación*, en acta Sociológica, No. 6.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.
- 26.- Heróles Jesús, *Educación para Construir una Sociedad Mejor*, 1983
- 27.- Heinz Dieterich. *Globalización, Educación y Democracia en América Latina*
en Noam Chomsky y Heinz Dieterich, La sociedad global. *Educación, mercado y
democracia*. México, Editorial Joaquín Mortiz. 1995.
- 28.- HOBBSAWM, E.: *Historia del siglo XX*. Barcelona, Crítica, Grijalbo
Mondadori, Pág. 322-345, 1998.
- 29.- Immanuel Wellerstein. *Conocer el Mundo. Saber el mundo: El Fin de lo
Aprendido.*, siglo XXI editores, Pág. 210-228, México, 2001.
- 30.- INEGI. Marco Geoestadístico, 2000. INEGI-DGG. Superficies Nacional y
Estatales. 1999
- 31.- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral
del Gobierno del Estado de México.
- 32.- Jacques Delors (coordinador). *La educación encierra un tesoro*. Santillana-
UNESCO, España, 1996.
- 33.- *La Declaración Mundial de educación para Todos* (Jomtien, Tailandia 1990).
- 34.- *Ley de Coordinación Fiscal Nueva Ley* publicada en el Diario Oficial de la
Federación el 27 de diciembre de 1978.

- 35.- MARX, Karl: *Miseria de la Filosofía*. Editorial Siglo XXI Décima edición corregida y aumentada 1987 215 pp.
- 36.- Noriega, M. *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: El caso de México, 1982-1994*, UPN y PyV, México, 2000.
- 37.- OFFE, Claus. *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Edición de John Kaene. Pág. 72-104 México: Alianza, 1990.
- 38.- Ornelas, C., *El sistema educativo mexicano*. La transición de fin de siglo, CIDE, NF, FCE, México, 2000.
- 39.- *Perfil de la educación en México*, México, 1999.
- 40.- Periódico la jornada
- 41.- *Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo Humano Municipal de México 2004*.
- 42.- *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México 1996*.
- 43.- *Programa Escuelas de Calidad (PEC) 2001*.
- 44.- *Programa Nacional De Educación 2001-2006*.
- 45.- *¿Quién gobierna el mundo?* De James Petras publicado el 31 de mayo de 2002, en el periódico La jornada, pagina 32, sección sociedad y justicia.
- 46.- Secretaría de Educación Pública, Educación básica. Primaria. *Plan y programas de estudio*, SEP, México, 1993.
- 47.- Secretaría de Educación Pública, *Plan y programas de estudio para la educación primaria*, SEP, México, 1997.
- 48.- Secretaría de Educación Pública, *Perfil de la educación en México*, SEP, México, 1999.
- 49.- II Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI).
- 50.- STIGLITZ Joseph E. *La economía del sector público*. Antoni Bosch editor; Barcelona, 2000.
- 51.- Tendiendo Puentes AC, Monitoreo Ciudadano Oportunidades 2005
- 52.- Torres Rosa María, *La educación según las directrices del Banco Mundial*, CESU-UNAM, México 2000

- 53.- UNESCO, *La educación en los derechos humanos y la comprensión internacional*, Informe para la Cuadragésima Cuarta Sesión de la Conferencia Internacional de Educación, UNESCO, Ginebra, 1994.
- 54.- XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000. México.
- 55.- VALENZUELA, Feijóo, José C. *Crítica del modelo neoliberal* pág. 25-36, México: Facultad de Economía de la UNAM. 1991.
- 56.- [www. Aregional.com](http://www.Aregional.com)
- 57.- [www. enlace.sep.gob.mx](http://www.enlace.sep.gob.mx)
- 58.- www.jornada.unam.mx/2006/12/08/index.php?section=politica&article=003n1pol -
- 59.- www.univision.com
- 60.- www.edomex.gob.mx
- 61.- www.chimalhuacan.gob.mx
- 62.- www.sep.gob.mx